



H.E. 70 40^m
13.05.20
Hoga Puta #70.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

MEMORANDO No. 044 – UERB - AZQ

PARA: Ing. Samuel Pilco / Director Ejecutivo Unidad Especial Regula Tu Barrio
DE: Dra. Jenny Romo / Coordinadora UERB Zona Quitumbe
ASUNTO: Barrio Puertas del Sol
FECHA: 06 de Julio de 2010

Por medio del presente me permito remitir una Carpeta de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, ubicado en la Parroquia Calderón, Sector Carapungo. Carpeta que la envío por cuanto no es de la competencia de la Administración Zonal Quitumbe.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Saludos Cordiales,

Dra. Jenny Romo

COORDINADORA UERB-AZQ

MFC/

1809 QUITO

TRAMITE No. : MDMQ-DMFT-GJ-2010-VARIAS

ASUNTO: RECLAMOS TENDIENTES A
RECTIFICACIONES EN EL
CATASTRO PREDIAL.

CONTRIBUYENTE: VARIOS

RESOLUCIÓN No. 1440

LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

CONSIDERANDO:

Que los artículos 67 y 69 del Código Orgánico Tributario concede a las administraciones tributarias entre otras facultades, la de expedir resoluciones motivadas en atención a los reclamos presentados por los sujetos pasivos;

Que con fecha 5 de noviembre de 2001, se emite la resolución de Alcaldía No. 095, donde que se señala las atribuciones de la Dirección Metropolitana de Catastro, en la actualización y mantenimiento de la información catastral y de la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria, en relación a los títulos de crédito, en referencia a las modificaciones al Catastro Predial;

Que el artículo 300 de la Constitución del Ecuador indica que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria;

Que el artículo 118 del Código Orgánico Tributario, permite a las administraciones tributarias la acumulación de expedientes, siempre que la autoridad instaure un procedimiento o que lo tramite de oficio o a petición de parte, dispondrá la acumulación de expedientes que contengan procedimientos sobre reclamos administrativos, en los casos en que por guardar estrecha relación o provenir de un mismo hecho generador, aunque los reclamantes sean distintos, puedan resolverse en un mismo acto, o bien porque la resolución que recaiga en el uno pueda afectar al derecho o al interés directo que se discuta en otro procedimiento;

Que la Dirección Metropolitana de Catastro y las Jefaturas de Catastro de las Administraciones Zonales han atendido múltiples reclamos presentados por los contribuyentes sobre modificaciones a los predios ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, tendientes a obtener **RECTIFICACIONES EN EL CATASTRO PREDIAL** en cuanto a la información de los predios, referente a: actualización de las áreas de terreno y construcción, bloques constructivos, frente, AIVA, avalúo años anteriores, emisión de títulos de crédito por concepto de impuesto predial por los años anteriores, factor de topografía y duplicaciones de predio urbano-rústico, rústico-rústico; al amparo de lo establecido en la Resolución de Alcaldía No. 0-95 de 5 de noviembre de 2001; por lo que, solicitan a la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria emita la Resolución respectiva, por ser de su competencia;

Que el artículo 445 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, establece que es deber y atribución de la Dirección Financiera resolver en primera instancia los reclamos de los contribuyentes en materia tributaria;

Que con fecha 18 de octubre de 2002, se emite la Resolución de Alcaldía No. 076, en la que se detallan las facultades de la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria; y,

Que una vez revisadas las normas legales pertinentes y demás pruebas con las que cuenta la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria, se establece lo siguiente:

1. RESPECTO A LA CARGA DE LA PRUEBA

La Dirección Metropolitana Financiera Tributaria considera pertinente señalar que la carga de la prueba recae sobre el contribuyente, conforme al artículo 258 del Código Orgánico Tributario.

La Dirección Metropolitana de Catastro y las Jefaturas de Catastro de las Administraciones Zonales, mediante informes técnicos detallan que se deben modificar los datos y características de las propiedades en el catastro, en base a la documentación de respaldo, conforme a los cuadros que constan en el numeral 2 de esta Resolución, donde se detalla: nombre del contribuyente, hoja de control, fecha de ingreso a esta Dirección, número del informe técnico y remitente, número de predio, información técnica a modificarse, predio a egresarse, deuda pendiente (años) y observaciones.

La documentación de respaldo consta en los expedientes por cada uno de los predios materia de esta resolución, los mismos que se remiten a la Dirección Metropolitana de Catastro.

2. RESPECTO A LA RECTIFICACION DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

Revisado el archivo magnético que mantiene la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria, se verificó que efectivamente existen inconsistencias en la información catastral en relación a los documentos legales de respaldo presentados, por lo que es pertinente la modificación de los datos catastrales.

- 2.1. El artículo 306 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala: "Las municipalidades mantendrán, actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. Los bienes inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado".
- 2.2. El artículo 146 del Código Orgánico Tributario, dispone: "La administración podrá rectificar en cualquier tiempo, dentro de los plazos de prescripción, los errores aritméticos o de cálculo en que hubiere incurrido en actos de determinación o en sus resoluciones".
- 2.3. El artículo 149 del Código Orgánico Tributario, dispone: "Los títulos de crédito u órdenes de cobro se emitirán por la autoridad competente de la respectiva administración, cuando la obligación tributaria fuere determinada y líquida, sea a base de catastros, registros o hechos preestablecidos legalmente; sea de acuerdo a declaraciones del deudor tributario o a avisos de funcionarios públicos autorizados por la ley para el efecto; sea en base de actos o resoluciones administrativas firmes o ejecutoriadas; o de sentencias del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia, cuando modifiquen la base de liquidación o dispongan que se practique nueva liquidación".

De acuerdo al análisis realizado en la presente resolución, considerando los elementos de prueba aportados por los contribuyentes a la Dirección Metropolitana de Catastro y a las Jefaturas de Catastro de las Administraciones Zonales, es pertinente aceptar las modificaciones solicitadas respecto al catastro, en base a la siguiente información:

TRAMITES CONCERNIENTES A DUPLICACIONES

No.	NOMBRE PROPIETARIO	HOJA CONTROL	INFORME TÉCNICO	PREDIO CORRECTO	PREDIO DUPLICADO	TITULOS A EGRESARSE	OBSERVACIONES
1	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	4926 21-06-10	DMC-4262 18-06-10	342134	342540 553420	2005-2010	* RECTIFICAR el área de terreno de 68.940 m2 a 263.335,20 m2; el área de construcción de: 52.548 m2 a 102.053 m2; y, el frente de: 35 m a 314,21 m., por los años 2005 al 2009 del predio global No. 342134.

TRAMITES : MODIFICACIONES DE AIVAS

NO.	PROPIETARIO	HOJA CONTROL	INFORME TECNICO	PREDIO	AÑOS	MODIFICACION AIVA
1	PONCE LOPEZ EDMUNDO HERNAN	1271 18-02-2010	DMC-3602 27-05-2010	1235954	2010	DE: 403 014 A: 403 013 * Recalcular Propiedad Horizontal
		1271 18-02-2010	DMC-3602 27-05-2010	1235942	2010	DE: 403 014 A: 403 013 * Recalcular Propiedad Horizontal
		1271 18-02-2010	DMC-3602 27-05-2010	1235939	2010	DE: 403 014 A: 403 013 * Recalcular Propiedad Horizontal
		1271 18-02-2010	DMC-3602 27-05-2010	1235936	2010	DE: 403 014 A: 403 013 * Recalcular Propiedad Horizontal

TRAMITES: MODIFICACIÓN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

Nº.	NOMBRE PROPIETARIO	PREDIO	HOJA DE CONTROL	INFORME TÉCNICO	MODIFICACIÓN		AÑOS	OBSERVACIÓN
					DE (M2)	A (M2)		
1	FIDEICOMISO SODETUR PACIFICO	44251	267 13-01-2010	DMC-4291 21-06-2010	1.979,47	417,70	2010	Valoración USO CONSTRUCTIVO y recálculo de avalúo e impuesto.
2	LARA MARIA TERESA	362013	2248 23-03-2010	AMVCH-1428 08-06-2010	1.216,00	781,86	2010	Rectificar el área de terreno de: 1.320 m2 a 1.400 m2. Valoración USO CONSTRUCTIVO y recálculo de avalúo e impuesto

RESUELVE:

- 1 **ACEPTAR** los múltiples Reclamos Administrativos presentados por los contribuyentes sobre modificaciones a los predios ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, tendientes a obtener rectificaciones en el catastro predial, mismos que constan en los cuadros anotados en el numeral 2 del presente acto administrativo.
- 2 **DISPONER** la baja de los títulos de crédito por concepto de Impuesto Predial, recargo por solar no edificado y demás tributos que gravan a la propiedad urbana y rural, según corresponda por los años en los que conste deuda pendiente y por los predios señalados en el numeral anterior y luego de realizadas las modificaciones al catastro por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro; según los informes técnicos detallados en el numeral 2 del presente acto administrativo, emitir nuevos títulos de crédito por los mismos predios, años y conceptos, de acuerdo a como corresponda.
- 3 **DISPONER** la baja de los títulos de crédito por concepto de Impuesto Predial, recargo por solar no edificado y demás tributos que gravan a la propiedad urbana y rural, según corresponda por los años en los que consten deuda pendiente de los predios duplicados señalados en el cuadro constante en el numeral 2 de este acto administrativo y a egresarse por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro; según los informes técnicos respectivos.
- 4 **DISPONER** la emisión de títulos de crédito por concepto de Impuesto Predial, recargo por solar no edificado y demás tributos que gravan a la propiedad urbana y rural, según corresponda por los años anteriores y, por los predios señalados en los cuadros detallados en el numeral 2 de este acto administrativo; por parte de la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria, según los informes técnicos señalados.

- 5) **DISPONER** la ejecución del presente acto administrativo a los señores: Contador Metropolitano, Jefe de Coactivas, Jefe de Gestión Tributaria, Unidad de Control y Gestión Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, Analista encargada de la Ejecución de Resoluciones de la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria, Jefe de Planificación y Gestión Financiera de la Em Metropolitana de Obras Públicas.
- i) **NOTIFICAR** con la presente resolución a los interesados en la Secretaría de la Dire Metropolitana Financiera Tributaria.

Quito, a

05 JUL 2010

Ing. Edwin Palma Echeverría

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO TRIBUTARIO

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por la

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO TRIBUTARIO LO CERTIFICO

*Quita 5881
Juis Hidalgo*



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

DIREC. NAC. BIENES INMUEBLE

19-JUL-1-10:25:0838

Quito a,

10/07/2009

76 000 0000

Economista
FERNANDO GUIJARRO CABEZAS

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Presente:

PROCESO
FOLIO
INSUELO AVILA RODRIGUEZ
CORRESPONDENCIA

Atento saludo, Economista Guijarro

En atención al oficio S-N, que se tramita en esta Dependencia con Hoja de Control Nº **4406-DMC**, mediante el cual solicita "...la unificación de los predios donde se encuentra ubicada la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en un solo cuerpo con la superficie real de conformidad a la escritura presentada..."

Al respecto informamos que se precedió a la actualización de los datos del predio No. 342134 con clave catastral 13411-01-001 a nombre del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIA con un área de terreno de 263.335,20 m2 de acuerdo a escritura otorgada el 18-10-1977 realizada en la Notaria 02 e inscrita el 10-11-1977, en los archivos catastrales Alfanumérico HP-UNIX y Gráfico Digital SIGMA, además se envió el oficio No. 4262 de fecha 18-jun-2010 a la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria para que se proceda a emitir la Resolución respectiva sobre el egreso de los predios Nos. 342540-553420 por duplicación (adjunto copia del oficio indicado).

Adicionalmente le informo que se encuentra catastrado el predio No. 320087 con clave catastral 13411-01-002 a nombre del MUNICIPIO DE QUITO con una superficie de 4.990,00 m2.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Marco Espinosa
**RESPONSABLE DEPURACION CATASTRAL
URBANA DE LA UNIPROPIEDAD**

Arg. Martha Yumisaca Abata
SERVIDOR MUNICIPAL

Econ. J. Benavente
Econ. J. Alegría
PF. (23)
14.17.
C. Zamora/21
Econ. Victoria Sánchez del Pozo

Oficio: 0510-DCUU
Fecha: DM, 23 de Junio del 2009
Ref. Hoja de 4406
Adjunto: Copia oficio 4262-DMC.

A 2(1)''

93

3000
I

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

MEMORANDO N° 0014 - BQ

PARA: Ing. Marco Espinosa Parede.
RESPONSABLE DE DEPURACION CATASTRAL
URBANA DE LA UNIPROPIEDAD

DE: Arg. Marco Quipe
RESPONSABLE BORDES DE QUEBRADA

FECHA: 16 de junio del 2010

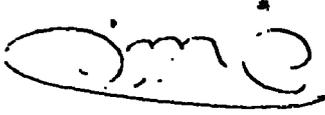
ASUNTO: EN EL TEXTO

En atención al memorando 214 DCUJ con Referencia a la Hoja de Control 173 DMC, en el cual solicita ampliar la respuesta del memorando No 74 BQ, a fin de categorizar los bordes señalados según ordenanza, que colindan con la "Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol", ubicada en las hojas catastrales Nos. 13311, 13411 y 13311 en la parroquia Calderón de este Distrito.

Esta dependencia informa que, en base a ordenanza No 264 reformatoria a la ordenanza No 255, sancionada el 24 de octubre del 2008, se categorizan y se marcan con color anaranjado el borde superior de quebrada que actualmente se encuentra rellena, con color rojo se marca el borde superior de quebradilla actualmente rellena, se marca con color verde el borde superior de quebrada abierto y se indica que la pendiente promedio desde el borde superior de quebrada abierta señalado hacia la cota más baja es de 49.35° (cuarenta y nueve punto treinta y cinco grados), para que se proceda según ordenanza No. 255, art. 57, del 10 de junio del 2008.

Información que se comparte en la carpeta Pc44calde03-178 (IP 187) asignada via red. en la carpeta BORDES ANALIZADOS 2010 / PUERTAS DEL SOL 16-06-2010 categorización bordes

Atentamente,


Arg. Marco Quipe
RESPONSABLE BORDES DE QUEBRADA

Ref: GUIA 118, memorando No 214 DCUJ
16-06-2010
Adjunto: Documentación referida

AYUDA MEMORIA

Quito, 7 de junio del 2010

A quien corresponda:

Asunto: COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL NUMERO 2

A mediados del mes de mayo, mantuvimos una reunión con los Representantes de la Cooperativa Puertas del Sol número 2, ubicado en el sector de Carapungo, donde, según escrito presentado con fecha 6 de mayo del 2010, por parte de los interesados, se encuentran 637 personas posesionadas, donde solicitan la celebración de Escrituras Públicas individuales.

La situación jurídica actual radica en que aún no obtienen la Escritura Global a nombre de la organización, por parte de los propietarios, que en este caso son el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde de forma desafortunada, aún no han podido ponerse de acuerdo en relación con el precio de la Escritura Definitiva, que anteriormente era en sucres y que hoy es en dólares.

Además, existen obligaciones pendientes y gestiones que resolverse en la Dirección de Avalúos y Catastros, en lo que tiene que ver con el área y sobre todo en el precio que considerando el aspecto técnico y legal, se podrán de acuerdo.

SUGERENCIA DE LA UERB: Con los antecedentes expuestos, es importante señalar que la UERB, mantuvo una reunión con los Representantes del IESS, de esta forma se quedo de acuerdo en superar los inconvenientes técnicos y legales, por lo que aún queda pendiente el precio final de cada lote, que la Dirección de Avalúos y Catastros estableció y posteriormente entraran en un proceso de negociación entre el IESS y la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol número 2.

Atentamente:

Se entregó a Posita
En carpeta de
BARRIO Y Orosi

Recibido
7 Jun. 2010
Santiago Quiroga
Gestión Puertas del Sol

11/06/2010 EXP. 111 (2)

Quito, 3 de junio del 2010

A quien corresponda:

Asunto: **COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL NUMERO 2**

A mediados del mes de mayo, mantuvimos una reunión con los Representantes de la Cooperativa Puertas del Sol número 2, ubicado en el sector de Carapungo, donde, según escrito presentado con fecha 6 de mayo del 2010, por parte de los interesados, se encuentran 637 personas posesionadas, donde solicitan la celebración de Escrituras Públicas individuales.

La situación jurídica actual radica en que aún no obtienen la Escritura Global a nombre de la organización, por parte de los propietarios, que en este caso son el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde de forma desafortunada, aún no han podido ponerse de acuerdo en relación con el precio de la Escritura Definitiva, que anteriormente era en sucres y que hoy es en dólares.

Además, existen obligaciones tributarias pendientes, como son el pago del Impuesto predial, que aún no se ha cancelado, y que los Representantes del IESS, para la firma y suscripción de la Escritura Definitiva, les piden ponerse de acuerdo en un nuevo precio, (30 dólares el metro cuadrado) y que se cancele los impuestos que generarían el traspaso de dominio a favor de la Cooperativa, antes de la Escritura.

SUGERENCIA DE LA UERB: Con los antecedentes expuestos, sería importante mantener una reunión urgente con los Representantes del IESS, para que se determine finalmente un precio justo, de acuerdo con las realidades económicas de los beneficiarios y que de ser posible se pueda llegar a un acuerdo, en donde inicialmente se firme la Escritura Definitiva y luego se realicen los pagos (impuestos, con la participación de todas las personas beneficiarias en partes iguales), sin lugar a duda con el apoyo y contingente de un Notario Publico.

NOTA: ENVIADA POR PARTE DE LA UERB a Jenny Romo, Diego Dávila y Luis Esparza (2 de junio del 2010).

KRO ✓
ARCHIVAR...
EXEDENTE ✓
2/06/2010

Quito,

1005

OFICIO No.

Doctor
Guido Aguirre Álvarez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención al Oficio No. 957-UGPIM-005 del 02 de Junio de 2005, ingresada con hoja de control ZC-AP 568, mediante el cual solicita informe Técnico de las áreas de posible adjudicación de las franjas de propiedad municipal a favor de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, ubicada en el sector Carapungo, parroquia Calderón, para su conocimiento, adjunto el informe técnico JZTV-058-2005, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda

*Sandy
21 de Junio 05*

Atentamente


Dr. Luis Aliaga Altamirano
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON

NAH-CDZ

*Sandy
21 de Junio 05*





Quito, 11 AGO 2005

Oficio No. 395- GOD-05

Señor Doctor
Luis Aliaga Altamirano
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON
Presente.

*Desarrollar
con cuenta y
partidas
1 y 6 DS de*

De mi consideración:

En atención al oficio No. 1109 con fecha 3 de agosto del año en curso, en el que solicita rectificación del informe sobre las obras de la Empresa, en la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", ubicada frente a Carapungo.

Realmente es necesario ampliar el informe para indicar lo siguiente:

- 1.- La línea de transmisión de agua potable que sale del Tanque Marisol hacia Calderón, diámetro 14" acero, pasa por el área verde ubicada entre las calles 5 y 6. En esta faja de protección no se puede construir encima de la línea ya que existe alto riesgo de desastres que afectarían la propiedad y la vida de las personas. Se recomienda construir mojones de señalización por el trazado de la línea.
- 2.- En las manzanas AB, AA, Y, U, R, T, N, y J, que están siendo requeridas ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol" NO existen obras de la Empresa que requieran faja de protección.

Atentamente,

Ing. Luis Guerrón B.
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (E)

LG/ME/dh

cc. Archivo

*Arg: Edvarolo Pavón.
para su conocimiento
y fines pertinentes.
12-08-2005*



Quito, 26 de Julio 2005

H. R.: 6700-05 (GG): 929 SG- 0004900

Doctor
Luis Aliaga
Administrador de la Zona Calderón
Ciudad

*Desarrollo - Comodoro
Quito - Perimeteral -
26-07-05*

De mi consideración:

En atención al oficio 902 del 30 de junio de 2005, por medio del cual solicita el criterio de la EMOP-Q respecto a la posibilidad de adjudicar el terreno producto del relleno de una quebradilla ubicada en la parroquia Calderón (junto a la Urb. Carapungo) a favor de la Coop. de Vivienda Puertas del Sol, se efectuó el contacto con los interesados y la visita correspondiente.

Las observaciones que se realizaron durante estas gestiones se resumen a continuación:

1. La Cooperativa Puertas del Sol es un proyecto de vivienda de afiliados del Seguro Social, en legalización, cuyo trámite se inició hace doce años.
2. Se trata de una urbanización consolidada, aunque las obras de infraestructura no se encuentran completas todavía.
3. El espacio solicitado está completamente relleno y consolidado. Su uso es como se describe a continuación:
 - o 27 predios se ubican sobre el relleno. De éstos, 21 tienen cerramiento perimetral y/o edificación permanente de hasta tres pisos de alto.
 - o Sobre este relleno se han ubicado obras de infraestructura tales como aceras, bordillos, calzadas, alcantarillado, redes eléctricas.
 - o Asimismo, sobre el espacio se han dejado las tres áreas verdes de la urbanización. Según lo observado en el lugar, dos de ellas se encuentran ya habilitadas con equipamiento (parque de la calle Vaccari, frente a la Administración Zonal Calderón; Estadio cedido por el Municipio de Quito a la Liga Barrial de Carapungo). Cabe anotar que el total de las áreas verdes, según la información digital adjunta, supera en buena medida el área requerida por el Municipio, alcanzando un 16%.
4. Cabe anotar que parte de la quebradilla rellena que no está dentro de los límites de la Cooperativa está ocupada por el Asilo de Ancianos Ciudad de la Alegría 2, que se trata también de un proyecto municipal.

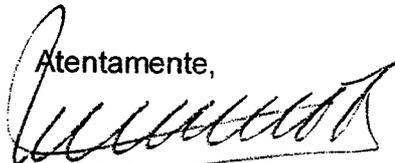
En conclusión:

- o Los representantes de la Cooperativa precisan de la adjudicación de la quebradilla rellena para poder legalizar su situación de cara a las ordenanzas municipales.

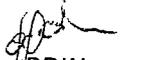
*Arg. Eduardo Pavoni -
Favor incluir este predio por
ser el trámite de la Coop. Puertas del Sol
y tener a la Vivienda de
Pasión del Inmobiliario Municipal
27-07-2005*

- El Municipio de Quito ha avalado el relleno de la quebradilla al utilizarlo como emplazamiento de sus proyectos y al ceder el uso del estadio a la Liga Barrial Carapungo.
- La cooperativa tiene una historia prolongada de trámites para legalización y se encuentra consolidada.
- Se han respetado los requerimientos del Municipio respecto a la extensión del espacio comunitario a entregar, habilitando dos de ellos, que la Municipalidad ha tomado a cargo (Parque de la Juventud y Estadio).

Por lo tanto, el criterio de la EMOP-Q es FAVORABLE al pedido de los interesados. Los haberes recaudados por concepto de la adjudicación deberán ser entregados al fondo para el financiamiento de expropiaciones municipales, a cargo del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General


RP/AL
2005-07-12

Anexo: expediente

Oficio No.

0902

0760



2005 JUN -1 A 9 06

Quito 30 JUN. 2005

Ingeniero

Iván Alvarado

GERENTE GENERAL

EMOP.Q

Presente

De mi consideración:

Mediante oficio No. 957-UGPIM-005 del 02 de junio de 1995, el Jefe de la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal, nos remite la documentación con el pedido formulado por los señores representantes de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", tendiente a obtener la adjudicación de unas áreas de terreno de propiedad municipal a favor de la Cooperativa, ubicada en el sector Carapungo, Parroquia Calderón.

Al respecto a fin de proseguir el trámite correspondiente se requiere que la EMOP emita el informe respectivo a efectos de conocer si existe o no algún proyecto dentro del área solicitado, debiendo informar que dichas áreas constituyen rellenos de quebrada que están siendo ocupadas por los socios de la Cooperativa con construcciones de uno y dos pisos, lotes y área recreativa

Los interesados adjuntan estudios de suelos del sector en referencia con la finalidad de determinar el proceso de compactación del sector, específicamente de las zonas de relleno.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Luis Aliaga Altamirano

ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERON

Adj.: Plano y estudio de suelo en archivo digital



Quito,

H. R.: 6700-05

GGJ:

929

SG-

0004900

Doctor
Luis Aliaga
Administrador de la Zona Calderón
Ciudad

*Desarrollo - Cooperativa
de Vivienda Puertas del Sol
26-07-05*

De mi consideración:

En atención al oficio 902 del 30 de junio de 2005, por medio del cual solicita el criterio de la EMOP-Q respecto a la posibilidad de adjudicar el terreno producto del relleno de una quebradilla ubicada en la parroquia Calderón (junto a la Urb. Carapungo) a favor de la Coop. de Vivienda Puertas del Sol, se efectuó el contacto con los interesados y la visita correspondiente.

Las observaciones que se realizaron durante estas gestiones se resumen a continuación:

1. La Cooperativa Puertas del Sol es un proyecto de vivienda de afiliados del Seguro Social, en legalización, cuyo trámite se inició hace doce años.
2. Se trata de una urbanización consolidada, aunque las obras de infraestructura no se encuentran completas todavía.
3. El espacio solicitado está completamente relleno y consolidado. Su uso es como se describe a continuación:
 - o 27 predios se ubican sobre el relleno. De éstos, 21 tienen cerramiento perimetral y/o edificación permanente de hasta tres pisos de alto.
 - o Sobre este relleno se han ubicado obras de infraestructura tales como aceras, bordillos, calzadas, alcantarillado, redes eléctricas.
 - o Asimismo, sobre el espacio se han dejado las tres áreas verdes de la urbanización. Según lo observado en el lugar, dos de ellas se encuentran ya habilitadas con equipamiento (parque de la calle Vaccari, frente a la Administración Zonal Calderón; Estadio cedido por el Municipio de Quito a la Liga Barrial de Carapungo). Cabe anotar que el total de las áreas verdes, según la información digital adjunta, supera en buena medida el área requerida por el Municipio, alcanzando un 16%.
4. Cabe anotar que parte de la quebradilla rellena que no está dentro de los límites de la Cooperativa está ocupada por el Asilo de Ancianos Ciudad de la Alegría 2, que se trata también de un proyecto municipal.

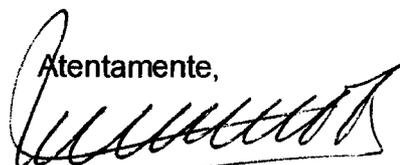
En conclusión:

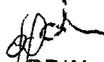
- o Los representantes de la Cooperativa precisan de la adjudicación de la quebradilla rellena para poder legalizar su situación de cara a las ordenanzas municipales.

Abg. Eduardo Pavoni
Favor incluir este informe con el trámite de legalización de la Vivienda Puertas del Sol y tener en cuenta la Unidad de Gestión del Inmueble Municipal
27-07-2005

- El Municipio de Quito ha avalado el relleno de la quebradilla al utilizarlo como emplazamiento de sus proyectos y al ceder el uso del estadio a la Liga Barrial Carapungo.
- La cooperativa tiene una historia prolongada de trámites para legalización y se encuentra consolidada.
- Se han respetado los requerimientos del Municipio respecto a la extensión del espacio comunitario a entregar, habilitando dos de ellos, que la Municipalidad ha tomado a cargo (Parque de la Juventud y Estadio).

Por lo tanto, el criterio de la EMOP-Q es FAVORABLE al pedido de los interesados. Los haberes recaudados por concepto de la adjudicación deberán ser entregados al fondo para el financiamiento de expropiaciones municipales, a cargo del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General


RP/AL
2005-07-12

Anexo: expediente



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Oficio No.957-UGPIM-005

Quito, 15 de JUL. 2005

*ING. DESARROLLO
 URBANO ADH Y SERVICIOS
 Recepcion Pedido
 16-06-05*

Doctor
 Luis Alliaga Altamirano
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON
 Presente.

Mediante oficio N° 963 de 11 de mayo del 2005, la Presidenta de la comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, nos remite la documentación con el pedido formulado por las señoras representantes de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, tendiente a obtener la adjudicación de unas áreas de terreno de propiedad municipal, a favor de la Cooperativa, ubicado en el sector Carapungo, parroquia Calderón.

Al respecto y a fin de proseguir con el trámite correspondiente, se requiere que su Administración previa inspección al sitio emita el criterio respecto del pedido formulado, para lo cual remito la documentación recibida, debiendo informar que dichas áreas constituyen rellenos de quebrada y de ser favorable solicitamos se determinen las áreas de posible adjudicación, tanto en forma grafica como numérica, para lo cual es necesario contar con el informe de la Empresa de Obras Públicas (EMOP-Q.) si así como de la EMAAP; debiendo a la vez solicitarles que el criterio que su Administración emita deberá ser independiente al criterio que manifiesten las Empresas.

Cabe indicar que de la inspección al sitio, se ha determinado que las áreas requeridas, actualmente se encuentran rellenas y consolidadas con construcciones que van desde uno a tres pisos, siendo en algunos de los casos la totalidad del lote la solicitada, tal como se puede contemplar en los planos de la urbanización en las cuales consta implantado el borde superior de quebrada y los sectores por donde atraviesa; para corroborar lo manifestado se adjunta fotografías del sector en referencia tomadas desde distintos puntos, en donde se puede verificar todo lo expuesto, además de lo señalado los interesados adjuntan estudios de suelos del sector en referencia con la finalidad de determinar el proceso de compactación del sector y específicamente de las zonas de relleno.

Atentamente,

Dr. Guido Aguirre Alvarez
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA
 PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL**

Adjunto documentación carpeta con 92 fojas útiles, con carácter devolutivo.

EF/ECO
 Guía 838
 23/05/2005

*Ing. Eduardo Parion
 Para realizar inspección
 e informe
 conjunta.
 08-06-2005*

Palacio Municipal Segundo Piso

Quito,

1295

OFICIO No.

Doctor
Guido Aguirre Álvarez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención al Oficio No. 957-UGPIM-005 del 02 de Junio de 2005, ingresada con hoja de control ZC-AP 568, mediante el cual solicita informe Técnico de las áreas de posible adjudicación de las franjas de propiedad municipal a favor de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, ubicada en el sector Carapungo, parroquia Calderón, para su conocimiento, adjunto el informe técnico JZTV-058-2005, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda

*Sandy
21 de junio 05*

Atentamente


Dr. Luis Aliaga Altamirano
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON

NAH-CDZ

*Sandy
21 de junio 05*

COORDINACION DEL DESARROLLO ZONAL
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
INFORME No. 058 JZTV-2005

Una vez que la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, realizó la inspección a la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, verificó que en las franjas de relleno de quebrada de propiedad municipal se encuentran viviendas, lotes y área recreativa pertenecientes a la mencionada cooperativa, razón por la cual la Jefatura emite INFORME TECNICO FAVORABLE para la adjudicación de las franjas de Propiedad Municipal a favor de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", de acuerdo al siguiente informe técnico

INFORME TECNICO.

Con estos antecedentes, adjunto al presente encontrar el número de lote (anterior y nuevo), área de terreno, área de afectación por quebrada y cuadro de áreas totales.

# DE LOTE		AREA m2	AREA DE AFECTACION POR QUEBRADA m2
ANTERIOR	NUEVO		
177	176	350,62	20,68
178	178	176,44	31,85
180	180	150,31	31,69
230	234	196,09	48,42
231	235	179,87	0,71
232	236	182,39	99,17
233	237	359,11	51,37
234	238	224,54	1,12
235	239	179,63	45,73
236	240	396,7	53,04
237-238 A	241	358,07	2,64
279	291	168,79	73,01
290	306	373,35	81,33
291	307	183,65	17,69
292	309	185,26	77,63
295	310	370,95	63,66
298	311	184,94	80,21
297	313	184,94	28,12
299	315	185,11	3,56
323	339	322,77	158,91

[Handwritten signature]



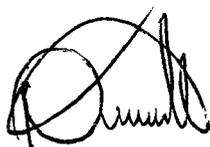
325	341	161,47	28,37
350	359	138,43	6,96
349	360	272,74	20,32
348	361	136,21	102,53
347 B	362	136,39	135,34
346	363	136,38	83,75
347 A	364	136,39	17,15
364	382	136	82,91
366	384	136	100,12
365	385	137,03	3,81
368	386	136	0,22
367	387	136,81	90,63
369 A	389	136,59	92,98
369 B	391	136,37	16,74
390	411	146,92	85,81
391	412	146,92	146,92
392	413	172,06	71,09
410	431	174,69	34,9
411	432	173,82	148,58
426	447	157	156,96
425	448	150,09	150,09
428	449	153,6	1,46
427	450	303,72	17,44
444	ELIMINADO POR AFECTACION DE QUEBRADA		
445	ELIMINADO POR AFECTACION DE QUEBRADA		
446	ELIMINADO POR AFECTACION DE QUEBRADA		
447	ELIMINADO POR AFECTACION DE QUEBRADA		
447	ELIMINADO POR AFECTACION DE QUEBRADA		
611	ELIMINADO POR AFECTACION DE QUEBRADA		

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL A FRACC Y ADJ (Topografía)	260,907,94 m2	
PERIMETRO TOTAL DEL TERRENO	3,187,34 M.	
NUMERO DE LOTES	637	
AREA TOTAL DE LOTES (área útil)	147,220,60 m2	
AREA DE RESERVA DE LA COOPERATIVA	7,213,72 M2	
AREA MUNICIPAL A ADJUDICARSE	4,072,73 m2	
ÁREA DE AFECTACIÓN MUNICIPAL:		
ÁREA DE AFECTACIÓN MUNICIPAL 1	640,15 m2	
ÁREA DE AFECTACIÓN MUNICIPAL 2	1,200,72 m2	
ÁREA DE AFECTACIÓN MUNICIPAL 3	1,113,33 m2	
TOTAL		2,954,20 m2

AREAS VERDES RECREATIVAS:		
AREAS VERDES RECREATIVAS 1		8,836,06 m2
AREAS VERDES RECREATIVAS 2		6,165,07 m2
	TOTAL	15,001,13 m2
ESTADIO		6,118,19 m2
AREA VERDES Y COMUNALES TOTAL:		21,119,32 m2
AREA DE VIAS Y PASAJES:		82,400,11 m2

Atentamente,



Arq. Nancy Alvear Haro
COORDINADORA DEL DESARROLLO ZONAL (E)

EP-TJZTV



Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA DE COMISIONES

0963

Doctor
Guido Aguirre Alvarez
Jefe de la Unidad de Gestión de la
Propiedad Inmueble Municipal
Presente

De mi consideración:

Para conocimiento y resolución de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, solicito su informe y criterio técnico acerca de la petición presentada por los señores representantes de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL**, para lo cual adjunto con cargo devolutivo dos carpetas con documentación constante en 31 fojas útiles.

Atentamente,


Luz Elena Coloma
Presidenta de la Comisión de
Expropiaciones, Remates y Avalúos

c.c.: Lic. Margarita Carranco Obando (Ref. Of. No. MC-5306/02-05-2005)
ELC.

Scanday
12 Mayo 05



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Lcda. Margarita Carranco
CONCEJALA

OFICIO N° MC-5306
Quito, a de 02 MAYO 2005 del 200

31

Señora
Luz Elena Coloma
CONCEJALA DEL DMQ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EXPROPIACIONES,
AVALÚOS Y REMATES

Presente.-

De Mi consideración:

Con un saludo fraterno. La Cooperativa de vivienda "Puertas del Sol", me hace llegar el oficio No. 47-CVPS-05 y documentación, en la que piden se les adjudique una franja de terreno municipal a favor de la cooperativa. Por lo que solicito de la manera mas comedida se proceda con el trámite de rigor.

Por la favorable acogida que de al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Lcda. Margarita Carranco O.
CONCEJALA METROPOLITANA

- Adjunto carpeta de documentos.

rb

20/007

H

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

Acuerdo Ministerial No. 1114 del 19 de julio de 1996; Registro No.5927 del 22 de julio de 1996
RUC No. 1791708695001

Oficio No. 47-CVPS-05
Quito, abril 29 de 2005

30

Señora Licenciada
MARGARITA CARRANCO
CONSEJALA DEL MUNICIPIO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Concejala:

A nombre de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", ubicada en el sector Carapungo, parroquia de Calderón, emitimos a usted un atento y cordial saludo, a la vez que hacemos propicia la ocasión para exponer y solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- ◆ Mediante Acta de Negociación 01-95 del 30 de noviembre de 1995, (anexo No. 1) el IESS, a través del Consejo Superior, compromete en venta, a la Cooperativa de vivienda "Puertas del Sol", una área de aproximadamente 234.802.84 m², correspondiente al predio denominado "El Tejar de Calderón"
- ◆ A la fecha de suscripción del Acta de Negociación, (noviembre 30 de 1995), el predio mantenía una calificación de **ZONA DE PROTECCIÓN**; por gestiones directas de la Cooperativa con el auspicio y aporte económico de todos sus socios, el 21 de agosto de 1996 el Concejo Metropolitano mediante Ordenanza Municipal No. 3172, aprueba el cambio de zonificación.
- ◆ Por abuso de confianza de las anteriores directivas, nuestros aportes para pagar del terreno al IESS y de obras de infraestructura, fueron desviados en aproximadamente cuatro mil millones de sucres, calculados desde la iniciación como Comité, (1995-1999); a más de ello, por iniciativa de un grupo de compañeros es intervenida la Cooperativa. El resultado de la intervención es una glosa de US\$ 11,879.68.
- ◆ La Cooperativa ha entregado al IESS, desde el 14 de mayo de 1995, la cantidad de mil ciento noventa y un millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 sucres (S/.1.191.132.496,00); que debido a la dolarización apenas suma cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco con treinta dólares (US\$47.645.30). Sin embargo como una demostración de buena fe y voluntad de querer arreglar definitivamente el traspaso de la tierra, los socios venimos aportando al IESS y actualmente hemos cancelado la cantidad de US\$282.919,61, conforme a la certificación que se anexa.
- ◆ La inestabilidad económica y política del País, tampoco nos ha ayudado para solucionar en forma definitiva el traspaso de la tenencia de la tierra a favor de nuestros asociados.

16
CARRANCO
MARGARITA

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

Acuerdo Ministerial No. 1114 del 19 de julio de 1996; Registro No.5927 del 22 de julio de 1996
RUC No. 1791708695001

29

- ◆ El IESS, propietario del predio, tampoco ha demostrado (como se detalla a continuación) la voluntad de solucionar no solo a nosotros, sino a otras entidades que al igual que nuestra representada se hallan en posesión de diferentes predios de propiedad de todos los afiliados al IESS; la inestabilidad institucional, la falta de decisión de la Comisión Interventora a la que no le interesó encontrar una solución definitiva a los bienes que estaban en trámite de venta; el Demagógico ofrecimiento de Dr. Fausto Solórzano, Ex - Presidente del Consejo Directivo, de entregar escrituras sin obtener la autorización de fraccionamiento del predio, por parte del Municipio del DMQ, son entre otras, las causas de la pérdida de tiempo y que cada año, el Avalúo del Predio siga en aumento.
- ◆ Gracias a la decidida colaboración de parte del Municipio del D.M.Q, a través de la Unidad de Suelo y Vivienda, pudimos coincidir, las tres entidades, con las aspiraciones de cada una: El IESS, cobrará el valor de la tierra; El Municipio de Quito, aportará a la solución del gran problema social, legalizando la urbanización, lo cual le permitirá tener ingresos por concepto de impuesto predial y de legalización de construcciones; los socios de la Cooperativa de vivienda "Puertas del Sol", su título individualizado de propiedad, para el pleno gozo de su bien.
- ◆ Las obras de urbanización existentes (apertura de calles; construcción de: Bordillos; tendido de Red de Alta y Baja tensión así como alumbrado público; construcción de un 40% de alcantarillado) se ha realizado con el aporte económico de los socios.
- ◆ Actualmente se encuentra en un 95% de consolidación, faltando la ejecución de obras de infraestructura del suelo como terminación de alcantarillado, asfaltado o adoquinado de las vías.
- ◆ En la referida propiedad, la Administración Calderón, ejecutó varias obras en el área verde, determinándose que existe, aproximadamente un 16% de utilización del área del IESS, que la Cooperativa cancelará al IESS.
- ◆ El trámite de ORDENANZA MUNICIPAL COMO UNA URBANIZACION DE INTERES SOCIAL PROGRESIVO tiene un avance muy significativo; más de la información previa se determinó que **dentro del predio del IESS existe una quebradilla municipal**, la que se encuentra totalmente consolidada.
- ◆ Contamos con los planos definitivos y el estudio de suelo que fue entregado a la USV.

PETICION:

1. Por la existencia de la propiedad municipal dentro del predio "El Tejar de Calderón" del IESS, solicitamos la adjudicación de la Franja Municipal a favor de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol".
2. Para la adjudicación, se tome muy en cuenta el área del IESS que está ocupando el Municipio con: Protección del ducto de alcantarillado 2.954.20m² (conforme a la certificación que se adjunta); Área verde: 15,0001.13 m²; área del Estadio que utiliza al Liga Carapungo: 6.118.19 m².

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

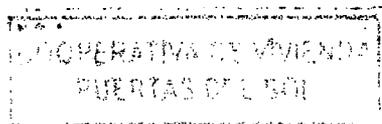
Acuerdo Ministerial No. 1114 del 19 de julio de 1996; Registro No.5927 del 22 de julio de 1996
RUC No. 1791708695001

28

En la seguridad de que seremos favorablemente atendidos, comunicamos que mediante trámite No. 2725 del 25 de abril de 2005, hemos solicitado a la Dirección de Avalúos y Catastros del DMQ, una inspección a efectos de que se verifique que la quebradilla en mención se encuentra consolidada, como se demuestra en el plano que también se adjunta.

Atentamente,


Carmen Clavón Ocaña
GERENTE



14

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

Acuerdo Ministerial No. 1114 del 19 de julio de 1996; Registro No.5927 del 22 de julio de 1996
RUC No. 1791708695001

Oficio No. 47-CVPS-05
Quito, abril 29 de 2005

30

Señora Licenciada
MARGARITA CARRANCO
CONSEJALA DEL MUNICIPIO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Concejala:

A nombre de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", ubicada en el sector Carapungo, parroquia de Calderón, emitimos a usted un atento y cordial saludo, a la vez que hacemos propicia la ocasión para exponer y solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- ◆ Mediante Acta de Negociación 01-95 del 30 de noviembre de 1995, (anexo No. 1) el IESS, a través del Consejo Superior, compromete en venta, a la Cooperativa de vivienda "Puertas del Sol", una área de aproximadamente 234.802.84 m², correspondiente al predio denominado "El Tejar de Calderón"
- ◆ A la fecha de suscripción del Acta de Negociación, (noviembre 30 de 1995), el predio mantenía una calificación de **ZONA DE PROTECCIÓN**; por gestiones directas de la Cooperativa con el auspicio y aporte económico de todos sus socios, el 21 de agosto de 1996 el Concejo Metropolitano mediante Ordenanza Municipal No. 3172, aprueba el cambio de zonificación.
- ◆ Por abuso de confianza de las anteriores directivas, nuestros aportes para pagar del terreno al IESS y de obras de infraestructura, fueron desviados en aproximadamente cuatro mil millones de sucres, calculados desde la iniciación como Comité, (1995-1999); a más de ello, por iniciativa de un grupo de compañeros es intervenida la Cooperativa. El resultado de la intervención es una glosa de US\$ 11,879.68.
- ◆ La Cooperativa ha entregado al IESS, desde el 14 de mayo de 1995, la cantidad de mil ciento noventa y un millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos noventa y seis 00/100 sucres (S/.1.191.132.496,00); que debido a la dolarización apenas suma cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco con treinta dólares (US\$47.645.30). Sin embargo como una demostración de buena fe y voluntad de querer arreglar definitivamente el traspaso de la tierra, los socios venimos aportando al IESS y actualmente hemos cancelado la cantidad de US\$282.919,61, conforme a la certificación que se anexa.
- ◆ La inestabilidad económica y política del País, tampoco nos ha ayudado para solucionar en forma definitiva el traspaso de la tenencia de la tierra a favor de nuestros asociados.


02-05-05
Alicia Alana

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

Acuerdo Ministerial No. 1114 del 19 de julio de 1996; Registro No.5927 del 22 de julio de 1996
RUC No. 1791708695001

29

- ◆ El IESS, propietario del predio, tampoco ha demostrado (como se detalla a continuación) la voluntad de solucionar no solo a nosotros, sino a otras entidades que al igual que nuestra representada se hallan en posesión de diferentes predios de propiedad de todos los afiliados al IESS; la inestabilidad institucional, la falta de decisión de la Comisión Interventora a la que no le interesó encontrar una solución definitiva a los bienes que estaban en trámite de venta; el Demagógico ofrecimiento de Dr. Fausto Solórzano, Ex - Presidente del Consejo Directivo, de entregar escrituras sin obtener la autorización de fraccionamiento del predio, por parte del Municipio del DMQ, son entre otras, las causas de la pérdida de tiempo y que cada año, el Avalúo del Predio siga en aumento.
- ◆ Gracias a la decidida colaboración de parte del Municipio del D.M.Q, a través de la Unidad de Suelo y Vivienda, pudimos coincidir, las tres entidades, con las aspiraciones de cada una: El IESS, cobrará el valor de la tierra; El Municipio de Quito, aportará a la solución del gran problema social, legalizando la urbanización, lo cual le permitirá tener ingresos por concepto de impuesto predial y de legalización de construcciones; los socios de la Cooperativa de vivienda "Puertas del Sol", su título individualizado de propiedad, para el pleno gozo de su bien.
- ◆ Las obras de urbanización existentes (apertura de calles; construcción de: Bordillos; tendido de Red de Alta y Baja tensión así como alumbrado público; construcción de un 40% de alcantarillado) se ha realizado con el aporte económico de los socios.
- ◆ Actualmente se encuentra en un 95% de consolidación, faltando la ejecución de obras de infraestructura del suelo como terminación de alcantarillado, asfaltado o adoquinado de las vías.
- ◆ En la referida propiedad, la Administración Calderón, ejecutó varias obras en el área verde, determinándose que existe, aproximadamente un 16% de utilización del área del IESS, que la Cooperativa cancelará al IESS.
- ◆ El trámite de ORDENANZA MUNICIPAL COMO UNA URBANIZACION DE INTERES SOCIAL PROGRESIVO tiene un avance muy significativo; más de la información previa se determinó que **dentro del predio del IESS existe una quebradilla municipal**, la que se encuentra totalmente consolidada.
- ◆ Contamos con los planos definitivos y el estudio de suelo que fue entregado a la USV.

PETICION:

1. Por la existencia de la propiedad municipal dentro del predio "El Tejar de Calderón" del IESS, solicitamos la adjudicación de la Franja Municipal a favor de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol".
2. Para la adjudicación, se tome muy en cuenta el área del IESS que está ocupando el Municipio con: Protección del ducto de alcantarillado 2.954.20m² (conforme a la certificación que se adjunta); Área verde: 15.0001.13 m²; área del Estadio que utiliza al Liga Carapungo: 6.118.19 m².

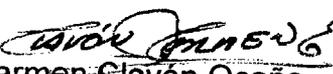
COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

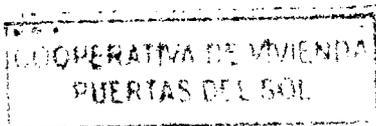
Acuerdo Ministerial No. 1114 del 19 de julio de 1996; Registro No.5927 del 22 de julio de 1996
RUC No. 1791708695001

28
28

En la seguridad de que seremos favorablemente atendidos, comunicamos que mediante trámite No. 2725 del 25 de abril de 2005, hemos solicitado a la Dirección de Avalúos y Catastros del DMQ, una inspección a efectos de que se verifique que la quebradilla en mención se encuentra consolidada, como se demuestra en el plano que también se adjunta.

Atentamente,


Carmen Clavón Ocaña
GERENTE



14



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Lcda. Margarita Carranco
CONCEJALA

OFICIO N° MC-5306
Quito, a de 02 MAYO 2005 del 200

31

Señora
Luz Elena Coloma
CONCEJALA DEL DMQ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EXPROPIACIONES,
AVALÚOS Y REMATES

Presente.-

De Mi consideración:

Con un saludo fraterno. La Cooperativa de vivienda "Puertas del Sol", me hace llegar el oficio No. 47-CVPS-05 y documentación, en la que piden se les adjudique una franja de terreno municipal a favor de la cooperativa. Por lo que solicito de la manera mas comedida se proceda con el trámite de rigor.

Por la favorable acogida que de al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Lcda. Margarita Carranco O.
CONCEJALA METROPOLITANA

- Adjunto carpeta de documentos.

rb

20-1007
V



SECRETARIA DE COMISIONES

Concejo Metropolitano de Quito

0963

Doctor
Guido Aguirre Alvarez
Jefe de la Unidad de Gestión de la
Propiedad Inmueble Municipal
Presente

De mi consideración:

Para conocimiento y resolución de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, solicito su informe y criterio técnico acerca de la petición presentada por los señores representantes de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL**, para lo cual adjunto con cargo devolutivo dos carpetas con documentación constante en 31 fojas útiles.

Atentamente,


Luz Elena Coloma
Presidenta de la Comisión de
Expropiaciones, Remates y Avalúos

c.c.: Lic. Margarita Carranco Obando (Ref. Of. No. MC-5306/02-05-2005)
ELC.

Sandoval
12 Mayo 05

OTRAS COMUNICACIONES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Calderón

MEMORANDO UERB-AZCA-319-2011

Para: Eco. Luis Reina
ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERÓN

De: Dra. Rocío Pérez
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO" CALDERON**

Asunto: Reclamación de los Señores Quinteros Manosalvas

Fecha: Quito, 20 de Septiembre del 2011

Dando respuesta al Oficio No. FQM-001-2011 informo a usted que en cuanto a la reclamación de los señores Francisco Quinteros Manosalvas, Santiago Quinteros Manosalvas; y, Marianela Quinteros Manosalvas, hemos solicitado al Arq. Francisco Cifuentes que el pasaje en mención, colindante con estos predios, debe cumplir la normativa técnica de 6 metros. De este particular se ha informado además a la señora Carmen Clavón Gerente de la Cooperativa de Viviendas Puertas del Sol.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Dra. Rocío Pérez
COORDINADORA UNIDAD
"REGULA TÚ BARRIO" CALDERÓN**

RP / paz

CC.: Srs. Quinteros Manosalvas.

*Recibido
20/09/2011*

Quito, 15 de Septiembre del 2011

- Convencional
- LR
16-09-011

OF. No. FQM-001-2011

Economista.

Luis Reina

ADMINISTRADOR DE LA ZONA CALDERON DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Presente.

Estimado Economista:

Por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente, y paso a informarle y solicitarle lo siguiente:

1.- Es el caso señor Administrador que, en los primeros días del mes de Diciembre del 2010, después de varias y reiteradas peticiones realizados por mi persona solicitando las copias de los planos de los lotes correspondientes a los siguientes socios, Francisco Quinteros Manosalvas adjudicatario del lote No. 522, Santiago Quinteros Manosalvas con el lote No. 523, Y Marianela Quinteros Manosalvas con el lote No. 524 a la señora Carmen Clavón Ocaña Gerente de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, los mismos que me fueron entregados, en el que constan las medidas exactas que le corresponde a cada uno de los socios antes mencionados, e incluso queda determinado en la copia del plano la medida de SEIS METROS DE ANCHO del pasaje, el mismo que sirve para que los socios tengan el derecho al acceso a ingresar y salir con sus vehículos de sus respectivas casas.

2.- Con enorme sorpresa el día 14 del presente mes, lo encuentro al Arq. Francisco Cifuentes encargado de los planos de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, al pie de mi lote clavando una estaca de medición correspondiente al pasaje, en la que deja determinado, que la medida que originalmente es de SEIS METROS, como lo que determina la copia del plano que me fue otorgada por parte de la señora Carmen Clavón Ocaña Gerente de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, el cual estoy adjuntando, han cambiado a TRES METROS de ancho, sin haber sido informados los socios afectados. Como usted comprenderá señor Administrador que por lógica y técnica, no se puede maniobrar un vehículo en un espacio tan reducido para circular, lo que nos obliga a los socios afectados a talar los arboles que se encuentran al pie de nuestros lotes, por tal mala decisión tomada por los Administradores Actuales de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, supuestamente por "precautelar las aéreas verdes".



SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" CALDERON

Récibido por: *Pardo*

Firma: _____

Fecha: 16/Sept/2011 14h00

3.- Siendo el caso el de precautelar las aéreas verdes, señor Administrador pedimos ordenar a quien corresponda se pida las debidas explicaciones legales y técnicas del por que, como, y por orden de quien se ha lotizado una parte de la única área verde que se encuentra dentro de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol ubicada en la Av. Padre Luis Vacarí y la intersección de la calle No. 6, de acuerdo a los planos.

4.- Con estos antecedentes expuestos señor Administrador de la Zona Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, Solicitamos atreves de su autoridad se pida que se presente un estudio técnico, por parte de la Gerente de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, en la que determine que un pasaje vehicular tenga que ser de tres metros de ancho, y a la vez, interponga su negativa al departamento que corresponda para que no sea aprobada la lotización de las aéreas verdes antes mencionadas.

Sírvase resolver en estricto derecho.

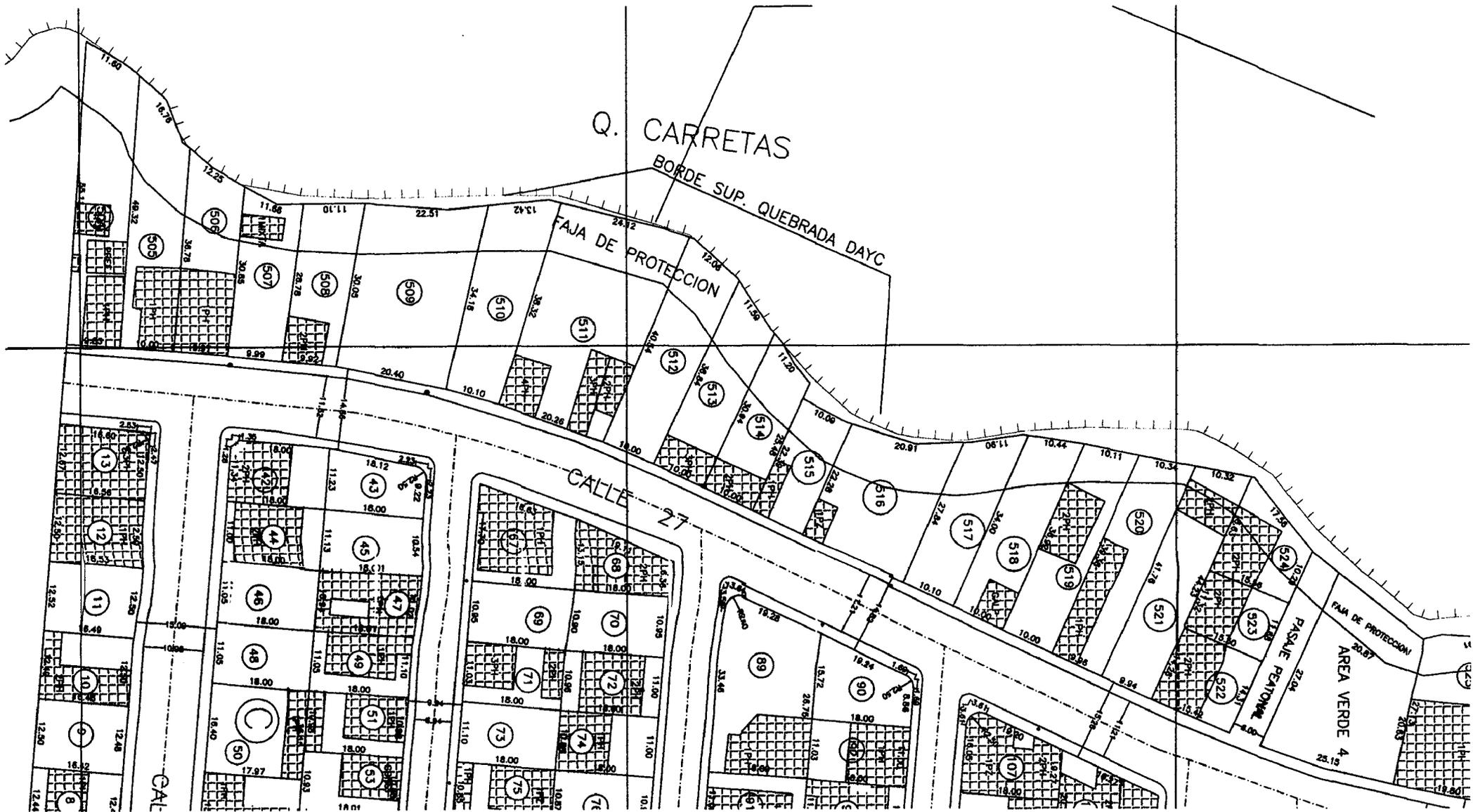
Atentamente,

FRANCISCO QUINTEROS MANOSALVAS
CC. 170759213-3

SANTIAGO QUINTEROS MANOSALVAS
CC.1799051-7

MARIANELA QUINTEROS MANOSALVAS
CC. 100034324-2

cc. DRA. ROCIO PEREZ COORDINADORA REGULA TU BARRIO DE CALDERON.
ING. DIEGO DAVILA DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



Q. CARRETAS

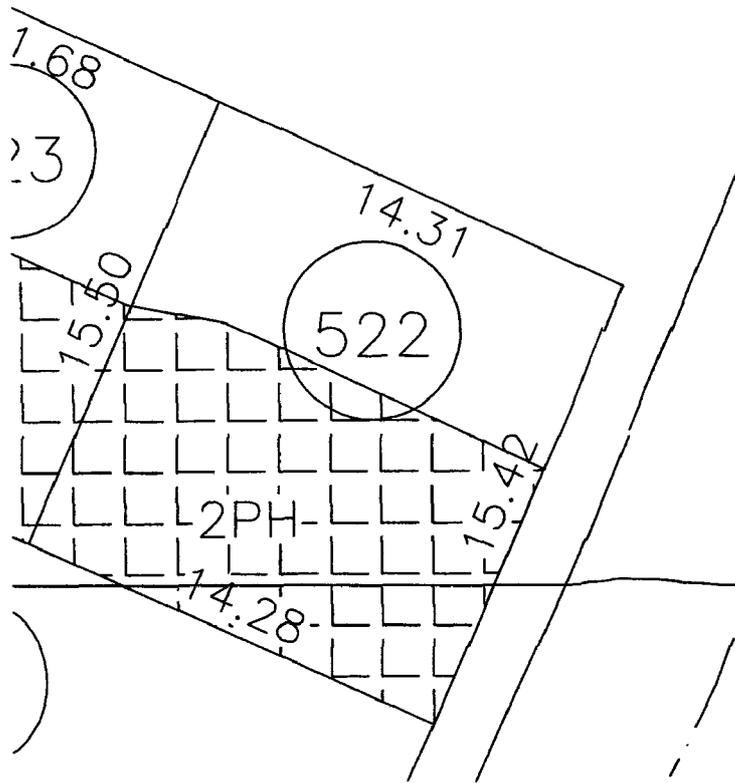
BORDE SUP. QUEBRADA DAYC

FAJA DE PROTECCION

CALLE 27

AREA VERDE 4

PASAJE PEATONAL

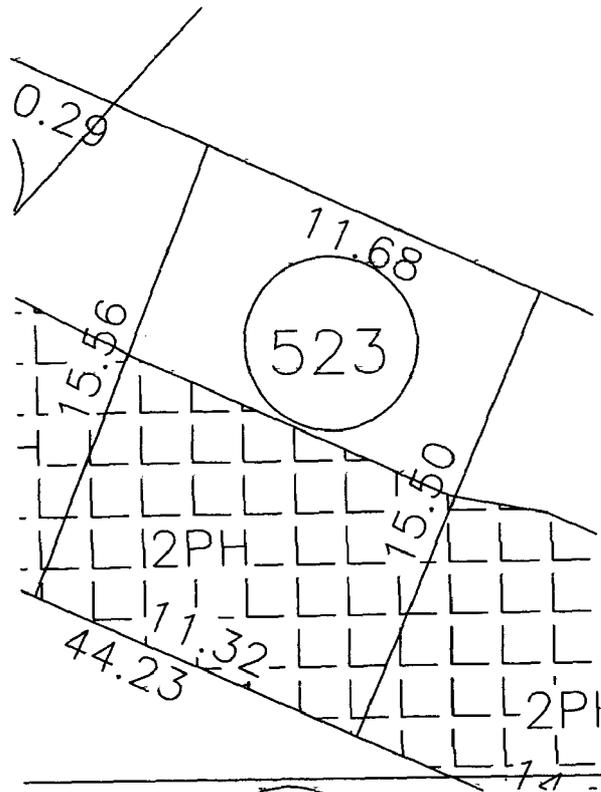


REVISADAS LAS MEDIDAS DEL LOTE # 494C; Actual # 522; Mz. "AF". MANIFIESTO MI CONFORMIDAD:

Francisco Santarros H. [Signature]
 Nombre del Socio Director del socio

170754213-3
 Cédula de Identificación

Junio 30/2011
 Fecha



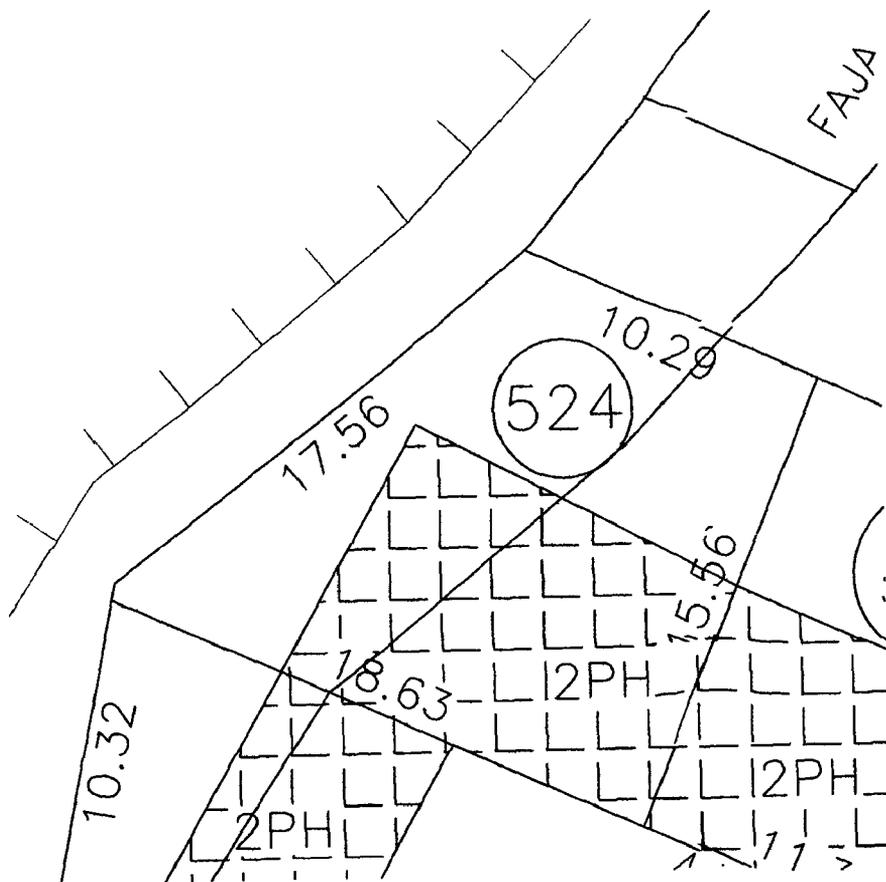
REVISADAS LAS MEDIDAS DEL LOTE # 494C; Actual # 523; Mz. "AF". MANIFIESTO MI CONFORMIDAD:

Santiago J. Quinteros
Nombre del Socio

Santiago J. Quinteros
Firma del socio

171794050-7

01-06-2011



REVISADAS LAS MEDIDAS DEL LOTE # 494C; Actual # 524; Mz. "AF". MANIFIESTO MI CONFORMIDAD:

Mariana Quintero M. [Signature] 171167835-4 Julio 30 - 2017
 Nombre del Socio Firma del socio Cédula Ciudadanía Fecha

Observaciones: La vivienda es de 3 pisos terminada al 100%



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por:

Fecha:

Hora:

[Handwritten signature]
28/7/11

MEMORANDO UERB-AZCA-0251-2011

Para: Ing. Diego Dávila
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO"**

De: Dra. Rocío Pérez
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO" CALDERON**

Asunto: Respuesta a Oficio N° SUBDPR-0-11-036794, dirigido al Sr. Alcalde.

Fecha: Quito, 27 de Julio del 2011

En relación a lo solicitado por parte del Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes - Subsecretario General del Despacho Ministerial mediante Oficio N° SUBDPR-0-11-036794 de fecha 7 de julio del 2011 al Sr Alcalde Augusto Barrera y en la sumilla inserta por parte del Arq. José Luis Valencia, Director de la UERB (E) con número de trámite 0721 de fecha 13 de julio del 2011, en atención a solicitud de MSc. Natalia Novillo – Secretaria de Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana en donde se remite solicitud de la Asociación de Barrios del Distrito Metropolitano de Quito "1 de Mayo", al respecto cabe señalar que se han realizado múltiples contestaciones tanto al señor Jorge René Mina Velasco como a la Sra- María Creolinda Ayala Pullas, ciudadanos que actualmente manifiestan ser Presidente y Secretaria de la Asociación **en trámite**, por lo que manifiesto una vez más, lo siguiente:

1.- La comunicación dirigida al señor Presidente Constitucional de la República, por los señores Jorge René Mina Velasco y María Creolinda Ayala Pullas, en la que mencionan que son representantes de la Asociación de Barrios del Distrito Metropolitano de Quito "1 de Mayo", (en trámite), y que ***"lamentablemente no hemos sido atendidos por las Autoridades Municipales en la legalización de los mencionados lotes de terrenos"***, al respecto debo mencionar que sus aseveraciones son sin fundamento, ya que en el caso de Planadas de San Francisco la Unidad Especial "Regula Tú Barrio" Calderón ha atendidos en varias ocasiones a los moradores de Planadas de San Francisco, con **las dos Directivas de las Organizaciones Sociales existentes, registradas legalmente en el del MIES, como son el Comité Pro-mejoras Planadas de San Francisco y la Asociación Moradores San Francisco**, prueba de ello es que se ha documentado en actas dichas reuniones como parte de un procedimiento rutinario de la UERB, sin embargo una de estas actas, en la que participó un coordinador del



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

asentamiento y uno de los propietarios de los predios existentes en dicho sector es utilizada por el Sr Jorge Mina para hacer acusaciones tendenciosas y temerarias en contra de los funcionarios de la UERB.

En las actas de reunión se documentó una serie de acciones que son parte de los procedimientos de intervención de la UERB, además de acuerdos que permitirían tener información que aun actualmente no se dispone en expediente, para poder determinar si el asentamiento cumple los parámetros técnicos que hagan factible la regularización de dicho asentamiento **puesto que se carece de levantamiento planialtimétrico, informe de trazado y replanteo vial aprobado, informe de borde superior de quebrada, los informes de factibilidad de servicios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado y la Empresa Eléctrica de Quito**, ya que si bien la competencia de la UERB es regularizar Asentamientos Humanos de Hecho, para cumplir con nuestros objetivos se analizan una serie de parámetros socioorganizativos, legales y técnicos para determinar si es factible la regularización, los que no se han cumplido hasta la presente fecha en dicho asentamiento.

Es importante mencionar que el Sr. Jorge René Mina Velasco es promitente comprador de tres lotes que totalizan una superficie de 1000 m2 en el Sector Planadas de San Francisco, en esta calidad para resolver su reclamación debe iniciar las acciones pertinentes con el promitente vendedor para obtener su escritura definitiva.

2.- En dicho documento además se afirma también lo siguiente: ***"desafortunadamente los traficantes de tierras y/o negociantes de terrenos al margen de las Ordenanzas Municipales están siendo atendidos por las Autoridades especialmente de la Zona de Calderón, lesionando de esta manera nuestros legítimos intereses"***, al respecto cabe indicar que jamás los funcionarios de la Unidad Especial Regula Tú Barrio de la Zona de Calderón han actuado en favorecer a los traficantes de tierra y/o negociantes de terrenos, sino todo lo contrario, ha impulsado el cumplimiento estricto de lo señalado en las Ordenanzas Municipales y la normativa legal vigente, donde en la gran mayoría de los casos se ha hecho el seguimiento y acompañamiento personal de trámites y denuncias administrativas en proceso, en coordinación con las otras unidades municipales (Comisaría de Construcciones, Gestión y Control, Territorio y Vivienda, Juzgado de Coactivas; entre otras) en tal virtud, su afirmación es carente de toda verdad, falsa y sin fundamento alguno.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

3.- A continuación en la comunicación menciona lo siguiente: ***"lotizan sin el consentimiento a vista y paciencia del Municipio, como en el caso de las Planadas de San Francisco que se encuentran ubicados en sector de Bellavista, parroquia de Calderón Distrito Metropolitano de Quito"***, no cabe duda, que las afirmaciones vertidas por parte de los reclamantes no tienen sustento ni comprobación alguna, todo lo contrario la Unidad Especial Regula Tu Barrio ha colaborado de forma profesional junto con la Comisaria de Construcciones para que en base a sus competencias y atribuciones legales sancione y ejecute sus Resoluciones presentadas por fraccionamientos ilegales.

4.- Señala también: ***"firman Acuerdos y Compromisos con los traficantes de tierras e invasores"*** al respecto cabe indicar que la UERB NO SUSCRIBE ACUERDOS Y CONVENIOS SIN LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, todo lo contrario, dentro del Procedimiento establecido por parte de la Unidad, lo que se documenta en actas son las Reuniones con los Barrios, en donde se da constancia de que la reunión se efectuó y establece una síntesis de la reunión, acuerdos/compromisos y plazos a seguir.

5.- En lo señalado en el caso de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, ubicada en el sector de Carapungo, parroquia de Calderón, Distrito Metropolitano de Quito, si bien se señala: ***".....que el IESS, vendió el terreno denominado Tejar de Calderón al Comité Pro-mejoras Puertas del Sol N° 2, según acta de negociación 001-95, en el cual la venta se realizará a cada uno de los socios y no a la Cooperativa, por el valor de 22.000 sucres el metro cuadrado más resulta que ahora transfiere a la Cooperativa por el valor de 16 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el metro cuadrado, contraviniendo y violando de esta manera su propia normativa"***, es importante mencionar que mediante oficios UERB-AZCA-0049-2011 de fecha 12 de mayo del 2011 y UERB-AZCA-0073-2011 del 29 de junio del 2011, se le comunico a la señora María Creolinda Ayala Pullas, reclamante de la Cooperativa de Vivienda, que las negociaciones realizadas entre el IESS y la Cooperativa tienen sus propias instancias legales y públicas para su celebración y que la reclamación de considerarse pertinente deberá seguirse ante las autoridades judiciales respectivas, toda vez que la Unidad Especial Regula Tu Barrio no tiene las competencias y atribuciones legales para resolver este tipo de impases.

6.- Sin embargo también en la comunicación se menciona lo siguiente: ***"Se encuentra en vigencia la Ordenanza N 3616, de fecha 20 de octubre del año 2006, la misma que tipifica con mucha claridad que la venta la realizará el IESS a cada uno de los socios", y " da la impresión que intentan eliminarnos de la Ordenanza en mención al tratar de anularle para reiniciar con otra Ordenanza"***, al respecto cabe señalar que



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

la Ordenanza en mención no pudo ser protocolizada ni inscrita, y la Cooperativa Puertas del Sol incumplió con lo determinado en su articulado, prueba de ello es lo señalado en el Art. 11 y 13 que determina un plazo en la Entrega de Escrituras Individuales y Registro de la misma, dicho plazo venció y por lo tanto la Ordenanza 3616, quedó sin efecto legal, por lo que la Cooperativa Puertas del Sol solicito a la Unidad Especial Regula Tu Barrio de Calderón una Reforma a la Ordenanza 3616, procedimiento que se encuentra en trámite, por lo tanto no se puede afirmar que se intenta eliminarnos de la Ordenanza, todo lo contrario si se está aseverando que los reclamantes no van a ser considerados como socios dentro de la Cooperativa, **este tipo de reclamación debe ser resuelta inicialmente por la Cooperativa y posteriormente de ser el caso por la Dirección Nacional de Cooperativas.**

Con los antecedentes expuestos y en base a lo señalado de forma detallada se puede concluir que los representantes de la Asociación de Barrios del Distrito Metropolitano de Quito "1 de Mayo", **en trámite**, de manera continua e irresponsable pretenden confundir a las Autoridades y **afectar la honorabilidad de los funcionarios de La UERB-Calderón** utilizando para esto, argucias y fundamentos, carentes de toda verdad, por lo tanto no se puede permitir que este tipo de reclamos y actuaciones sean escuchadas de forma reiterada por las Autoridades, sino que más bien se debe poner un alto, mucho más cuando ya se han contestado con anterioridad, sus reclamaciones dejando claro en que instancias deben resolverlas. (Adjunto copia de Memorando UERB-AZCA-0111-2011)

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dra. Rocio Pérez

COORDINADORA UNIDAD "REGULA TÚ BARRIO" CALDERÓN

Adj.: Actas de reuniones e informes en copias simples.

		FUNCIÓN	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Miguel Viteri N	RESPONSABLE LEGAL	27-Julio-2011	
REVISADO POR:	Rocio Pérez	COORDINADORA UERB CALDERON	27-Julio-2011	

57



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

303

MEMORANDO UERB-C-172-2011

Para: Dra. Rocío Pérez
COORDINADORA UERB ZONA CALDERÓN

De: Arq. Estefany Espinel
RESPONSABLE TÉCNICA UERB ZONA CALDERÓN

Asunto: ESTADO DE COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL

Fecha: Quito, 24 de Mayo de 2011

Según lo solicitado por la Coordinación de la UERB Calderón se explica el estado de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol.

El día 7 de abril del 2011, la gerente y presidente de barrio, en conjunto con el profesional contratado se acercaron a la Unidad con el fin de conocer el estado de su barrio; se les explicó que debían realizar cambios en el plano con un plazo de 4 días laborables.

El día 26 de abril del 2011 hacen la entregan a la UERB Calderón nuevo plano con su respectivo archivo digital y que aún no tenía los arreglos pertinentes indicados a los asistentes de la primera reunión. En esta reunión se les solicita a los socios, que realicen los cambios, quienes se rehúsan a cumplir por distintos intereses; para ello adjunto copias simples de las actas de reunión justificando lo anteriormente expuesto.

El día 4 de mayo la Sra. Gerente de la Cooperativa solicita una inspección de verificación de la información entregada, pero como dicha información no había sido solventada según lo indicado, se le solicita nuevamente que realice una rectificación en el plano para luego proceder a una verificación en sitio para el 24, 25 y 26 de mayo.

El día de ayer, lunes 23 de mayo del 2011 en la tarde, se recibió mediante correo electrónico la información digital correspondiente al levantamiento planialtimétrico de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol; se realizó una verificación de dicha información enviada y se determinaron algunas situaciones que continúan con las mismas observaciones hechas anteriormente y que no cumplen con los parámetros expuestos; estas debieron haber sido superadas anteriormente.

David
11h24



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

Se adjunta a continuación el informe técnico explicando el estado de la información entregada. Cabe señalar que mientras no se hayan superado los aspectos técnicos conforme las Normas de Arquitectura y Urbanismo del Distrito Metropolitano de Quito y las Normas Técnicas de Regularización, no se puede dar paso a una verificación en sitio de cabida de lotes, áreas verdes, áreas comunales, borde de quebrada.

Atentamente,

Arq. Estefany Espinel

RESPONSABLE TÉCNICA UERB CALDERÓN



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

361 I

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: PUERTAS DEL SOL		No. DE ACTA: 02	
No. EXP: 111	ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN	PARROQUIA: CALDERÓN	
UNIDAD: CALDERÓN	FECHA: 07 - ABRIL - 2011	HORA: 10h30 - 11h20	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Arq. Estefany Espinel	1	Norman Clauón PRESIDENTE DE BARRIO
2		2	Quico Fonseca PRESIDENTE
3		3	Arq. Francisco Fuentes PROFESIONAL CONTRATADO
4			

SÍNTESIS REUNIÓN

- Revisión de información digital para mejora de la misma.
- Arreglo de planos en conformidad con la ordenanza
- Arreglar octaminto

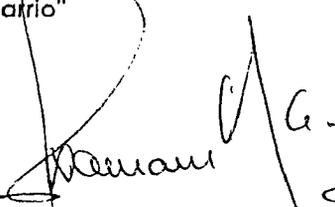
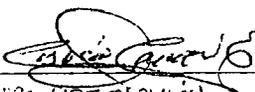
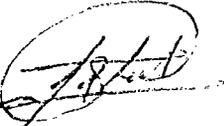
ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Traer planos con cambios	PROFESIONAL	4 días hábiles (12-ABR-2011)	
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	
4	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESPONSABLE TÉCNICO CALDERÓN SR. QUICO FONSECA SRA. CRISTEN CLAUÓN ARQ. FRANCISCO FUENTES

ESTRATEGIA / VALORACION	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Planeación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

36 I

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: POERTAS DEL SOL		No. EXP: 111		No. DE ACTA: 03	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN			PARROQUIA: CALDERÓN		
UNIDAD:	FECHA: 26-ABRIL-2011	HORA: 14:07			
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:			REPRESENTANTES DEL BARRIO:		
1	Sr. Miguel Viteri		1		
2	Arq. Estefany Espinel		2		
3			3		
4			4		

SINOPSIS REUNIÓN:

- IDENTIFICACIÓN DE NUEVO BORDE DE CERRADA.
- 6 PROPIETARIOS ESTÁN ASENTADOS EN PROPIEDAD MUNICIPAL SEGUN MORDICES Y DIRECTIVA.
- PLEN QUE SE TOQUE POCO TIEMPO EN LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO.
- TERCER LOTE GSC QUE EN SITIO ES UNA CANCHA BARRIAL CON TRIBUNA, LOS SEÑORES NO ACEPTAN Y DICEN QUE DEBE MANTENERSE COMO LOTE, DICEN QUE EN LA ACTUALIDAD DICHO LOTE ESTÁ SIENDO UTILIZADA POR LA UCA BARRIAL, QUIEREN REALIZAR UN PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS Y CENTRO COMERCIAL.

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	ARQ. CIENTOS VA A REALIZAR NUEVO LEVANTAMIENTO DE NUEVO BORDE DE CERRADA CON EQUIPO.			
2	EMPIEZA MAÑANA 27 DE ABRIL 2011			
3	LOS SEÑORES ASISTENTES PROPONEN QUE EL BARRIO CONTINÚE SIENDO PROPIEDAD, LA			
4	COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL PREDA HACER UN PLANO DE PARA QUE A FUTURO PUEDE			

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	1 PLANO CON NUEVO CORRECCIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.	
2	1 CD CON ARCHIVO DIGITAL CON LA INFORMACIÓN EN EL PLANO.	
3		
4		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

[Firma]
RESPONSABLE UCA ESTEFANY ESPINEL

[Firma]
RESPONSABLE LEGAL MIGUEL VITERI

LISTA ADJUNTA.

ESTRATEGIA / VALORACIÓN:

1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

358 I

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <i>COOP. PUERTAS DEL SOL</i>		No. DE ACTA: <i>04</i>	
No. EXP: <i>111</i>		PARROQUIA: <i>Calderón</i>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Calderón</i>		UNIDAD: <i>UEBB-ARCA</i>	
FECHA: <i>04/05/2011</i>		HORA: <i>09h30 a 10h10</i>	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	<i>Rocio Pérez</i>	1	<i>Carmen Clavón Ocaña</i>
2	<i>Estefy Espídef</i>	2	
3		3	
4		4	

SÍNTESIS REUNIÓN

Solicita rápida verificación de plano

ACUERDOS Y COMPROMISOS

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>Verificación de plano</i>	<i>medición de lote</i>		
2	<i>para el 25 de mayo</i>			
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

Rocio Pérez
#betuyfospine
RT.

Carmen Clavón Ocaña

ESTRATEGIA / VALORACIÓN

1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

INFORME TÉCNICO 015-UERB-C-2011

PARA: Dra. Rocío Pérez
COORDINADORA UERB CALDERÓN

DE: Arq. Estefany Espinel
RESPONSABLE TÉCNICA UERB CALDERÓN

ASUNTO: ESTADO BARRIO PUERTAS DEL SOL

FECHA: Martes, 24 de mayo del 2011

A continuación se detallan los aspectos encontrados en el archivo digital enviado por la Cooperativa Puertas del Sol mediante correo electrónico para una verificación en sitio programada para el 24, 25 y 26 de mayo del año en curso.

1.- ASPECTOS TÉCNICOS:

- En el plano se encuentran no se encuentran indicadas las construcciones de los lotes N° 342, 364, 365, 386, 391, 414, 415 ni su nomenclatura, ya que se encuentran asentadas sobre relleno de quebrada que según la Ordenanza 0255, en el Artículo N° 57, Áreas de Protección de Quebrada, literal j indica textualmente "No se podrá edificar sobre rellenos de quebradas ni sobre líneas de alcantarillado ni cerrar quebradas con edificaciones.". Cabe indicar que los lotes antes indicados no están dibujados como en la realidad pero existen otros lotes que en el plano constan dibujadas las construcciones en relleno de quebrada, dichos lotes son: N° 451, 436, 388, 366, 362, 342, 316, 314, 313, 312, 309, 294, 241, 239, 238, 236, 180, 178, 176.
- La numeración de los lotes no es continua.
- En el plano sigue constando como lote N° 650, el que en la realidad es una cancha de fútbol.



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"
Calderón

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda superar las observaciones técnicas con el fin de avanzar en el proceso de regularización y mientras no se superen dichas observaciones no se podrá proceder a una verificación de la información

		FUNCIÓN	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Arq. Estefany Espinel	RESPONSABLE TÉCNICA UERB AZCA	24-MAYO-2011	<i>Estefany Espinel</i>
REVISADO POR:	Dra. Rocío Pérez	COORDINADORA UERB CALDERÓN	24-MAYO-2011	

ANTERIOR
ORDENANZA

355 1
3616ORDENANZA N°
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-2005-668, de 13 de diciembre del 2005, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Institucional de Trabajo, convocada a través de la Resolución de Alcaldía No. A 070 de 7 de agosto del 2001 y conformada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Procuraduría Metropolitana y la Dirección de Avalúos y Catastros, emitió Informe Técnico Legal favorable No. 172, de 14 de octubre del 2005, para la aprobación de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo de la "**Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol**", ubicada en la Parroquia de Calderón, Sector Carapungo.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**EXPIDE**

LA ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DE LA "COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL", UBICADA EN LA PARROQUIA CALDERÓN, SECTOR CARAPUNGO.

Art. 1.- ANTECEDENTES.- La Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo de la "**Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol**", está ubicada en la Parroquia de Calderón, Sector Carapungo.

Art. 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

- Zonificación actual: D3 (D203-80)
- Forma de Ocupación: Sobre Línea
- Uso del suelo: R3 Residencial Alta Densidad
- Número de Lotes: 638
- Área útil de Lotes: 150.067, 08 m2
- Área quebrada rellena: 4.072,75 m2 (incluida en área útil de lotes)
no computable)
- Área de Vías y pasajes: 82.394,43 m2
- Área Comunal: 21.119,08 m2 (14.34%)
- Áreas de afectación Municipal (ducto de alcantarillado) 2.954.01 m2
- Área total del predio 256.534,60 m2



ORDENANZA N° 3616

Número de lotes 638, signados del uno al seiscientos treinta y ocho, cuyo detalle es el que consta en la nómina de los socios que conforman dicha Cooperativa, lista que forma parte integrante del expediente No. 172, de 14 de octubre del 2005.

Queda terminantemente prohibido la construcción de cualquier tipo de edificación en la faja de protección de la quebrada "Carretas", de incumplirse esta norma será responsabilidad exclusiva de los moradores y dirigentes que lo permitan, siendo el comisario municipal de la Administración Zonal Calderón quien deba velar por el cumplimiento de la misma.

Art. 3.- ZONIFICACIÓN DE LOS NUEVOS LOTES.- Zonificación D3 (D203-80), sobre línea de fábrica, y se encuentra consolidada en un 70%.

Art. 4.- ÁREA COMUNAL.- La Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, de conformidad con lo que establecen el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada, en concordancia con los Arts. R. II. 127, R. II. 219 y R. II. 220 del Código Municipal, transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la superficie de 21,119.08 m2 (veinte un mil ciento diecinueve metros cuadrados con ocho centímetros cuadrados) como área comunal, además se transfieren las áreas de protección por ducto de alcantarillado equivalente a 2.954,01m2 (dos mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con un decímetro cuadrado), dando un total de 24.073,09 m2 (veinte y cuatro mil setenta y tres metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados), distribuidos de la siguiente manera:

Área Comunal 1

Ubicación: Entre la Av Luis Vaccari, pasaje T y pasaje D, pasaje s/n y área comunal 2

Superficie: 8,836.06 m2

Linderos:

Norte:	Pasaje sin nombre y área comunal 2	longitud	40.15 mts.
Sur:	Pasaje D	longitud	40.20 mts.
Este:	Pasaje T	longitud	229.43 mts.
Oeste:	Av . Luis Vaccari	longitud	229.43 mts.

Área Comunal 2

Ubicación: Entre la Av Luis Vaccari, pasaje sin nombre, área comunal 1, pasaje T y calle G



ORDENANZA N°

3616

Superficie:	6.165,08 m2		
Linderos:			
Norte:	Calle G	longitud	38.91 mts
Sur:	Pasaje s/n y área Comunal 1	longitud	38.91 mts
Este:	Pasaje T	longitud	157.61 mts.
Oeste:	Av. Luis Vaccari	longitud	157.61 mts.

Área Comunal 3

Ubicación: Entre calle 25, calle 20, calle 24 y lotes 407, 408, 409, 410, 411, 412 y 413

Superficie:	6.117,94 m2		
Linderos:			
Norte:	Calle 20	longitud	59.21 mts.
Sur:	Lotes 407, 408, 409, 410, 411, 412 y 413	longitud	61.52 mts.
Este:	Calle 24	longitud	97.08 mts.
Oeste:	Calle 25	longitud	102.44 mts.

Área faja protección ducto 1

Ubicación: Entre calle 6, calle 23, Av. Luis Vaccari y lotes 40 y 41

Superficie:	639.97 m2		
Linderos:			
Norte:	Calle 6	longitud	33.81 mts.
Sur:	Lotes 40 y 41	longitud	34.07 mts.
Este:	Av Luis Vaccari	longitud	20.32 mts.
Oeste:	Calle 23	longitud	17.46 mts.

Área faja protección ducto 2

Ubicación: Entre calles 5, 6, 23, y 27

Superficie:	1200.71 m2		
Linderos:			
Norte:	Calle 6	longitud	85.78 mts.
Sur:	Calle 5	longitud	88.59 mts.
Este:	Calle 23	longitud	17.09 mts.
Oeste:	Calle 27	longitud	11.04 mts.

6
7

**Área faja protección ducto 3**

Ubicación: Entre calle 27, borde superior de quebrada y lotes 518 y 517

Superficie: 1113.33 m²

Linderos:

Norte: Lote 518	longitud	38.33 mts
Sur: Lote 517	longitud	40.53 mts
Este: Calle 27	longitud	33.58 mts.
Oeste: Borde superior de quebrada	longitud	25.39 mts.

El lote No 638 ubicado entre la calles 20, 22 y 26 tendrá un uso de suelo de equipamiento comunitario, además el beneficiado deberá acordar con el IESS y Municipio (dueños del lote) su posible venta, este lote no es parte del área comunal.

Art. 5.- VÍAS.- Cumple con las especificaciones determinadas en el cuadro 1 del Art. II.126 del Nuevo Régimen del Suelo del Distrito Metropolitano y tiene un ancho variable entre 10 m, 14m,15m y 20m.

Art. 6.- DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.- Las obras a ejecutarse en la Urbanización son las siguientes:

Red de agua potable
Red eléctrica
Red de Alcantarillado
Bordillos
Aceras
Adoquinado
Áreas comunales y equipamiento comunitario.

Art. 7.- ESPECIFICACIONES DEL ÁREA COMUNAL.- Las obras a ejecutarse en el área comunal son las siguientes: Áreas verdes encespadas y arborizadas; y, casa comunal.

Art. 8.- DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- El plazo de ejecución de la totalidad de las obras de urbanización, incluido el equipamiento del área comunal es de 6 años, contados a partir de la fecha de la sanción de la presente Ordenanza. Pagará las contribuciones y mejoras de Ley.

Art. 9.- DE LA GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- De conformidad con el Art. R.II.256 del Código Municipal, en garantía de la ejecución



ORDENANZA N°

3616

de las obras de urbanización, todos los lotes que conforman la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, quedan gravados con primera, especial y preferente hipoteca a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quedando además prohibidos de enajenar, hasta la terminación total de las obras, por parte de la Cooperativa; luego de realizadas se aplicará lo contemplado en el Art. R. II.221 del Código Municipal reformado para el Distrito Metropolitano de Quito.

Queda expresamente aclarado que la prohibición de enajenar regirá una vez que el IESS, propietario el inmueble denominado "El Tejar de Calderón", como el Distrito Metropolitano de Quito propietario de la faja de quebrada rellenada, adjudiquen los lotes a sus respectivos beneficiarios, luego de cumplidos los requerimientos internos necesarios por parte de esta institución y según el listado de socios acordado por las partes.

Art. 10.- PLANOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS.- Los planos y documentos presentados son de exclusiva responsabilidad del proyectista y dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, sin perjuicio de la responsabilidad de quienes revisaron los planos y los documentos legales, excepto que hayan sido inducidos a engaño.

En caso de comprobarse ocultamiento o falsedad en planos, datos, documentos, o de existir reclamos de terceros afectados, será de exclusiva responsabilidad de los directivos de la Cooperativa.

Las dimensiones y superficies de los lotes son las determinadas en el plano que se aprueba siendo en el futuro indivisibles.

Art. 11.- ENTREGA DE ESCRITURAS INDIVIDUALES.- En el plazo máximo de un año contado a partir de la sanción de esta Ordenanza, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), deberá entregar escrituras individuales a cada uno de los socios que tienen posesión del inmueble denominado "El Tejar de Calderón", así mismo como el Distrito Metropolitano de Quito, deberá entregar escrituras individuales a cada uno de los socios que tienen posesión sobre el inmueble de faja de relleno de quebrada. Además ambos propietarios de los inmuebles (IESS y DMQ) deberán entregar conjuntamente las escrituras de adjudicación a los socios y poseionarios sobre los lotes de terreno que se encuentran asentados y compartiendo parte de ambas propiedades, bajo la responsabilidad civil y penal de los propietarios de los inmuebles en caso de incumplimiento.

Art. 11.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- La Administración Zonal Calderón se responsabilizará del seguimiento en la ejecución de las obras de

3616

EN LA ORDENANZA
SUSTITUIDA SE
DETERMINA QUE
EL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO DEBE
ENTREGAR
BENEF.

PLANO DE LA
FAJA DE RELLENO
DE QUEBRADA
DE CALDERÓN
NO SE HA
DADO SEGUIMIENTO

3



ORDENANZA N°

3616

urbanización hasta la terminación de las mismas, para lo cual existirá un informe técnico cada semestre. Su informe favorable final será indispensable para levantar la hipoteca y cancelar la prohibición de enajenar.

Art. 12.- MULTA POR RETRASO EN EJECUCIÓN DE OBRAS.- En caso de retraso en la ejecución de las obras por parte de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", ésta pagará a la Municipalidad en calidad de multa, el uno por mil por cada día de retraso, calculado del costo de las obras no ejecutadas.

De persistir el incumplimiento, el Distrito Metropolitano podrá ejecutar las obras, cuyo costo estará a cargo de todos los propietarios de los lotes de la urbanización, además de un recargo del 30%.

Emitidos los informes correspondientes estableciendo la multa por incumplimiento de las obras de urbanización se notificará a la Dirección Financiera de Rentas para que se emita el título de crédito respectivo y proceder a su cobro, incluso por la vía coactiva.

Art. 13.- ESCRITURA Y REGISTRO.- La Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol, se compromete en el plazo de sesenta días, contados a partir de la sanción de la presente ordenanza a elevar a escritura pública e inscribir en el Registro de la Propiedad, con todos los documentos habilitantes, este acto decisorio de carácter particular que autoriza la urbanización, de conformidad con el Art. R. II 220 del Código Municipal reformado para el Distrito Metropolitano de Quito, caso contrario se dejará sin efecto esta autorización, notificándose del particular al Comisario de la Administración Zonal correspondiente, para que inicie las acciones pertinentes.

Art. 14.- VIGENCIA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 2 de febrero del 2006.

Andrés Vallejo Arcos
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**



ORDENANZA N°

3616

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates en sesiones de 19 de enero y 2 de febrero de 2006.- Quito, 3 de febrero del 2006.

Umberto
Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 3 de febrero del 2006

EJECÚTESE:
Paco
Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 3 de febrero del 2006.- Quito, 3 de febrero del 2006.

Umberto
Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

R.B

8



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

(348)

I

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Cooperativa Puertas del Sol	
No. Exp.	111-117	No. DE ACTA	22
ADMINISTRACION ZONAL		PARROQUIA	Calderón
UNIDAD	VERB-72A	FECHA	29/09/11
		HORA	13410 - 13445
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Docío Pérez	Carmen Clarón	
2			
3			
4			

SINTESIS REUNION

- En esta institución se aprobó la forma SOLT, en el que se hace constar la verificación del último loteado controlado por la D.N.C. ^{del 04 de Septiembre} de la Cooperativa Puertas del Sol, verificación comparativa con el listado presentado por la Cooperativa Puertas del Sol.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	verificado por el R.S.O. Sr. Roberto Williams Carvajal			
2	de estiendo construcciones en lotes en los que no			
3	se puede comprar el nombre del propietario, de la			
4	construcción.			

DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

[Signature]

Por el Barrio:

[Signature]

ESTRATEGIA/ VALORIZACION

1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

39
I

ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Cuentas del Sol	
No. Exp.	111-1110	No. DE ACTA	21
ADMINISTRACION ZONAL	Calderón	PARROQUIA	Calderón
UNIDAD	Calderón	FECHA	28 / 09 / 11
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD (REGULA TU BARRIO)		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1. Doña Feiry		Carmen Clavón	
2.		Gerardo Fonseca	
3.			
4.			

SINTESIS REUNION:

La Gerente Dña Clavón informó q' los Soc'os no están en deuda solo en este resolución de la asamblea de que pasar a nombre de la cooperativa. Solicita q' se deje constancia de lo q' se le ha pagado. se les ha hecho constar en el plano.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA	
	OBSERVACIONES
1	
2	
3	
4	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

[Signature] *[Signature]* Gerardo Fonseca

ESTRATEGIA/ VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
Regula tu Barrio

Calderón

1010

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Puertas del Sol.	
No. Exp.	111-1110	No. DE ACTA	20
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón	
UNIDAD		Calderón	
FECHA		26 Septiembre 2011	
HORA		11h40	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD IRREGULAR BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Sede William Coronado	Dr. Freddy Durán Nacional de Cooperativas.	
2	Dr. Miguel Uiter	Sra. Carmen Coronado Gerente.	
3			
4	Uny. Juan Dexeune		

SINTESES REUNION

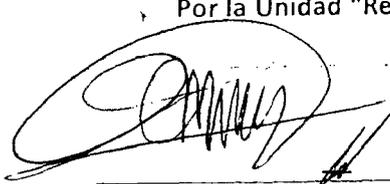
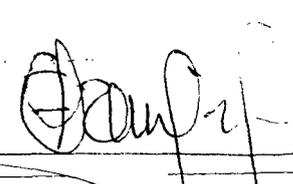
EL OFICIO # 5893-DLC-56-RIES-11 de 08/SEPT/2011 por el cual se emite un listado del registro de socios que constan en los archivos de la Coop. PUERTAS DEL SOL, no incluye determinado número de lote por cuanto no se ha emitido el Acuerdo Ministerial de Adjudicación de lotes previo sorteo o ratificación realizado en Asamblea General de dicha cooperativa.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA	
	OBSERVACIONES
1	
2	
3	
4	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA/ VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

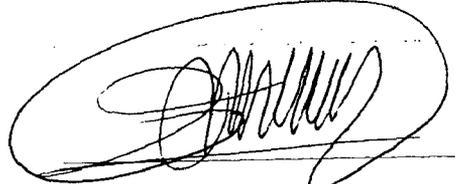
Unidad Especial
Regula tu Barrio

Calderón

I

ACTA DE REUNIÓN

11 ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES 11

NOMBRE DEL BARRIO		Cooperativas Puertas del Sol.		
No. Exp.	111-111c	No. DE ACTA	19	
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón		
UNIDAD		PARROQUIA		
	FECHA	21 Septiembre 2011	HORA	1 hora
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	Edo. William Araya	1	Carmen Clavos	
2	Resp. Socio-Org.	2	Gerente Cooperativa	
3		3	"Puertas del Sol"	
4		4		
SINTESIS REUNION				
<ul style="list-style-type: none"> - La Certificación Actualizado de la Dirección de Cooperativas respecto de los mínimos de usura sera presentada el día jueves (21) de Septiembre del 2011. - El Propietario del lote 380 Freire Zambrano Josehy. Johanna. Continuo en Registro en la D.N.C. - Verificar lote 231 (numeración anterior - actual 237) si esta en faja Municipal 325 - (Act 344) - 347 A - Act = 367 - 368 ant - act 390 - 				
ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	
1	ant 428 - act = 453 / ant 427 - act 454 /			
2	el lote 644 / Faja Municipal corregir listado /			
3	Verificar lote 649 -			
4	Numero - Eliminar del listado el lote No. 650.			
DOCUMENTACION ANEXA				
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1				
2				
3				
4				
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN				
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:		
				
ESTRATEGIA/ VALORIZACION				
1				
2				
3				
4				



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

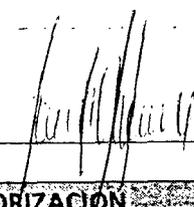
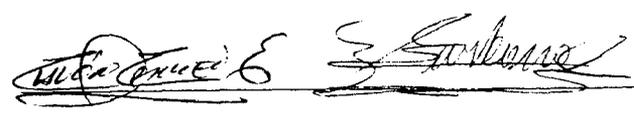
Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

2-VII

I

ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		COOP. VIVIENDA PUERTAS DEL SOL	
No. Exp.	III-IIIa.	No. DE AGIA	18
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón	PARROQUIA
		Calderón	
UNIDAD		FECHA	16 / SEP / 2011
		HORA	10:15
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	INC. IRAN AGUIRRE.	1	SRA. CARMEN CLAYON
2		2	SRA. GUADALUPE BUSTAMANTE
3			
4			
SINTESIS REUNIÓN			
<p>- OBSERVACIONES A lotes de medición de Catastro y UERB.</p> <p>Las observaciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Borde Superior de Arbolado la hja es de 15m. (64º) según infante DMC 2. Colección Areas de lotes a la que se debe seguir el borde real, no borde entido por DMC 3. Revisar lote 644 ancho de acera. 4. Listado de lotes que no concuerdan con medición de campo. 5. Area verde no compatible al no estar dimensionada. 6. Reglamentos sobre el calceado, dimensiones cercados. (Pasaje privado de una Comunidad) 			
ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	Revisar intencional sobre pendiente de terreno para verificar ancho de faja de protección.		
2	Entregar el plano corregido en 5 días hábiles, el miércoles 21 de septiembre.		
3			
4			
DOCUMENTACION ANEXA			
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			
4			
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
			
ESTRATEGIA/ VALORIZACION			
1			
2			
3			
4			

No.	mz	lote		No.	mz	lote		No.	mz	lote
1	AH	642		50	B	66		99		467
2	AG	628		51		428		100	AB	458
3		626		52	Z	424		101		456
4	AG	624		53		414	FALTA DIM	102		453
5		620		54		412		103		274
6		619		55	AE	493		104		273
7		165		56		408		105		280
8	J	166		57		406		106		277
9		175		58		401		107	P	290
10		180		59		400		108		292
11	K	182		60		396		109		291
12		123		61	X	394		110		293
13		121		62		392		111		295
14		130		63		390		112		306
15		138		64		385		113	Q	308
16	G	137		65		384		114		305
17		148		66		487		115		303
18		149		67		486		116	R	314
19		145		68	AD	482		117		505
20		140		69		480		118		524
21	I	157		70		481		119		A. V. 4
22		13		71		479		120		526
23		11		72		341		121		547
24		10		73		332		122	F	548
25		9		74	S	323		123		549
26	A	8		75		333	NO HAY DIM	124		554
27		7		76		331	NO HAY DIM	125		567
28		6		77		323		126		568
29		5		78		361		127		572
30		1		79		359		128		578
31		647		80		357		129	M	216
32		646		81	T	360		130		233
33		645		82		347		131		242
34		38		83		344		132	N	243
35		33		84		342		133		244
36		30		85	AA	443		134		246
37		31		86		439		135		254
38		28		87		72		136	O	256
39		26		88	D	76		137		265
40	B	27		89		79		138		272
41		22		90		88		139		214
42		14		91	E	106		140		215
43		42		92	F	113		141	L	207
44		44		93		372		142		197
45		52		94		370		143		198
46		57		95	U	365				
47		59		96		369				
48		61		97		368				
49		65		98		364				

ACTAS REUNIONES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Calderón

1

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Puertas del Sol	
No. Exp.	111	No. DE AGTA.	17
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Calderón	
UNIDAD		09/Sept/2011	
UNIDAD		HORA	
		10:00 - 11:00	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Kede. William Carruajal	Sra. Carmen Clavon	
2	Dr. Miguel Viteri	gerente de la cooperativa.	
3			
4			
SINTESES REUNION			
<ul style="list-style-type: none"> - El propietario del lote 380, Sr. Fracere Zambrano Joseley Johanna. No está Registrado. - El propietario del lote 132 ha sido Excluido no debe constar en el estado por ser excluido, igual 334, 408, 421, 427, 475, 483, 517, 552, 634, 640, 641. - Para tratar por lotes y Socor de la Faja municipal, se realizará una nueva reunión, con el personal legal y técnico. 			
ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	El listado con las correcciones será presentado.		
2	el lunes 12 de septiembre.		
3			
4			
DOCUMENTACION ANEXA			
	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			
4			
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
ESTRATEGIA/ VALORIZACION			
1			
2			
3			
4			



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

241

I

ACTA DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		PUERTAS DEL SOL	
No. Exp.	111	No. de Acta	16
ADMINISTRACION ZONAL		CALDERÓN	
UNIDAD		WEPB-AZCA	
FECHA		05 / SEP / 2011	
HORA		14:30 - 14:50	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Ivan Aguirre	1	CARMEN CLAUDIA OLIVERA
2		2	Mrs. FRANCISCO CIBRENAS
3		3	
4		4	
SINTESES REUNION			
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de plano - Se solicita actualizar terreno vital - Dimensionar área verde Adicional 2 - Corregir el postigo peatonal de 3 metros junto al área verde N° 4, y ponerle a 6m - Deberá dibujar el borde real de grabada, para no coincidir con el mpl. todo por la OHC - Deberá imprimir equipamiento en lote 649. - Poner porcentajes en cuadro de áreas 			
ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	REALIZAR TERRENO VITAL DEL BARRIO.		
2	REALIZAR TODAS LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS AL PLANO		
3			
4			
DOCUMENTACION ANEXA			
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			
4			
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
ESTRATEGIA/ VALORIZACION			
1			
2			
3			
4			



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

390

I

ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Cooperativa Puertos del Sol	
No. Exp.	111	No. DE AGA	15
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón	
UNIDAD		2 de septiembre 2011	
UNIDAD		ORA 10:00 a 12:00	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Edo. William Carraya	Carmen Charon Gerente	
2		German Morales	
3		Vocal Consejo Administración	
4			

SINTESIS REUNION

- La gerente de la Cooperativa Carmen Charon se compromete a presentar un listado actualizado, en donde se incorpore además los lotes de la cooperativa cuyos roles han sido excluidos.
- Este listado será presentado el día Viernes 9 de Septiembre del 2011.
- Próxima Reunión de Verificación el día Viernes 9 de Septiembre a las 10.00 am.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACION ANEXA	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	
4	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA/ VALORIZACION	
1	
2	
3	
4	



1

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: PUERTAS DEL SOL		No. DE AGIA: 14	
No. EXP: 111	ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN		PARROQUIA: CALDERÓN
UNIDAD: UFB-CA	FECHA: 26 - Agosto - 2011	HORA: 8:15am - 9:00	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
IVAN AGUIRRE		CARMEN CALMON	
William Gonzalez			

SINTESES REUNION:

- INFORME AUDITORIO FUE ENTREGADO AL CENTRO TAMBE: 64-40 16ND 9-26-BA 19/11/11
- REUNION CON AEB. F. CITICENTES LUNES 5 SEPTIEMBRE 15:00 h.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	COORDINAR CON HOJASOS PARA	CARMEN CALMON	
2	LA CONVENCIÓN DE HOJASOS		
3	Permisos para revisión de contrato de		
4	2do semestre con Responsable Socio-organizativo. a las 10.00M.		

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	
4	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA / VALORACION	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Gobernación,
Territorio y
Participación

Ministerio de
Gobernación

Calderón

I

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DE BARRIO		PUERTAS DEL SOL	
IDENTIFICACION	111-111a.	DEPARTAMENTO	13
REGION ZONAL	CALDERON	MUNICIPIO	CALDERON
UENB-AZCA	FECHA	16/AGOSTO/2011	CALCO-10400
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL BARRIO		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	
Lp. Ivan DOMINGUEZ		Sra CARMEN CLAYON	

SINOPSIS REUNION:

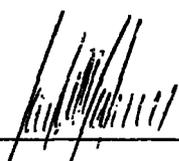
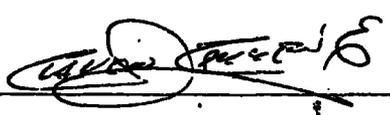
- INFORMACION SOBRE PROCESO DEL BARRIO. DESDE 9:00 am a 10:00 am.
- VERIFICACION DE PLANO ACTUALIZADO.
- LA Sra CLAYON INDICA QUE LA DMC TIENE REALIZADA YA UNA MEDICION LOTE A LOTE ANTERIOR, VA A SOLICITAR INFORME SOBRE ESTA MEDICION.

ACUERDO O COMPROMISO	RESP. DE LA UNIDAD	RESP. DEL BARRIO	OBSERVACIONES
SOLICITAR A DMC INFORME SOBRE MEDICION LOTE A LOTE PARA PLATE SOLA Sra CARMEN.			

DOCUMENTOS	OTROS DATOS

PARA CONSTANCIA DE DATOS FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ES TRATEGIA VALORIZACION:



ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

I

NOMBRE DEL BARRIO: COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL		Nº DE LA C/ A: 12
No. EXP: 111	ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN	PARROQUIA: CALDERÓN
UNIDAD: UERB-AZCA	FECHA: 21-JULIO-2011	HORA: 10:00-11:16
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:
Arq. Estefany Espinel		Sra. Carmen Clavón (PRESIDENTA)
/		Arq. Francisco Cifuentes (PROFESIONAL)
/		/
/		/

SINTEISIS REUNIÓN:

- Revisión del plano.
- El profesional y la presidenta manifiestan haber realizado los cambios propuestos por el Ing. Diego Davila en una reunión mantenida en la Dirección Ejecutiva entre la Sra. Clavón y el Ing. Davila, entre esos cambios fue considerado la creación de un área verde en el sector de los lotes 635 634.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RES.	PLAZO
1	SE SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN. (SRA CLAVÓN)		
2	SE SOLICITA A LA SRA. CLAVÓN QUE TRAJERA EL PLANO QUEL EL ING. DAVILA (SRA CLAVÓN)		
3	CERTIFICÓ CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN.		
4	ANALIZAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA HOY EN REUNIÓN PARA BUSCAR		

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
Nº	DOCUMENTO
1	1 PLANO CON LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
2	1 CD CON ARCHIVO DIGITAL DE LEVANTAMIENTO
3	/
4	/

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

Estefany Espinel RT Carmen Clavón SRA. CARMEN CLAVÓN

Francisco Cifuentes ARQ. FRANCISCO CIFUENTES

ESTRATEGIA Y VALORACION	
Nº	
1	
2	
3	
4	



H

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: COOPERATIVA PUERTAS DEL		No. DE ACIA: 11	
No. EXP: 111	ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN	PARROQUIA: CALDERÓN	
UNIDAD: CERB - AZCA	FECHA: 19-JULIO-2011	HORA: 10h.26 - 10h.30	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO":		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
Arq. Estefany Espinel		Arq. Francisco Fuentes. Sra. Carmen Clavón	

SINTESES REUNIÓN:
 La reunión se solicitó a las 9:00 am para revisión de planos. Por circunstancias no pudieron traer los planos por lo que solicitan una nueva cita el jueves 21 julio 2011 a las 10h.00.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				OBSERVACIONES
ACUERDO/COMPROMISO	RES.	PLAZO		
Cita jueves 21 julio 2011		-	10h.00	
 	 	 	 	
 	 	 	 	

DOCUMENTACIÓN ANEXA		OBSERVACIONES
DOCUMENTO		
 	 	
 	 	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

Estefany Espinel FRANCISCO FUENTES SRA. CARMEN CLAVÓN

ESTRATEGIA / VALORACION	
1	
2	
3	
4	



Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Calderón

ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

I

NOMBRE DEL BARRIO: <i>Parques del Sol</i>		Nº DE AGTA: 10	
No. EXP: 111	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>VERB FIZCA</i>	PARROQUIA: <i>CHLDERON</i>	HORA: 10h00
UNIDAD: <i>CHLDERON</i>	FECHA: <i>14-Julio-2011</i>	REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		<i>Carmen Clavero</i>	
<i>Rocío Pérez</i>			

SÍNTESIS REUNIÓN:
Solicitan revisión de plano se acuerda que se entregara el martes 19 de julio a las 9 AM. Digital de impresos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			OBSERVACIONES
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		OBSERVACIONES
Nº	DOCUMENTO	
1		
2		
3		
4		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

Rocío Pérez *Carmen Clavero*

ESTRATEGIA Y VALORACIÓN	
Nº	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Comercio, Industria,
Territorio y
Participación

Unidad Ejecutiva
"Regula tu Barrio"

Calderón

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <i>Puentes del Sol</i>		No. DE ACTA: <i>9</i>	
No. EXP: <i>111</i>	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Calderón</i>	PARROQUIA: <i>Calderón</i>	HORA: <i>08:30-10:45</i>
UNIDAD: <i>VECB-PZA</i>	FECHA: <i>28/06/2011</i>	REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		Socias y poseedoras:	
1. <i>Sociedad</i>		1. <i>Consuelo Alcarrá</i>	
2. <i>Regula tu Barrio</i>		2. <i>Paulina María Cordero Ayala</i>	

SÍNTESIS REUNIÓN
 Se informó a las participantes y se les entregó los datos de los barrios irregulares de la Dirección Ejecutiva de Cooperativas. Se entregó el expediente con el acta de la reunión el día 29/06/2011, 3pm.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				OBSERVACIONES
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	
1	<i>Se remite todo lo documentado y se le da curso</i>	
2	<i>Consta en el expediente</i>	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio": *[Firma]*

Por el Barrio: *[Firma]*

ESTRATEGIA Y VALORACIÓN	
1	
2	
3	
4	



ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <i>Cooperativa Fuentes del Sol</i>		Nº DE ACTA: <i>8</i>
Nº EXP: <i>111</i>	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>VERB - 72CA</i>	PARROQUIA: <i>Calderón</i>
UNIDAD: <i>Calderón</i>	FECHA: <i>24/06/2011</i>	HORA: <i>16h00-</i>
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:
<i>José Pérez</i>		<i>Socia de cooperativa:</i>
<i>William Carrajal</i>		

SINOPSIS REUNIÓN:
 Se trata sobre la situación de la Sra M. Consuelo Alcaraz en la cooperativa Fuentes del Sol. Se aplica la Etapa de interés y debe resolverse a la anterior que merece la ley de Cooperativas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	<i>Se entregará el día 28 la respuesta escrita.</i>		
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
Nº	DOCUMENTO
1	
2	
3	
4	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

[Signature] *[Signature]*

ESTRATEGIA/VALORACION	
Nº	ESTRATEGIA/VALORACION
1	
2	
3	
4	



Secretaría de Coordinación Territorial y Participación

Calderón

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:	PUERTAS DEL SOL		
Nº EXP:	111	Nº DE ACTA:	07
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERÓN	PARROQUIA:	CALDERÓN
UNIDAD:	UERB - CALDERÓN	FECHA:	10 - JUNIO - 2011
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		HORA:	
Atq. Esteban Espino		15:00 - 16:46	
REPRESENTANTES DEL BARRIO:			
		Atq. Francisco Fuentes (PROFESIONAL)	
		Ldc Patricia Castilla (TRABAJADORA SOCIAL)	
		Sra. Carmen Clavín (GERENTE DE BARRIO)	

SINTESES REUNIÓN:

- REVISIÓN DEL PLANO QUE CONTIENE EL BORDE DE QUERRE DE QUERREDA CON FECHA 30 - MAYO - 2011 Y RECIBIDO EN OFICINA EL 06 - JUNIO 2011.
- SE IDENTIFICA LA PRESENCIA DEL LOTE E.S.C. QUE AUN NO CONTIENE EL USO REAL ACTUAL
- EL BORDE DE QUERREDA AUN NO INDICA LA UBICACIÓN ACTUAL CON EL BORDE VERDADERO POR EL PROFESIONAL.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	AMARCAR LOS PREDIOS QUE UN LO ESTABLECIDO EN EL PLANO (TODOS AQUELLOS QUE ESTÁN EN BORDE DE QUERREDA)		
2	APRECER PLANOS Y HUBIERE CAMBIO (AREAS VERDES)		
3	REVISAR AREAS VERDES QUE NO COINCIDEN LAS MEDIDAS CON LO		

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES
 	
 	

PARA CONSTANCIA DE LO ACORDADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio": Esteban Espino RT.

Por el Barrio:

Sra. Carmen Clavín Atq. Francisco Fuentes

ESTRATEGIA / VALORACIÓN	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

11

NOMBRE DEL BARRIO:		Cooperativa Puerta del Sol	
Nº EXP:	111	Nº DE CUA:	6
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	VERB - AZCA	PARROQUIA:	Calderón
UNIDAD:	VERB	FECHA:	06/06/201
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO":		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
Socio Pérez Miguel (titular)		Carmen Clara y Diego Socio	

SÍNTESIS REUNIÓN:
Cooperativa Puerta del Sol solicita asistencia para la adjudicación forzosa de lotes en terreno de sembrado. Solicita continuar con urgencia el proceso y fijar fecha para versar del plano actualizado entregado. Concluyente: Se fija para el día Viernes 10. a las 3pm.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	FECHA	PLAZO
1	Reunión con RT para Viernes 10 a las 3pm.		

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
Nº	DOCUMENTO
1	
2	
3	
4	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio":
Rodrigo Pérez

Por el Barrio:

ESTRATEGIA/VALORACIÓN:
Observación: La Srta Carmen Clara y socio del barrio no quisieron firmar acta.



Secretaría de
Construcción
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

T

ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <i>Cesp. Puerta del Sol.</i>		Nº DE ACTA: <i>5</i>	
Nº EXP: <i>111</i>	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Calderón</i>	PARROQUIA: <i>Calderón</i>	
UNIDAD: <i>UEB - DZLA</i>	FECHA: <i>28/05/2011</i>	HORA: <i>15h30 - 16h35</i>	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO": <i>Rocío Pérez</i>		REPRESENTANTES DEL BARRIO: <i>Carra Claró</i>	

SÍNTESIS REUNIÓN:
 Se explica razones de retraso de concreción, falta de informes de los superiores de geobanco. Plano con la recogida observaciones propias.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	Se continuará proceso de regularización con lotes en suelo urbano.		
2	Se continuará proceso de adjudicación.		
3	Posterior a la revisión de la información.		
4	Se programarán nuevas fechas.		

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES
La Sra Claró ha realizado la conmutación de lote. Requiere la formación precisa, legal y técnica la necesidad de realizar conjuntamente con el IESS.	

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:
 Por la Unidad "Regula tu Barrio" *El barrio no tiene la posesión que el lote 650 es propiedad del barrio.*

[Firma] *[Firma]*

ESTRATEGIA/VALORACIÓN	
1	<i>Alfons Paredes</i>
2	
3	
4	



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Calderón

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

I

NOMBRE DEL BARRIO: <i>COOP. PUERTAS DEL SOL</i>			
Nº EXP: <i>111</i>	Nº DE AGUA: <i>04</i>		
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Calderón</i>	PARROQUIA: <i>Calderón</i>		
UNIDAD: <i>UEPB-A200</i>	FECHA: <i>04/05/2011</i>	HORA: <i>09h30 a 10h10</i>	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULADORA:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
<i>Óscar Pérez</i>		<i>Carmen Clavón Ocaña</i>	
<i>Estefy Espíndol</i>			
SÍNTESIS REUNIÓN:			
<i>Solicita rápida verificación de plano</i>			
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
ACUERDO/COMPROMISO:	FECHA:	LUGAR:	OBSERVACIONES:
<i>Verificación de plano producción de lote para el 25 de Mayo.</i>			
DOCUMENTACIÓN ANEXA:			
DOCUMENTO:	OBSERVACIONES:		
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
<i>[Firma]</i> RT.		<i>[Firma]</i>	
ESTRATEGIA / VALORACIÓN:			



Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Secretaría de Coordinación Territorial y Participación

Calderón

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

+

NOMBRE DEL BARRIO:	PUERTAS DEL SOL		
Nº EXP:	111	Nº DE ACTA:	03
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERÓN	PARROQUIA:	CALDERÓN
UNIDAD:	FECHA:	HORA:	14:07
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO":		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
Sr. Miguel Viteri			
Atq. Estefany Espinel			

SINTESES REUNION:

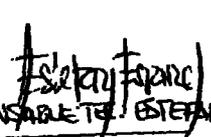
- IDENTIFICACION DE NUEVO BORDE DE CERRADA.
- 6 PROPIETARIOS ESTAN ASENTADOS EN PROPIEDAD MUNICIPAL SEGUN MODIFICES Y DIRECTIVA.
- PIDEN QUE SE CORTE POR EL TITULO EN LA CONTINUACION DEL PROCESO.
- TIENE UN LOTE GSC QUE EN SITIO ES UNA CANCHA PARCIAL CON TERRENO, LOS SOLLOS NO ACEPTAN Y DICEN QUE DEBE MANTENERSE COMO LOTE, DICEN QUE EN LA ACTUALIDAD DICHO LOTE ESTA SIENDO UTILIZADA POR LA UCA PARCIAL, QUIEREN REALIZAR UN PROYECTO DE ESTABLECIMIENTOS Y CENTRO →

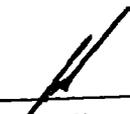
ACUERDOS Y COMPROMISOS			
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	ARG. CLIENTES LA A REALIZAR NUEVO LEVANTAMIENTO DE NUEVO BORDE DE CERRADA CON EQUIPO.		
2	ETIPIA LA MAÑANA 27 DE ABRIL 2011		
3	LOS SEÑORES ASISTENTES PROPUEN QUE EL BARRIO CONTINUE SIENDO PROPIEDAD, LA		
4	COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL PUEDE HACER USO DEL LOTE PARA QUE A FUTURO PUEDA →		

DOCUMENTACION ANEXA	
Nº	DOCUMENTO
1	1 PLANO CON NUEVO CORRECCION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.
2	1 CD CON ARCHIVO DIGITAL CON LA INFORMACION EN EL PLANO.

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:


 RESPONSABLE DE ESTEFANY ESPINEL


 RESPONSABLE LEGAL MIGUEL VITERI

LISTA ADJUNTA.

ESTRATEGIA Y VALORACION	
1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

1

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: PUERTAS DEL SOL		No. DE ACTA: 02	
No. EXP: 111	ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN	PARROQUIA: CALDERÓN	
UNIDAD: CALDERÓN	FECHA: 07 - ABRIL - 2011	HORA: 10h30 - 11h20	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	Arq. Estefany Espinel	1	Carmen Cluon (PRENTE DE BARRIO)
2		2	Guido Fonseca (PRESIDENTE)
3		3	Arq. Francisco Fuentes (PROFESIONAL CONTRATADO)
4			
SÍNTESIS REUNIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de información digital para mejora de la misma. - Arreglo de planos en conformidad con la ordenanza. - Arreglar octavamiento 			
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	Traer planos con cambios	PROFESIONAL	4 días hábiles (12 Abr 2011)
2			
3			
4			
DOCUMENTACIÓN ANEXA:			
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			
4			
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
 RESPONSABLE TÉCNICO / ARQUIT.		 SR. CARMEN CLUON	
 SR. GUIDO FONSECA		 ARQUIT. FRANCISCO FUENTES	
ESTRATEGIA / VALORACIÓN:			
1			
2			
3			
4			



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

36 300

T

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

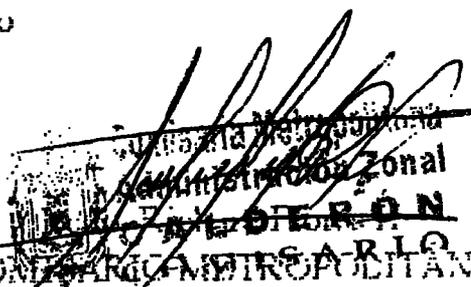
NOMBRE DEL BARRIO:		<i>Puertas del Sol (Cooperativa) ojo</i>	
No. EXP:	<i>111</i>	No. DE ACTA:	<i>1</i>
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		PARROQUIA:	
UNIDAD:		FECHA:	<i>2011</i>
		HORA:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
<i>1</i>	<i>Dr. Doño Félix</i>	<i>1</i>	<i>José Carlos Claver Ochoa</i>
<i>2</i>	<i>[Signature]</i>	<i>2</i>	<i>[Signature] (96049847)</i>
<i>3</i>		<i>3</i>	<i>[Signature]</i>
<i>4</i>		<i>4</i>	
SÍNTESIS REUNIÓN:			
<i>Dirigente quiere ayuda</i>			
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
<i>1</i>	<i>Desisar situación de hipoteca con el Fideicomiso x Area rural</i>		
<i>2</i>	<i>Señal en caso de sup Puertas del Sol la solución</i>		<i>20</i>
<i>3</i>	<i>Señal de asparato propio</i>		<i>3</i>
<i>4</i>	<i>en el Registro de la Propiedad</i>		<i>3</i>
DOCUMENTACIÓN ANEXA:			
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
<i>1</i>	<i>Pandillaje - La gerente se</i>		
<i>2</i>	<i>compromiso a fac. copia de</i>		
<i>3</i>	<i>Informe de medición lote x lote</i>		
<i>4</i>	<i>de la DAC</i>		
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	
ESTRATEGIA / VALORACIÓN:			
<i>1</i>			
<i>2</i>			
<i>3</i>			
<i>4</i>			

ACTA DE COMPARECENCIA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de diciembre del 2010, siendo las 14h30, comparecen a la presente diligencia la Sra Ayala Erazo Gladys Narcisca en representación de la sociedad conyugal que mantiene con el señor Guido Anibal Foze Carrera portadora de la cédula No 0400816476 propietario del predio ubicado Puertas del Sol, Lote No 488, Parroquia Calderón sobre construcción al filo de la quebrada toma la palabra y manifiesta lo siguiente

Tenia construidas dos medianeas al filo de la quebrada pero después de la inspección que hicieron en mi casa y sabiendo del peligro que habia derrumbamos ya las dos medianeas la otra construcción esta lejos de la quebrada

Interviene el Comisario y dispone. Una vez que se da por concluida la diligencia al haberse cumplido con todas las formalidades de ley y observado todos los procedimientos legales y las garantías del debido proceso, habiendo ejercido su legítimo derecho a la defensa los intervinientes firman, dejando constancia de lo expresado y legitimando la notificación de este acto


COMISARIO METROPOLITANO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Ayala Erazo Gladys Narcisca
C.C 0400816476

Gladys Ayala Erazo



Administración Zonal
Calderón

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
COMISARIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES

CITACIÓN Nº 0000299

Domicilio Puertas del Sol Lote N° 488

Quito, a 26 de Noviembre del 2010

Señor Guido Pozo

En razón de existir circunstancias y hechos que deben ser justificados por cuanto ha procedido a Construcción filo de Quebrada, cito a usted para que se presente en esta dependencia, el día Marzo 01 - 12 - 2010 a las 14H30, previniéndole que de no concurrir en el día y hora señalados, se procederá conforme lo estipulado en el Código de Procedimiento Civil y Penal, pudiendo incluso ser juzgado en rebeldía.

El Comisario Metropolitano

NOTA: SE RECUERDA AL CITADO LA OBLIGATORIEDAD DE EXIBIR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y PAPELETA DE VOTACIÓN SO PENA DE NO SER ATENDIDO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 AYALA ERAZO GLADYS NARCIZA
 CARCHI/MONTUFAR/SOZNALES SUAREZ
 27 OCTUBRE 1966
 005A 01204 F
 CARCHI/MONTUFAR
 SOZNALES SUAREZ 1966

Glady A Ayala E



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CASADO
 PRIMARIA
 LUIS ALBERTO AYALA
 REATRIZ ELENA ERAZO
 06/08/2012
 REN 1175178
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES FEBRERO 2009

149-0002 0400816476
 NUMERO CEXMA

AYALA ERAZO GLADYS NARCIZA

PROVINCIA: CANTON: GUITO
 CALDERON: CARAPUNZO
 PARROQUIA: TONALVA

CNE



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

ACTA DE COMPROMISO ENTRE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON Y LA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL.

En la ciudad de Quito , a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil diez, comparecen los señores : Arq. Roberto Espinoza y Lcdo. William Carvajal , Responsables Técnicos y Socio-organizativos de la Unidad Regula Tu Barrio de la Administración Zonal de Calderón respectivamente y la Sra. Carmen Clavòn Gerente de la Cooperativa " Puertas del Sol", en compañía de los siguientes miembros del Consejo de Administración señores: Ximena Narváez, Antonia Holguín , y Nelson Miño , a celebrar el presente Acuerdo de trabajo para el proceso de Regularización del citado-Asentamiento--Humano.

ANTECEDENTES.-

Con el fin de impulsar el proceso de regularización de la Cooperativa Puertas del Sol, los Directivos de la misma han mantenido varias reuniones , con la Coordinadora Gisela Bravo y con los responsables Técnico , Legal y Socio-organizativo, en las que se ha analizado la situación de algunos lotes , entre ellos los números : 364; 365;386; 391; 414; 415, los mismos que no tendrían la habilitación del suelo. Luego de las explicaciones técnicas suficientes , se llega al siguiente Acuerdo.

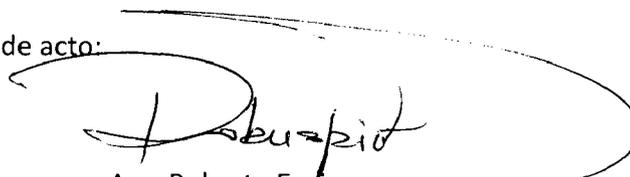
ACUERDO.-

La Directiva acepta la propuesta técnica planteada por la Unidad Regula tu Barrio, de que a los lotes números : 364; 365;386; 391; 414; 415, por estar en área de relleno de quebrada, no se les habilitará el uso del suelo , y que deberán ser relocalizados , por tanto la Cooperativa deberá buscar la mejor alternativa de solución para estos lotes . La Directiva se comprometen a socializar a los socios legítimos propietarios de los lotes mencionados, este acuerdo .

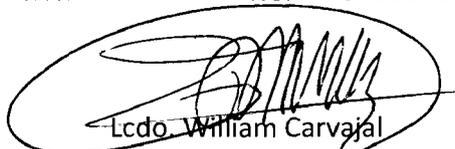
Para Constancia firman en unidad de acto:


Sra. Carmen Clavòn

GERENTA DE LA COOPERATIVA


Arq. Roberto Espinoza

RESPONSABLE TECNICO UERB


Lcdo. William Carvajal

RESPONSABLE SOCIO-ORGANIZATIVO

ACTA # 494

En la ciudad de Quito, 13 de diciembre del dos mil diez, siendo las 18:00, en la sala de sesiones de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", ubicada en el Edificio Jácome, Oficina 103, de las calles Salinas N17-246 y Santiago, se reúnen el Consejo de Administración para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y Resolución al Informe de Gerencia.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM = Con la presencia de los Señores Francisco Cuinteros, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, Fabián Moya y Benigno Acosta; el permiso solicitado telefónicamente por los señores Juan Medina, Germán Morales, Nelson Miro, José Vallejo, Tónica Narváez y Antonio Holguín, vocales principales; se procede a principalizar a los señores René Guzmán y Ximena Navarrete, vocales suplentes; por lo tanto, existiendo el quórum respectivo el Señor Presidente, instala la sesión.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL INFORME DE GERENCIA = La Dra. Corinto informó la semana anterior que existen 62 problemas, después de varios análisis se quedan 6 problemas; esto quiere decir que seis compañías no constarán en la Exdonación Municipal por estar en la Franja Municipal; a esta reunión acudió con las compañías Juan Medina, Antonio Holguín y Tónica Narváez; quienes pueden dar fe de la situación que nos encontramos.

La Dra. Corinto presentó varias alternativas de solución, pero que no valgan todos los días, por no hay respuesta,

N° 1420

Ningún funcionario está dispuesto a enfrentar estos riesgos; no se responsabilizan ante los percudidos de vidos humores. y pro pusieron motivar el desalojo inmediato de todos los socios que están en el Area Municipal; ante lo cual la Pres. Gerente no estuvo de acuerdo.

Recuerdo que ^{en} meses anteriores se recibió en sesión del Consejo de Administraciones al compañero James Cabera quien presentó documentos del Ayuntamiento de su construcción; la joles sería reubicables.

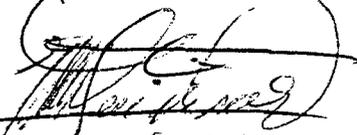
Si bien el Municipio des multifica a través de la cooperativa; al conocer esta situación pidió una reunión con los compañeros en la Asamblea General para dar a conocer esta situación. Sin embargo pide al Consejo de Administraciones convocar a los seis compañeros afectados para informar esta novedad.

Como alternativa de solución, sería la reubicación a los seis compañeros, pero existe el problema de los cinco compañeros que tienen construcciónes por muchos años, esos lotes no pagaron nada, y el Municipio concederá un plazo para la reubicación. Además informa que los seis socios están cumpliendo con sus pagos de terreno, gastos de Administración, etc.

A futuro el Municipio podría adjudicarlos pero no para construcciónes con las limitación de uso de suelo. En Pres. Gerente pide que se analice la situación y se piense en los Proyectos que se pechón dar en la cooperativa para dar solución a estos problemas.

El Sr. Presidente sugiere que adoptemos la Ordenanza
30 sin los seis lotes, hasta busquen una alternativa
de selección y que se convoque a los seis
socios para el lunes 20 de diciembre del 2010
a las 10:00 para darles a conocer dicha
acción.

Todos los miembros presentes están de acuerdo
con la propuesta del Sr. Presidente, hoy que
enfrentar la realidad y ayudarles a solucionar
sendo los socios y habiendo sido tratados todos
los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente,
da por concluida esta sesión.


Francisco Cuatrecasas M.
PRESIDENTE


Nancy Calderín B.
SECRETARIA

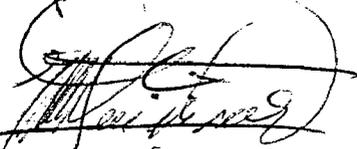
ACTA # 495

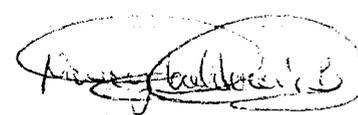
En la ciudad de Guayaquil, 20 de diciembre del dos mil diez,
siendo las 10:00, en la sala de reuniones de la corpora-
ción de vivienda "Puertos del Sur", ubicada en el Edi-
ficio Jicome, Oficina 103, de las calles Salazar N17-
246 y Santiago, se reúne el Consejo de Administración
para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación de los Actos # 493 y 494
3. RECEPCIÓN a los socios que se encuentran en
Área Municipal para comunicarle la Resolución
del Municipio con respecto a esos lotes.
4. Autorización de Gastos de Gestión, para Asamblea
Participativa del 30 de diciembre del 2010.
5. Conformación de Comisiones para realizar el peri-

El Sr. Presidente sugiere que aceptemos la Ordenanza sin los seis lotes, hasta busquen una alternativa de solución y que se convoque a los seis socios para el lunes 20 de diciembre del 2010 a las 18:00 para darle a conocer dicha decisión.

Todos los miembros presentes están de acuerdo con la propuesta del Sr. Presidente, hoy que enfrentan la realidad y ayudados a soluciones siendo los socios y habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente da por concluida esta sesión.


Francisco Cuatrecasas M.
PRESIDENTE


Nancy Calderín B.
SECRETARIA

ACTA # 495

En la ciudad de Guayaquil, 20 de diciembre del dos mil diez, siendo las 18:00, en la sala de reuniones de la cooperativa de vivienda "Puertos del Sal", ubicada en el Edificio Jérome, Oficina 103, de las calles Salinas N17-246 y Santiago, se reúne el Consejo de Administración para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación de los Actos # 493 y 494
3. Recepción a los socios que se encuentran en Área Municipal para Comunicarles la Resolución del Municipio con respecto a esos lotes.
4. Autorización de Gastos de Gestión, para Asamblea Participativa del 30 de diciembre del 2010.
5. Conformación de Comisiones para realizar el peri-

N 1420

Inicio invitando a la Asamblea Participativa.

6. Varios (solo se da lectura a las comunicaciones recibidas)

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM: con la presencia de los señores Eusebio Quintana, en calidad de Presidente del Consejo de Administraciones, Fabián Moya, Nelson Méndez; el permiso solicitado telefónicamente por los señores Lora y Medina, Mónica Muñoz, José Vallejo, Germán Morales, Antonio Holguín; Benigno Acosta, vocales principales; se procede a presenciar a los señores: René Guzmán, Ximena Narváez y José Puelles, vocales suplentes; por lo tanto existiendo el quórum respectivo, el Señor Presidente, instala la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS # 493 Y 494.-

Se procede a dar lectura al Acta # 493 del 08 de diciembre del 2010, una vez escuchado al Sr. Nelson Méndez, mociones que se apruebe el Acta, mociones apoyada por la Sra. Ximena Narváez, existiendo la línea en mociones se procede a vetación y aprobación.

Se procede a dar lectura al Acta # 494 del 13 de diciembre del 2010, una vez escuchado se procede a poner en conocimiento de los miembros presentes; el Sr. Fabián Moya, mociones que se apruebe el Acta, mociones apoyada por el Sr. José Puelles, existiendo la línea en mociones se procede a vetación y aprobación.

3. RECEPCIÓN A LOS SOCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ÁREAS MUNICIPALES PARA COMUNICARLES LA RESOLUCIÓN DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A ESOS LUGARES. El Sr. Presidente manifiesta que para proceder a recibirlos se comienza el historial de precios que la Sra. Gerente

he presentado.

Se procede a dar lectura el historial de los socios que me ha sido posible encontrar la solución de escritura por encontrarse en función de rollos: Municipal que son los siguientes socios

1. Logueta Lopez Susana del Carmen
2. Treiro Pazmino Edin Salomon
3. Tamboquingo Guacama Laura Antonita
4. Babacu Barrios James F. Winklin
5. Echaz Alkano Jorge Roberto
6. Velaztegui Eras Alexis Alexander

En cada uno de los casos, se anexa copia del plan de funcionamiento con el área municipal, así como el reporte de los pagos efectuados, con excepción del socio Echaz Jorge que ingresó en época de intervención.

Con estos antecedentes se procede a recibirlos a los socios: Salomon Treiro, Alexis Velaztegui y Laura Tamboquingo. a quienes el Sr. Presidente les informa que dentro de los procesos de Ordenanza Municipal esos lotes están fuera, entre otros esos lotes, se recuerda que los adjudicatarios de los lotes lo realizó el Comité y que nunca dieron a conocer que era una Área de Rollos Municipal, hasta que se consultó con el Estudio de suelo se determinó; por esto en esta área el Municipio no se responsabiliza por los construcción o riesgos que se den en esta área. Siendo esta la realidad la Directora le presenta como alternativas de solución la reubicación de lotes o esperar y seguir buscando hasta encontrar una solución que beneficie a todos los perjudicados.

01104

Zorra la palabra el Sr. Fabián Maya y los manifestantes que como Directivos luchamos hasta los últimos instantes, hasta encontrar una solución, que al momento salió la aprobación de la Ordenanza Municipal por los seis votos.

Zorra la palabra la Sr. Karina Pérez y recuerda y explica la posición del Municipio frente a estos problemas, demostrando que ellos no se responsabilizan a los riesgos que pueden ocurrir en esos lotes.

Zorra la palabra el Sr. Salomon Freije, quien manifiesta que tiene que construir por más de diez años y que nunca le justificarán que eso realmente pide a la Secretaría buscar soluciones, puesto que si lo único que tiene y está en construcción.

Zorra la palabra la Sr. Lucía Yombaqueira y manifiesta que en su lote no tiene ninguna construcción por lo que aceptaría la reubicación y otorga solución a un problema.

Zorra la palabra la Srta. Alexandra Valverde y manifiesta que es la única herencia que le dejó su padre que falleció, pide que lo ayuden buscando una solución.

El Sr. Presidente agradece la presencia, pide estar atento a los procesos.

4. AUTORIZACION DE GASTOS DE GESTIÓN PARA ASAMBLEAS

PARTICIPATIVA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2010. En

su cuenta informó que se encuentra en los momentos pre paratorios para la organización de las Asambleas Participativas que se realizarán en el Barrio La Piedad, donde se dará a conocer el Proceso de las Ordenanzas de El Barrio, para este asunto

La Cooperativa hizo que celebrara con la com-
unidad de \$ 325 dólares para ofrecer un refrigerio para
las autoridades que acudirán a este evento.

Toma la palabra el Sr. Fabián Mayo y mocionó
que se autorice los gastos de gestión por \$ 325.00
dólares, para otorgar el refrigerio en la Asamblea
Participativa del 30 de Diciembre de 2010.

Moción apoyada por el Sr. Nelson Peña; existiendo
la única moción se procede a votación y es aprobada
por los miembros presentes.

5. CONFIRMACIÓN DE COMISIONES PARA REALIZAR EL
PERIFONEO INVITANDO A LA ASISTENCIA PARTICIPATIVA.

La Srta. Gerente informó que dentro de las me-
didas preparatorias para la Asamblea; está en
la Comisión del Perifoneo, para invitar a 500
ciudadanos, por lo que solicita al Consejo de Admi-
nistración que tome resolución respecto a esta medida.

Toma la palabra la Srta. Ximena Martínez y ma-
nifiesta que se encargue al Sr. Nelson Peña y Be-
nigno Acosta, quienes son las personas que están
colaborando con los perifoneos en la Cooperativa;
hay que realizar en cinco partes; moción apo-
yada por el Sr. René Guzmán; agregando que la
Cooperativa le cancelará el pago por movilización
de perifoneos.

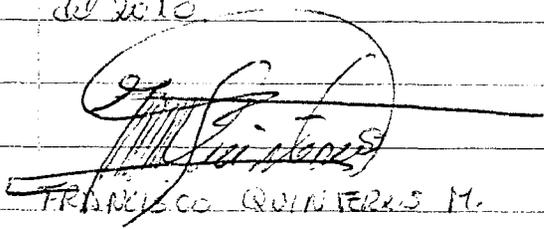
Existiendo la única moción se procede a votación
y es aprobada por unanimidad.

6. (Seus) (este se dará lectura a las comunicaciones re-
cebidas); se procede a dar lectura la comuni-
cación del Sr. Alberto Carrasquilla, representante legal
de la Asociación RUNA PACHA con acuerdo ministerial

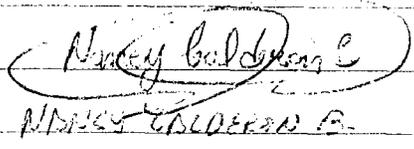
02513 que han permitido laborando 3 años y medio en el parque de la juventud.

El motivo por el cual se accesan es para tener un dialogo, ya que se han enterado que los lugares pertenecen a la COOP. PUERTOS DEL SOL, la cual se halla a su cargo, piden que les permita seguir laborando y en un futuro llegar a un acuerdo de laborar con juntamente los artesanos del sector con el apoyo del Municipio de la Zona de Calabroco.

Una vez escuchada, los miembros presentes dejaron pendiente esta comunicacion para la proxima reunion, puesto que nuestras funciones finalizan el 31 de Diciembre del 2010.


FRANCISCO QUINTEROS M.

PRESIDENTE


NANCY CALDERON B.

SECRETARIA

ACTA # 496

En la ciudad de Quito, 28 de diciembre del dos mil diez, punto las 18:00, en la sala de reuniones de la cooperativa de vivienda "Puertos del Sol", ubicada en el Edificio Jacome, ofrenda 103, de las calles Salinas N17-246 y Santiago, se reúnen los señores de Administraciones y Vigilancia para una reunion ampliada, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. Constatacion del Quorum
2. Lectura y Aprobacion del Acto # 495
3. Informe de Gerencia
4. Conformacion de Comision para la Asamblea Participativa
5. Otros (solo se leia lectura a las comunicaciones recibidas)



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <i>PUEBLO DE SOL</i>		No. EXP: <i>III</i>		No. DE ACTA: <i>6</i>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:			PARROQUIA: <i>CALDERÓN</i>		
UNIDAD:		FECHA: <i>9-11-2010</i>		HORA:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:			REPRESENTANTES DEL BARRIO:		
1	<i>MARCELO ALLEN M.</i>		1	<i>MIRVA AYALA</i>	
2			2	<i>CONCEPCION DELMORA</i>	
3			3	<i>ALBAZ NINIMETE</i>	
4			4		
SÍNTESIS REUNIÓN:					
<i>SE CONSTATÓ LA TOTAL OPORTUNIDAD</i>					
ACUERDOS Y COMPROMISOS:					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
1					
2					
3					
4					
DOCUMENTACIÓN ANEXA:					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
3					
4					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
			_____		
ESTRATEGIA / VALORACIÓN:					
1					
2					
3					
4					



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

3111

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: Puertas del Sol			
No. EXP:		No. DE ACTA: V	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		PARROQUIA: Calderón	
UNIDAD:		FECHA: 9 de Noviembre 2010	HORA:
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	Seolo William Camp	1	Mario Amador = Puertas del Sol
2		2	Mario Coronado Alvarado - Puertas del Sol
3		3	Angel Navarrete = Calderón
4		4	J de Barrios
SÍNTESIS REUNIÓN:			
<p>- han dejado una copia de la sentencia del tribunal de lo contencioso,</p> <p>- Solicitan audiencia para la próxima semana.</p>			
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1			
2			
3			
4			
DOCUMENTACIÓN ANEXA:			
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			
4			
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
ESTRATEGIA / VALORACIÓN:			
1			
2			
3			
4			

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

No. 1

ACTA DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:		COOP. DE VIVIENDA PUERTA DE SOL	
		No. EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERON	PARROQUIA:	CALDERON
FECHA:	27-07-2010	HORA:	11:00
TELEFONOS:			
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	UEBB	3	Sra. Laura Clavero (GERENTE)
2		4	

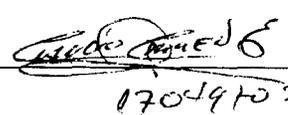
SÍNTESIS REUNIÓN:

ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	ASUNTO DE CONTRATOS (IRREGULARES)		
2	IR M. PARA ENTREGAR		
3	CONTAR HID Y GABINETES PARA ENTREGAR		
4	LOTES DE SOCIOS (CONSTE EN LOTE LITIGIO), CUSQUENAO, 4 LOTES		

DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
	DOCUMENTO
1	EL FOJO DE PROTECCIÓN, EXISTE ESTATUTO, DIRECTIVA, VINCULO DE IESS (VERIFICAR CON EL ESTADO PARA ENTREGAR A LA COOPERATIVA)
2	PLAN DE MANEJO DE COOPERATIVAS (JUSTIFICACION DE LOTES), COMPROMISO
3	DE MANTENER LA POSESIÓN Y JURISDICCIÓN DE LOTES.

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

• HACER UN CRUCE DE INFORMACIÓN DE LOS DOS ESTADOS (COOP - IESS).
 Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:
 • REUNIR CON LOS SOCIOS (P.Y.C.)
 
 170491029-0

ESTRATEGIA / VALORACIÓN:

1	
2	
3	
4	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

314

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION BARRIOS PRIORITARIOS UERB-AZCA

NOMBRE BARRIO:

COOP. VIV. PUERTO DEL SOL

No. EXPEDIENTE:

FECHA:

27-07-2010

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	<i>Garmen Estrocy Ocaña</i>	<i>1704970290</i>	<i>BEREUTE</i>	<i>2543378</i>	<i>[Signature]</i>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES:

*SEGUIR COMPLETANDO Y ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION
REQUERIDA POR LA UERB.*

ARQ. GISELA BRAVO
COORDINADORA UERB-AZCA

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

No. 3

ACTA DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: "PUERTAS DEL SOL"

COOP. DE VIVIENDA: No. EXP: 117

ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERON PARROQUIA:

FECHA: 19/09/2010 HORA: 3:20 TELEFONOS: 096049847 / 2543378

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	Ornela Bravo C.	3	Carmin Jaén CORDERO
2	Miguel Uiteri	4	Oscar

SÍNTESIS REUNIÓN:

- * 650 LOTES
- * 637 SOCIOS
- * CALIFICADO 90%
- * agua, luz, alcantarillado, servicio telefónico
- * 14 años de mantenimiento
- * LOTES (162 m² / 110 m² / 826.75 m²)
- * PAUO (revisó arduos y catastrólos lote x lote, ordenanza)

4'050 000 x pppp - (PARTE MUNICIPAL)

* Estado socios

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2	* LOTE LINDERO (131)		AÑO 2002 - 2003	
3	* Jurco de alcantarillado		(incumplimiento / contrato)	PAGA (20 000.00)
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	MAPA LINDERO CON SEÑALES VITRIFICADAS!	
2	* Ver zonificación (ZEM)	* Follero (Quebradas y quebradillas)
3	bradillas (LINDERO PAC)	En copia y por parte de CORDERO

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA: * Estado socios

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio":

Por el Barrio:

ESTRATEGIA / VALORACION:

1	
2	100 (TOTAL DE PAUOS)
3	30000
4	

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

No. 2

ACTA DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:		"PUERTAS DEL SOL"	
COOP. DE UNIDA (1996)		No. EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERON	PARROQUIA:	
FECHA:	9/07/10	HORA:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	Crisbela Bravo	3	Carmen Clavón
2		4	

SÍNTESIS REUNIÓN:

20%	# 5.200.000.000 LITAO (PESOS)	1995
5%	4.000.000.000 EL DEBO SUROS	1996 (COOP)
70%	870.000.000 (DEBO TEB)	
* (\$16.88 m ²)	2008 (AVANZO)	LOTES 650
* (\$32 m ²)	2010 (")	639
	AGUA / LUZ	

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

3 PM. (LUNES 11) "UEBB"

DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
	DOCUMENTO
1	CLAVE CATASTRAL ?
2	342134 PREDIO *
3	

ECHA DE ELABORACIÓN INFORME	ELABORA:
-----------------------------	----------

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio":

 Crisbela Bravo

Por el Barrio:

 Carmen Clavón Ocaña

ESTRATEGIA / VALORACION:	
1	6.200 m
2	LEOA / PARAPULSO
3	(Proyecto 3 pisos por
4	escauderos, ocupación

"paga - cuarta hipoteca - entrega e escritura" (\$250 mensuale 3 años)

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" No. 1
ACTA DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: Coop. de Vivienda Puerto del Sol (IESS)

No. EXP. 36

ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERON **PARROQUIA:**

FECHA: 3-06-2010 **HORA:** 10:00 **TELEFONOS:**

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1		3	<u>Carmona Clavero O. 2543-378</u>
2		4	<u>GENANTA Coop. U. Pto del Sol.</u>

SÍNTESIS REUNIÓN:

- 8 COOPERATIVAS Noticia 2da.
- ~~# 16.800 m²~~ 104 000 m² a # 6191
- # 4.000.000 (PRECIO) # 41330.717,84 - Calculo de Muebles
- Al. de vigencia (2-02-2006) PRECIO - Avales del 2002 (con parrillas)
- Inclusión de DYNAC
- UNIFICACIÓN DE PERIOS # 4000 (2004) - # 10.000
- DIAGNÓSTICO (EJECUTIVO) 2010 - # 1470 m²

ACUERDOS Y COMPROMISOS: # 2.00 (HE) 600 lts.

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1				<u>Francisco Quintana (Presidente) Coop. Pto del Sol</u>
2				<u>2427795.</u>
3				<u>- Pago del Muebles 1% 30%</u>
4				<u>- Transfancia de Dominio</u>

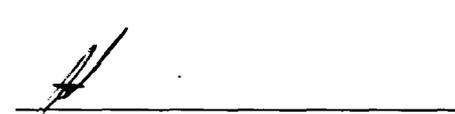
DOCUMENTACIÓN ANEXA:

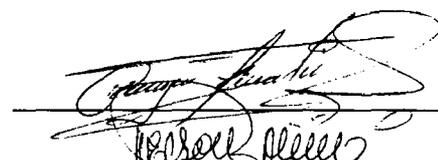
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME **ELABORA:**

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"
Por el Barrio:





ESTRATEGIA / VALORACIÓN:

1	
2	
3	
4	

18-06-2010



Unidad Especial
Regula tu Barrio

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación
Calderón

UNIDAD REGULA TU BARRIO

F-IATD-UERB-01-01

Nivel de Recursión: 001

Fecha de Vigencia: 05/11/2010

CONTENIDO EXPEDIENTE No. 111-C

NOMBRE DEL BARRIO:
CLAVE CATASTRAL:

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"
13411-01-001-000-000-000

Hoja No.1

FECHA	DOCUMENTOS LEGALES				DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS			DOCUMENTOS TÉCNICOS		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	SOLICITUD	ESCRITURAS	CERTIFICADOS	PAGO DE IMPUESTOS	PERSONERÍA JURÍDICA	DIRECTIVA	SOCIOS	INFORME DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO EMAAP	INFORME DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO E.E.Q.	
GESTION UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - MARZO-2010										
16-jul-10	1 Of No 064-CC-CVPS10 Fecha 16-jun-2010 (2)	1 Venta A favor de: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Fecha 8-Oct-1977 Cuantía: 11 000 000,00 (11) (*) 2 Compra Venta Otorgada IEES Favor Coop Puertas del Sol Fecha 29-Sep-2010 (44) (*)	1.C41184493001 Fecha 28-Dic-2009 (1) (*) 2 C21390753001 Fecha 26-Ago-2010 (1) (*) 3 Factura No 1490312 (1) (*)	1 No 002-0452550 Fecha 31-Ago-2010 (1) (*)	1 Acuerdo 1114 Fecha 19-jul-1996 (2) (*) 2 Ofic 0006635 Fecha 2-Ago-2009 (7) (*) 3 Acuerdo 0000362 Reforma Estatuto Fecha 24-Jul-2010 (3) (*)	1 Ofc 252-DNC-MIES-09 Fecha 20-Ene-2009 Gerente Carmen Clavon Ocaña (1) (*)	1 Listado Barrio Coop Puertas del Sol Fecha 4-Sep-2010 (8) 2 Listado de Socios MIES Of No 4104-DNC-SG-MIES-10 25-Ago-2010(11) (*)	1 Factura No.001-013-3536197 Fecha: 3-May-2010 (1)	1 Factura No 001-007-1239224 Fecha 28-Jul-2010 (1)	

(No) Número de Hojas

(*) Copias

Elaborado Por:
f)

Revisado Por:
f)

Aprobado Por:
f)

1302

DOCUMENTOS TÉCNICOS			COMUNICACIONES INTERNAS	COMUNICACIONES DEL BARRIO		OTROS		OBSERVACIONES
11	12	13	14	15	16	17	18	19
INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE TELEFONÍA	INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA I.R.M.	PLANOS		RECIBIDAS	ENVIADAS	CD/Varios	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES /VARIOS	
GESTION UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - MARZO-2010								
	1 No 316070 Fecha 15-Jul-2010 (1)	1 Implantación Cuadro de Arcas Borde Superior de Quebrada Fecha Sep-2010 (1) 2 Implantación General Plano 1/3 Fecha Nov-2010 (1) 3 Levantamiento Topográfico Areas Recreativas Plano 2/3 Fecha Nov-2010 (1) 4 Levantamiento Topográfico Memoria Técnica Plano 3/3 Fecha Nov-2010 (1)	1 Ordenanza No. 3616 Fecha: 13-Dic-2005 (10) (*) 2 Memo No 044-UERB-AZQ Fecha: 6-Jul-2010 (1) 3 Resolución no 1440 Tramite: MDMQ-DMFT-GJ-2010-VARIAS Fecha: 5-Jul-2010 (3) (*) 4 Memorando No 0114-BQ Fecha: 16-Jun-2010 (1) (*) 5 Oficio No. 0005978 Fecha: 28-Ago-2010 Informe Técnico No 580-GCPM-2010 (3) 5. Informe de Inspección UERB-AZCA-01-2010 (4) Fecha 11-Oct-2010 6 Memorando No.205-10-JZC Fecha: 18-Oct-2010 (1) 7 Of: 0008219 Fecha 10-Nov-2010 (4) 8. INFORME TECNICO No UERB-JZAC 04-2010 Nov-04-2010 (1) 9. Mmo No.225-2010-JZC (3)(*) Acta No.1 Fecha 3-Jun-2010 (1) Acta No 2 Fecha 9-Jul-2010 (1) Acta No 3 Fecha 19-Jul-2010 (1) Acta No 4 Fecha 27-Jul-2010 (1) Acta No.5 Fecha 9-Nov-2010 (1) Acta No.6 Fecha 9-Nov-2010 (1)	1 Of.No 006-CVPS-CC-2009 Fecha: 23-Ene-2009 (37) (*) 2. Oficio No.083-CC-CPVS-10 Fecha 27-Ago-2010 (2) 3 Citación Fecha: 6-Ago-2010 (1) (*) 4 Oficio No 112-CC-CVPS-10 Fecha: 12-Oct-2010 (1) 5 Acta Asamblea No.37 Fecha: 27-Ago-2010 (10)(*)		1. CD Planos Fecha: Oct-2010	1 Ofc No 68000000-0779 Fecha: 18-Jun-2010 (3) (*) 2 Of 0510-DCUU Fecha: 23-Jun-2009 (1) (*) 3 IESS Oficio No 001109 Fecha: 31 -Ago-2010 (1) (*) 4.IESS Oficio No 680000000-0812 Fecha: 21-Jul-2010 (1) (*) 5 Estudio Geológico-Geotecnico del Conjunto Habitacional (100) (*) 6 Ofc. No 2507 Fecha: 28-Abr-2007 (1) (*) 7 Ofc. No. CEBI-208 Fecha 25-Jun-2002 (1) (*) 8 Ofc. ACC.002 Fecha: 5-Jul-2002 (1) (*) 9 Escrito 6-Sep-2002 (6) (*) 10 Juicio No 9.583-LRO (1) (*) 11. Escrito 5-Oct-2010 (12) (*)	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Monsela J.
2010 - 2745

Oficio No. UERB - 090 - 2012

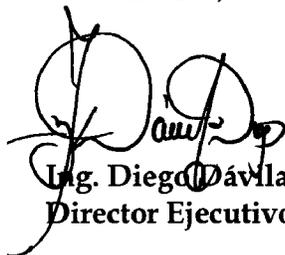
Quito DMQ, 22 de febrero de 2012

Abogada
Patricia Andrade
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 2 láminas, correspondientes a la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", ubicado en la Parroquia de Calderón, sector Carapungo, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,



Ing. Diego Dávila L.
Director Ejecutivo de la UERB

Adj. 2 carpetas.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	22-02-2012	
REVISADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	22-02-2012	

CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: **23 FEB 2012**
HORA: **14:43**
NOMBRE: **Jude**



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

PLANOS

COOPERATIVA DE VIVIENDA

“PUERTAS DEL SOL”

EXPEDIENTE Nro. 111 – 111a

PL: 7

ORD

1089

PLS

ORD

109

PL: 9

ORD

189

PL: 10

ORD

189

PL: 11

ORD

189

PL 12

ORD

189

PL: 13

ORO

189

PL: 14

ORD

189

PL:15

ORD

189

PL: 16

ORR

189

PL: 17

ORD

189

P2-18

ORD

189

PL-19

ORD

189

PL 20

ORD

189

Quito, 8 de octubre del 2004

Señora
Carmen Clavón
Gerente de la Cooperativa Puertas del Sol
Ciudad

De mis consideraciones:

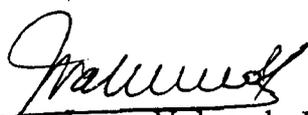
Me es grato adjuntar a la presente el original y una copia del Estudio Geotécnico y de Mecánica de Suelos, efectuado en el terreno de la Cooperativa, ubicada en Carapungo. El estudio se realizó de acuerdo a la propuesta aprobada y al contrato firmado para el efecto.

Los resultados del estudio se detallan en el informe y en él se mencionan los riesgos geodinámicos a los que el terreno de la Cooperativa está expuesto. También se indican las características mecánicas del mismo que puede servir como guía para una mejor planificación arquitectónica de la urbanización.

Las conclusiones y recomendaciones se las hace en función de los resultados exclusivamente. Cualquier duda o aclaración al informe estaré presto a proporcionarla.

Agradezco de antemano la confianza depositada en mi persona y espero haber cumplido con lo solicitado. Mucho agradeceré a usted tramitar la cancelación del estudio de acuerdo al contrato.

Atentamente,


Ing. Jorge Valverde B.


Nancy Calderón B.
RECIBIDO 08 OCT 2004

COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

ESTUDIO GEOLÓGICO - GEOTÉCNICO PARA UN CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO

QUITO, OCTUBRE, 2004

CONTENIDO

	Página
RESUMEN	4
INTRODUCCION	5
Descripción del proyecto.....	6
Propósito y Alcance.....	6
INVESTIGACIÓN DE CAMPO	6
Generalidades.....	6
Exploración.....	6
Niveles Freáticos.....	7
INVESTIGACIÓN DE LABORATORIO	7
Ensayos de Clasificación.....	7
Ensayos de Resistencia.....	7
CONDICIONES GENERALES DEL SITIO	8
Ubicación del Sitio.....	8
Topografía.....	8
Estratigrafía del Sitio.....	8
Parámetros Mecánicos.....	9
RECONOCIMIENTO GEOLOGICO	9
Antecedentes.....	9
Ubicación y acceso.....	9
Introducción.....	10
GEOLOGIA REGIONAL	10
GEOLOGIA LOCAL	11
Depósitos Volcánicos.....	13
Depósitos Recientes.....	14
Rellenos.....	14
GEOMORFOLOGIA	14
Zona de Pendientes Fuertes.....	16
Terrazas Aluviales y Coluviales.....	16
Zonas de Relleno.....	16
Planicies Superiores.....	16
Geotecnia.....	17
Estabilidad de los Taludes.....	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	19
Criterio de Cimentación.....	20
Cimentación de las Estructuras.....	20
Zonificación del Terreno.....	21
Relleno y Compactación.....	21
Generalidades.....	21
Relleno.....	22
Estabilidad de Taludes y Cortes.....	22
Obras de Protección.....	23
LIMITACIONES DEL REPORTE	23
BIBLIOGRAFIA	20

APÉNDICES

Perfiles Estratigráficos

Registros de perforación

Registros de laboratorio

 Ensayos de compresión triaxial

 Ensayos de Clasificación

Panel fotográfico

Ubicación de los sondeos y Franja de Protección

Mapa de Zonificación por Capacidad Portante

Mapa de Zonificación por Clasificación del Suelo

Mapa de Zonificación por Estrato Competente

Mapa Geológico

Mapa Geomorfológico

RESUMEN

El presente reporte contiene el informe del estudio geológico - geotécnico practicado en el terreno ubicado en el sector de la vía a Carapungo, al norte de la ciudad de Quito, donde se asienta la Cooperativa de Vivienda PUERTAS DEL SOL. El propósito de este estudio es explorar las condiciones del subsuelo para la determinar las condiciones geológico - geotécnicas, hidrogeológicas y las propiedades mecánicas del subsuelo del terreno para la construcción de un proyecto habitacional. El propósito de este estudio es determinar las posibilidades y niveles de riesgos geodinámicos que puedan desarrollarse en el área del proyecto. Además se recomiendan los tipos de estructuras a implantarse las cuales podrían ser de baja y mediana altura.

Además este reporte presenta las recomendaciones constructivas que garanticen la seguridad de las estructuras.

El terreno se localiza dentro del área metropolitana de Quito y cuenta parcialmente con la infraestructura necesaria. La topografía del sector es eminentemente plana y presenta ligeros desniveles ascendentes y descendentes en el interior del terreno. Limita por el costado occidental con el río Monjas o quebrada Carretas, lo cual genera taludes de gran tamaño a todo lo largo del terreno, en una longitud aproximada de un kilómetro. Los tipos de cimentación y sus niveles recomendados están referenciados a los niveles actuales del terreno. La profundidad del estudio geotécnico cubre la corteza superior del terreno únicamente debido a que la naturaleza del proyecto es también superficial. El estudio incluye un reconocimiento geológico detallado de la zona del proyecto basado en trabajos de campo y complementado con los ensayos de laboratorio.

La exploración del terreno se realizó además con perforaciones repartidas en el área del terreno y cuya profundidad inicialmente propuesta fue de 6 metros, ya que las cimentaciones proyectadas inicialmente serían del tipo directo y el rango de las presiones de influencia cubriría esta profundidad. El número de sondeos fue de diez, ubicados en las zonas de mayor riesgo de inestabilidad potencial y en las posibles áreas de relleno antiguo.

Los sondeos identifican un perfil estratigráfico conformado por un estrato de arenas limosas de grano medio a fino, de estructura suelta en superficie, de color blanquecino, con pómez y con bajos contenidos de humedad. Las arenas contienen altos porcentajes de

Reporte 04217

limos de baja y nula plasticidad. El espesor de este estrato es variable entre tres y más de siete metros. Subyacen intercalaciones de lentes y capas delgadas de limos arenosos, de color café, de baja plasticidad y estructura dura. Los limos también presentan bajos contenidos de humedad y bajas cantidades de pomez. La presencia de materia orgánica es muy escasa y su origen es vegetal. En los sitios de la cabecera de los taludes de la quebrada, se encuentran escombreras, generadas por el depósito de materiales y escombros, seguramente producto de la excavación y construcción de las viviendas existentes.

Los contenidos de humedad varían dentro de un rango considerado normal para este tipo de suelos, que en general son bajos. No se localizan niveles freáticos en ninguno de los sondeos. Se presume que éstos se encuentran a profundidades mayores que la explorada y coincidentes con el lecho del río.

La superficie del terreno se encuentra lotizada y contiene calles descubiertas sin capa de rodadura y varias construcciones de baja altura.

Se reporta en este informe el reconocimiento geológico de posibles riesgos geodinámicos, la zonificación del terreno en función de la capacidad de carga o resistencia en el primer metro de profundidad, la profundidad de un estrato de cimentación de mediana resistencia para la construcción y cimentación de estructuras de mediana altura. Se incluye además perfiles estratigráficos interpretados, los tipos de cimentación y capacidad de carga admisible propuestos y las recomendaciones para la construcción de la cimentación de las estructuras a proyectarse, de acuerdo a los niveles arquitectónicos que se especifiquen para el proyecto y de otras obras complementarias.

INTRODUCCION

Este constituye el primer estudio geotécnico contratado con el informante para este proyecto con el objeto de evaluar las características físicas y mecánicas de los materiales superficiales en el sitio y los niveles de riesgo posibles especialmente causados por la cercanía de las márgenes del río Monjas o quebrada carretas.

Los sondeos exploratorios se ubicaron en los sectores del terreno representativos de las zonas de mayor riesgo: Los bordes de la

Reporte 04217

quebrada y las zonas de relleno antiguo, con el propósito de preparar perfiles estratigráficos interpretados de los sondeos.

Descripción del Proyecto

La Cooperativa PUERTAS DEL SOL proyecta adquirir el terreno donde actualmente se asientan varias construcciones ligeras y se proyectan construir otras del mismo tipo, de acuerdo a una planificación y lotización previas. El terreno tiene un área de 26.4 hectáreas y tiene una forma alargada con una extensión aproximada de 1.10 kilómetros, con el río Mojas o quebrada Carretas en el costado occidental del mismo.

Propósito y Alcance

El propósito de este estudio es obtener información sobre las condiciones del subsuelo, determinar los posibles riesgos geodinámicos, calcular la capacidad de carga admisible del terreno en los niveles de cimentación propuestos y presentar las recomendaciones pertinentes para la distribución de las estructuras de acuerdo a su altura, para la construcción de las cimentaciones de las estructuras y para las obras de protección correspondientes.

INVESTIGACION DE CAMPO

Generalidades

La campaña de exploración en el sitio se la hizo en una sola fase. El estudio consistió en la realización de 10 pozos de perforación a percusión de penetración estándar, SPT, de 6 metros de profundidad cada uno, según las recomendaciones de la norma ASTM D1586-67.

Las perforaciones se identifican como PP-1 a PP-10. Estos trabajos se realizaron entre los días 4 y 7 de septiembre del 2004. Las bocas de las perforaciones hacen referencia a la cota correspondiente al nivel natural del terreno al momento de la exploración.

Exploración

Los pozos fueron realizados utilizando el equipo de penetración estándar recomendado para este propósito sin revestimiento temporal en la parte superior de los sondeos debido a que los suelos

en superficie fueron lo suficientemente resistentes al desmoronamiento.

Adicionalmente a los sondeos se procedió a tomar muestras inalteradas y alteradas para realizar ensayos de resistencia en muestras seleccionadas. Las muestras inalteradas se tomaron de sendas calicatas o pozos a cielo abierto de hasta un dos metros de profundidad.

Niveles Freáticos

No se detectó la presencia de niveles de aguas subterráneas en ninguno de los pozos realizados. Se estima que éstos se localizan a profundidades mayores a la de perforación y que deben encontrarse influenciados por el río Monjas. El río corre paralelo al terreno y seguramente los niveles freáticos se encuentran coincidentes con el lecho del río, el cual se encuentra a profundidades mayores a 20 metros en promedio.

INVESTIGACIÓN DE LABORATORIO

El programa de ensayos de laboratorio estuvo dirigido a la clasificación de los materiales encontrados y a su descripción manual visual. Los resultados de estos ensayos se presentan tabulados en los registros de campo y forman parte del Anexo.

Ensayos de Clasificación

Como parte de los ensayos rutinarios se midieron los contenidos de humedad y se realizaron las pruebas de límites de plasticidad en las muestras alteradas obtenidas de las perforaciones. Las características de distribución granulométrica se evaluaron mediante tamizado mecánico. Con estos resultados se procedió a clasificar a las muestras de acuerdo al sistema unificado de clasificación de los suelos, SUCS.

Ensayos de Resistencia

Con las muestras inalteradas se procedió a realizar cinco ensayos de compresión triaxial del tipo UU (No consolidado – no drenado), con contenidos de humedad natural, cada uno en tres probetas cilíndricas de 35 milímetros de diámetro y con una relación altura / diámetro cercana a 2. Las presiones de confinamiento fueron de 0.50 a 2.00 Kg/cm². Los resultados de estos ensayos se presentan en la Tabla 1.

Reporte 04217

CONDICIONES GENERALES DEL SITIO

Ubicación del sitio

El sitio del proyecto se encuentra localizado en la vía a Carapungo, entrando desde la panamericana norte, en el sector de Calderón, al norte de la ciudad de Quito.

Topografía

La topografía de la zona está conformada por una planicie que se extiende de sur a norte, con ligeros desniveles ascendentes y descendentes en su interior. El terreno en sí forma una plataforma o meseta que se localiza sobre el río Monjas o quebrada Carretas. El río ha generado taludes de mediana altura los cuales limitan al terreno en su costado occidental.

Estratigrafía del Sitio

La estratigrafía de la corteza superficial examinada en este estudio está definida por la presencia de un estrato superior de arenas limosas de color café blanquecino, de grano medio a fino, de baja humedad y de estructura suelta. Contienen limos de baja a nula plasticidad en altos porcentajes y partículas de lapilli en forma de granos de pómez, de tamaños milimétricos, en medianos porcentajes. La coloración varía a café y amarillento con la profundidad y los contenidos de humedad son bajos. La estructura se torna densa a partir de los cuatro metros en promedio. La presencia de gravas es esporádica y son de tamaños centimétricos. El espesor de este estrato varía entre los tres y más de siete metros.

En algunos sectores se localizan finas capas y lentes de limos arenosos de similares características que las arenas limosas superiores. Estos limos son de color café y de baja plasticidad. Sus contenidos de humedad se mantienen bajos y la estructura varía entre semidura y dura. Los limos alcanzan un espesor de hasta tres metros.

En la zona del extremo norte del terreno, donde se ubicó el pozo PP-7, la estratigrafía difiere ligeramente porque superficialmente se encuentra un estrato limo arenoso de color café claro, no plástico, poco húmedo y de estructura blanda. Contiene partículas de pómez en medianos porcentajes. Subyace un estrato de arenas limosas de similares características que las anteriormente descritas.

Reporte 04217

Los contenidos de humedad se mantienen bajos, característicos de esta zona influenciada por las condiciones de baja pluviosidad. El rango de variación de los contenidos de humedad es amplio y está comprendido entre el 2 y el 20%.

Parámetros Mecánicos

Los valores de los parámetros de corte medidos en la prueba triaxial se resumen en la siguiente tabla

Tabla 1

Muestra	Cohesión Kg/cm ²	Angulo Fricción Grados	Peso Unitario T/m ³
M-1	0.27	22.8	1.40
M-2	0.23	22.3	1.41
M-3	0.28	23.3	1.42
M-4	0.14	17.7	1.40
M-5	0.10	17.2	1.35

Los suelos clasifican como SM y ML-CL en su mayor parte. Los valores reportados de capacidad de carga admisible son obtenidos mediante correlaciones, con el número de golpes, de la prueba de penetración estándar, encontradas en la literatura y aplicables al tipo de suelos analizados y otras desarrolladas por el autor en investigaciones y trabajos previos y calculados con los parámetros mecánicos medidos en laboratorio.

RECONOCIMIENTO GEOLÓGICO

Antecedentes

La ciudadela Puertas del Sol es un asentamiento humano localizado sobre terrenos pertenecientes al Instituto Ecuatoriano de seguridad Social (IESS). Es interés de la comunidad el legalizar sus propiedades razón por la cuál se encuentran en ejecución los estudios necesarios para la obtención de las escrituras definitivas por parte del Ilustre Municipio de Quito.

Ubicación y Acceso

La ciudadela Puertas del Sol se encuentra ubicada en el sector de Carapungo, al norte de la ciudad de Quito. Se asienta en la margen derecha de la quebrada Carretas que circula de Norte a Sur. Su

acceso se realiza por medio de la vía Panamericana Norte y luego a través de la Avenida Luis Vaccari.

Introducción

La caracterización geológica superficial y el análisis previo de la información existente permiten evaluar el estado actual y establecer un diagnóstico del área de estudio. El análisis de la estabilidad en las laderas occidentales de la urbanización y los materiales de relleno ubicados en la parte oriental son el objetivo principal de este estudio geológico geotécnico.

La inspección geológico - geotécnica realizada el día 24 de septiembre del 2004, tuvo como finalidad la determinación de unidades geológicas y materiales existentes en la zona, su grado de alteración, la geomorfología y los procesos de inestabilidad que se manifiestan a nivel superficial.

GEOLOGÍA REGIONAL

El poblado de Carapungo se encuentra regionalmente dentro de la cuenca Quito - San Antonio - Guayllabamba, en el Valle Interandino. La serie de rocas existentes en esta cuenca comprenden depósitos volcánicos y volcanoclásticos formando un relleno sedimentario que puede ser dividido en dos secuencias separadas entre si por una discordancia (Villagómez 2002).

Las secuencias más antiguas de esta cuenca consisten de lavas, tobas, lahares, sedimentos fluviales deltaicos y lacustres y corresponden a las formaciones Pisque y San Miguel, depositadas en un ambiente extensional EW desde el Plioceno Tardío hasta el Pleistoceno Temprano. La secuencia más reciente está constituida por depósitos volcánicos primarios, lahares, aluviales, depósitos de caída, etc, y pertenecen a las formaciones Guayllabamba, Chiche, Machángara, Mojanda y Cangahua, las cuales fueron depositadas en un ambiente extensional EW desde el pleistoceno Medio.

La Formación Cangahua es la principal unidad geológica que aflora en el área de estudio. Su naturaleza es muy discutida, sin embargo varios autores la consideran como un producto volcánico de tipo explosivo y piroclástico que fue depositado en grandes extensiones a lo largo del Valle interandino.

Cuando la Cangahua presenta fósiles puede ser subdividida basándose en la edad, mientras por su consolidación y posición estratigráfica se la puede diferenciar por unidades. Sin embargo este tipo de clasificación no permite distinguir un origen cierto de los materiales que componen la Cangahua, por esa razón se la describe como un elemento macro, de características físicas y mecánicas propias y propiedades intrínsecas muy particulares.

Litológicamente la Cangahua presenta una coloración amarillenta a marrón y se encuentra generalmente intercalada con caídas de ceniza, pómez y esporádicos paleosuelos con relieves ondulados que ocasionalmente forman lentes fluviales. Su disposición espacial es variada, pero la manera más común de encontrarla es subhorizontal y periclinal al relieve anterior.

La edad de esta formación oscila entre el Holoceno Superior y el Holoceno, mediante dataciones en restos fósiles y cenizas volcánicas.

Tectónicamente la zona de estudio se encuentra aledaña a un sistema de fallas de rumbo aproximado NS, de comportamiento transcurrente dextral con un ligero componente inverso. Superficialmente no se observan evidencias de un tectonismo activo sin embargo se conoce que estas fallas tuvieron actividad importante desde el Pleistoceno Medio en un régimen compresivo EW y extensional NS.

Existe además un rasgo geográfico importante denominado "Lomas Calderón Catequilla" (CCR=Calderon - Catequilla Ridge), que consiste en un lineamiento de las colinas del Nororiente de Quito alineadas en un aparente anticlinal con una vergencia hacia el Este y una estructura de falla inversa en su flanco oriental ue puede ser alineada con la Quebrada Carretas (Villagómez, 2002).

GEOLOGÍA LOCAL

La unidad litológica característica de la zona de interés, se halla comprendida por depósitos volcánicos del cuaternario, correspondientes a varios episodios de caídas de piroclastos como tefras, tobas, y pómez. Los mismos que se hallan dispuestos de manera subhorizontal y alternados con potentes capas de Cangahua .

Los espesores considerables que se observan en la Cangahua y en varias de las capas de tefras (Ver Figura 1.), dan una idea clara de la

intensa energía de la actividad volcánica durante los diferentes episodios volcánicos que permitieron su depositación.

La disposición espacial de estos materiales es subhorizontal y son apenas perceptibles ciertos eventos que demuestran un retrabajamiento en los materiales.

Dentro del área de estudio se han identificado tres unidades geológicas que son:

- Depósitos volcánicos
- Depósitos recientes
- Rellenos

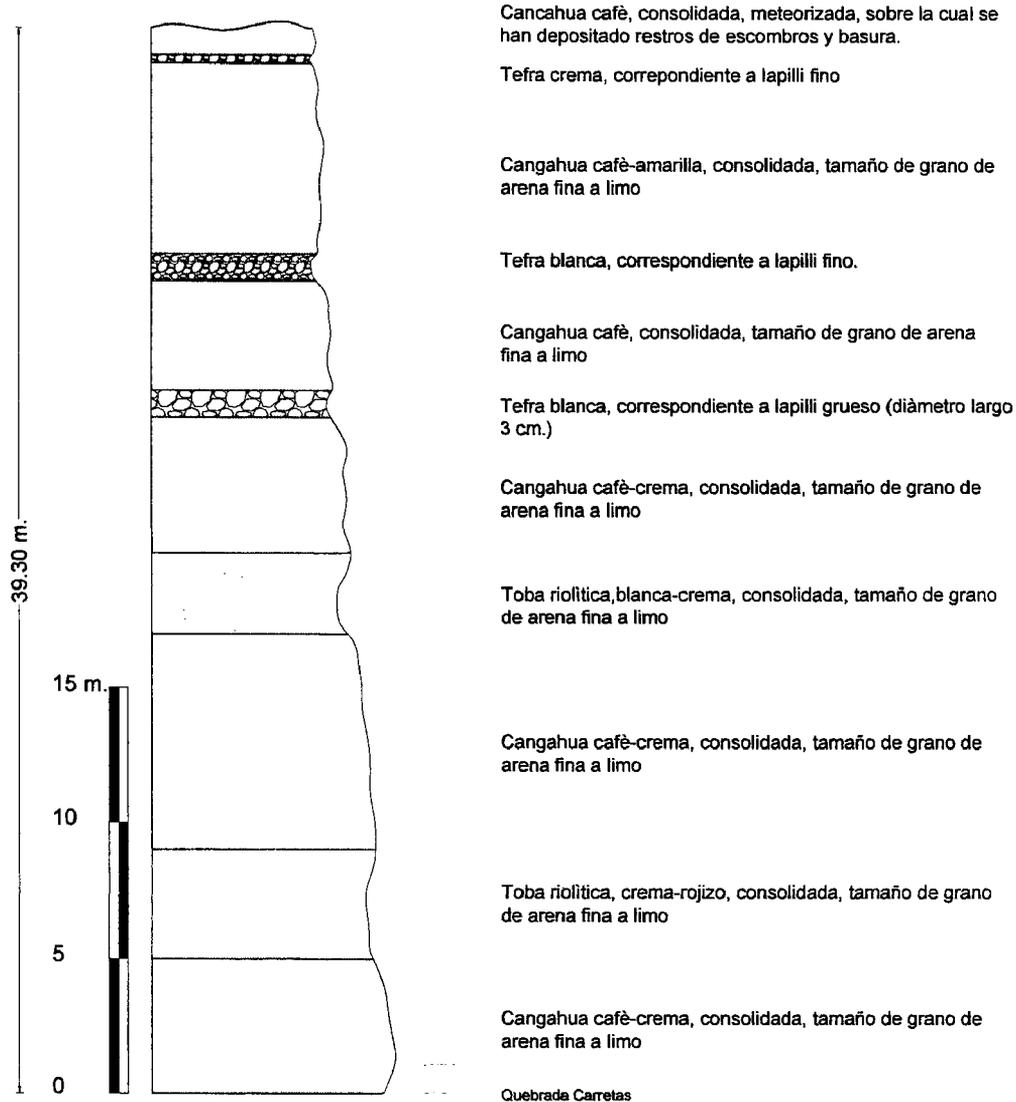


Figura 1. Columna Estratigráfica Generalizada del área de estudio

Depósitos volcánicos

Dentro de esta unidad geológica se pueden diferenciar estratos subhorizontales de origen volcánicos provenientes de varios eventos tanto explosivos como de caída.

Esta secuencia presenta una potencia aproximada de 60 m y está constituida predominantemente por gruesos estratos de Cangahua intercalados con tobas ácidas, tefras y cenizas finas de composición riolítica.

Esta unidad ocupa la mayor superficie del área de estudio, aflorando claramente en los flancos de la quebrada Carretas.

Depósitos recientes

Esta unidad geológica esta constituida por materiales que han sido depositados por procesos geológicos superficiales recientes, tales como la sedimentación ocasionada por las aguas de la quebrada Carretas y procesos morfodinámicos (deslizamientos, caídas, desprendimientos).

Su litología varía de acuerdo al material expuesto a dichos procesos, con predominio de coluviales y sedimentos finos como arenas y limos. Esta unidad está expuesta en las partes bajas del valle de la quebrada.

Rellenos

Esta unidad está constituida por escombros y materiales aledaños que han sido reubicados con el fin de rellenar la antigua quebrada ubicada al oriente de la ciudadela, y además aprovechar el uso del terreno a lo largo del borde occidental de la ciudadela.

Esta unidad forma cuerpos longitudinales que tienden a nivelar el relieve para ser utilizado por la población, sin embargo es evidente que durante su proceso de depositación antrópica y relleno han ocurrido eventos de asentamiento y consolidación parcial, lo que ha originado que produzca un desnivel, principalmente en el extremo oriental de la ciudadela.

GEOMORFOLOGÍA

El principal rasgo morfológico está constituido por la quebrada Carretas, en la cuál se presencia pendientes casi verticales en sus flancos, razón por la que son susceptibles a la erosión y al desarrollo de movimientos de terrenos, los que se evidencian por la existencia de un sin número de escarpes activos. Otros rasgos geomorfológicos se describen a continuación.

- Zona de Pendientes fuertes
- Terrazas aluviales y coluviales
- Zona de Relleno
- Planicies superiores

Reporte 04217

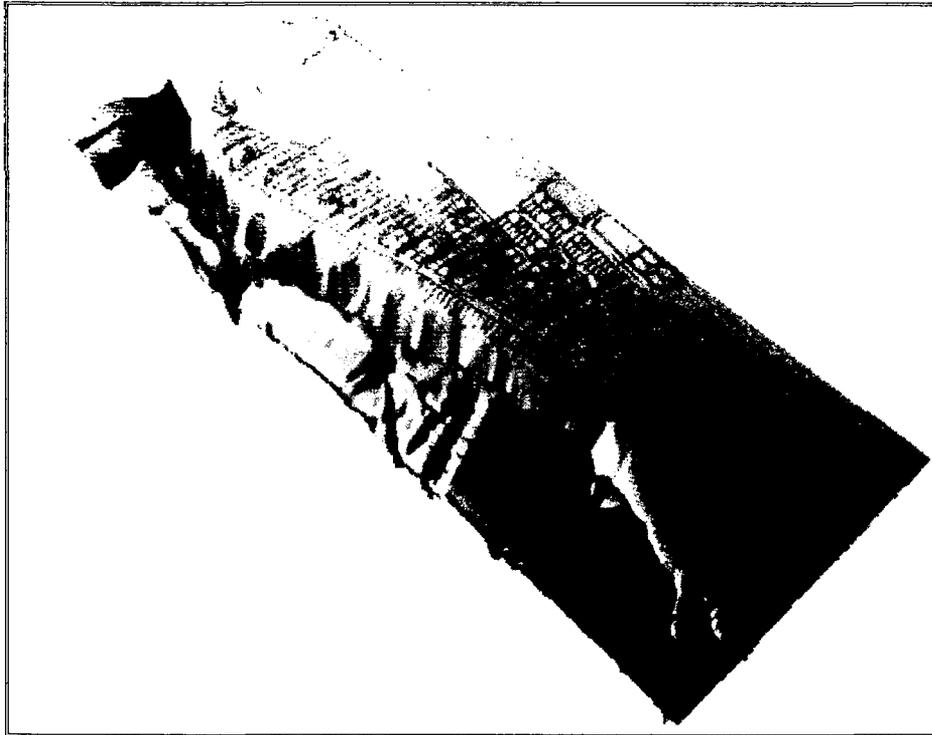


Figura 2. Modelo 3D del Sector (Vista hacia el NW)

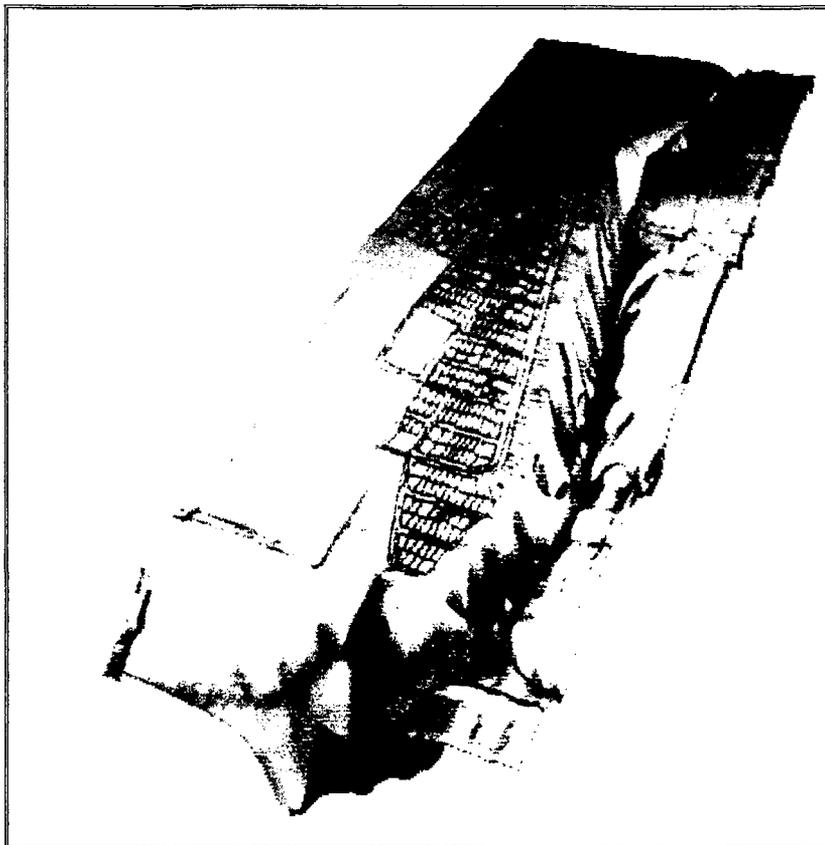


Figura 3. Modelo 3D del Sector (Vista hacia el SW)

Zona de Pendientes fuertes

Esta unidad geomorfológica se encuentra entre los 2560 y 2620 msnm y está caracterizada por pendientes abruptas que se encuentran en los flancos de la quebrada Carretas, las mismas que se hallan expuestas a intensa meteorización razón por la cuál se han producidos constantes movimientos de tierra que han formado numerosos escarpes.

Los materiales que conforman esta unidad presentan heterogeneidad en su compactación, siendo los más susceptibles a la inestabilidad las capas de cenizas volcánicas y los estratos pumíticos no consolidados.

Terrazas aluviales y coluviales

Las terrazas aluviales son depósitos sedimentarios que el río ha acumulado a lo largo del cauce formando relieves planos. Estos materiales están en gran parte cubiertos por los coluviales que provienen de las partes altas como consecuencia de los deslizamientos formando una sola unidad geomorfológica, con cotas que varían entre 2595 y 2640 msnm.

Los principales procesos característicos dentro de esta unidad son de tipo denudativo en sus partes laterales y fuertemente erosivo a lo largo del cauce.

Zonas de relleno

Esta unidad geomorfológica presenta un relieve cóncavo suave y es producto de una actividad antrópica en el proceso de relleno. Debido a su morfología es susceptible a procesos erosivos por escorrentía superficial. Durante su proceso de compactación han ocurrido asentamientos y actualmente es una zona estable.

Planicies superiores

Esta unidad ocupa la mayor superficie de la zona de estudio. Su relieve es relativamente plano entre las cotas 2620 y 2660, con una pendiente aproximada de 2°. Sobre esta unidad se asienta la ciudadela Puertas del Sol.

Geotecnia

Superficialmente, el suelo donde se asienta la ciudadela Puertas del Sol tiene características de un material semipermeable a permeable, con una resistencia al corte regular y una compresibilidad media en estado compacto y saturado.

Los procesos erosivos que afectan a este material actúan de manera intensa únicamente en pendientes fuertes y cuando la cobertura es incipiente.

Los materiales más profundos, subyacentes al suelo ocupado por la ciudadela, no intervienen de manera directa en el comportamiento físico mecánico para las obras existentes y para las proyectadas a futuro.

Las zonas con rellenos presentan similares propiedades físico mecánicas que los materiales in situ.

Estabilidad de los Taludes

La estabilidad de los taludes se la realizó mediante la utilización del programa XSTABL el cual utiliza entre sus opciones el método propuesto por Bishop y Janbú para superficies de falla circulares. Se considera que en el caso de este estudio los materiales son lo suficientemente homogéneos para desarrollar ese tipo de superficies. Además las evidencias en el terreno así lo confirman.

El programa requiere la modelación del perfil del talud con su estratigrafía y los parámetros mecánicos correspondientes a cada tipo de material. El programa permite hacer un análisis sistemático hasta encontrar el mínimo factor de seguridad y presenta como resultado las diez superficies críticas.

La caracterización de los estratos se la hizo con los parámetros mecánicos mínimos medidos en laboratorio, considerando de esta forma las condiciones más críticas como representativas de todo el estrato.

Con el objeto de abarcar toda el área de estudio que compromete al oleoducto se prepararon dos perfiles, de 35 y 48 metros de altura. En los perfiles de los taludes se consideraron dos estratos: Un superior de dos metros de espesor con estructura suelta, correspondiente a los materiales de relleno, presentes en la mayor parte de las coronas

Reporte 04217

de aquellos. Un segundo estrato, subyacente y de estructura densa y con mayores resistencia y propiedades mecánicas.

Los parámetros empleados en el análisis fueron los siguientes:

- Cohesión: 1.90 kg/cm²
- Angulo de fricción interna: 17°
- Peso unitario: 2.10 T/m³
- Coeficiente sísmico horizontal: 0.20
- Factor de presión de poro: 0.30

Las opciones utilizadas fueron en condiciones estáticas y sísmicas o pseudo dinámicas. Para considerar las cargas sísmicas se empleó un factor de aceleración del 20% (0.20g) para los dos taludes. Este factor se lo empleó sobre la base de las recomendaciones del Código Ecuatoriano de la Construcción, de reciente revisión en el capítulo de Sismo resistencia.

Debe considerarse que con aceleraciones superiores a 0.20g la mayor parte de las estructuras están sujetas a soportar grandes fuerzas y deformaciones por lo que los daños son inevitables a condición de que se diseñen obras de protección de gran volumen y costo.

En la tabla 2 los taludes modificados se refieren a la variación de la pendiente del talud ensayada como posible solución para incrementar el factor de seguridad del mismo. La modificación alcanzó hasta los 15 metros de retiro de material en la cresta generando un talud más tendido y con menos momento volcante.

Tabla 2

PERFIL	TALUD	FS ESTATICO	FS. SISMICO
Perfil 1	Derecho	1.407	1.117
Perfil 2	Derecho	1.296	1.030

De los resultados mostrados en la tabla anterior se desprende que la estabilidad de la zona en su mayor parte se encuentra en condiciones de estabilidad crítica, más si se considera la baja resistencia a la erosión y socavación de estos materiales, en especial en el pie de los taludes, cuando el río crece. Los perfiles presentan factores de seguridad considerados mínimos pero en condiciones sísmicas casi todos presentan estabilidad crítica, con factores cercanos a la unidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo observado en el terreno, de las pruebas de laboratorio y de los trabajos de gabinete, se puede concluir que:

El área de estudio desde el punto de vista geológico se encuentra sobre depósitos volcánicos de edad cuaternaria que rellenan la depresión interandina.

Los materiales de relleno que bordean la ciudadela son litológicamente heterogéneos pero de comportamiento geotécnico similar a los materiales originales del sector.

El relieve donde se asienta la ciudadela es relativamente plano y abrupto en la margen occidental, donde las fuertes pendientes están expuestas a intensos procesos de erosión.

Los bordes norte y oeste del área son inestables como lo evidencian los basculamientos, deslizamientos, hundimientos y desprendimientos de los materiales volcánicos.

El escurrimiento superficial y la falta del sistema de drenajes ocasiona cárcavamientos someros a lo largo de las vías y cárcavas profundas en las laderas de pendientes pronunciadas.

El socavamiento lateral ocasionado por el río es mínimo y afecta únicamente a los depósitos recientes más expuestos.

En las construcciones que se encuentran sobre la zona oriental de relleno no se evidencian afectaciones a causa del comportamiento geotécnico del suelo.

Se recomienda que no existan construcciones, ni actuales ni futuras, ni tampoco que se proyecten obras en una franja aproximada de 10 metros a partir del filo de la quebrada. Este ancho es el mínimo necesario, a pesar de las regulaciones, para no generar mucha pérdida a quienes ya han invertido en construcción.

Para mantener el ancho mínimo de 10 metros se recomienda construir obras de protección y estabilización en el borde de la quebrada, obras como muros cajón, zócalos de borde, muretes o similares con valles de protección que impidan el acceso al talud y la colocación de basura y escombros.

Los taludes, en especial sus caras, deben mantenerse libres de escombros, basuras y materiales depositados por volteo. Estos materiales son luego fácilmente arrastrados por las aguas de escorrentía, en períodos lluviosos y se depositan en el lecho del río y en el pie del talud, provocando variaciones del cauce del río e iniciando procesos de socavación en el pie del talud y la consecuente formación de cárcavas, que inestabilizan globalmente al talud.

En esta franja tampoco se recomienda construir vías de circulación ya que la vibración causada por los vehículos, genera microfisuraciones que pueden desencadenar grietas de tensión, cuñas de falla y una posterior desestabilización de los taludes.

Esta zona, constituida predominantemente por escombros, deberá ser destinada a trabajos de estabilidad del terreno, como por ejemplo la utilización de vegetación arbustiva del sector y correcto manejo de desechos.

Diseñar un sistema adecuado de drenaje y alcantarillado que impida procesos erosivos causados por la escorrentía superficial y el mal manejo de aguas servidas.

Aunque la socavación es mínima sería recomendable canalizar el río por medio de un colector que elimine por completo dicho fenómeno.

Criterio de Cimentación

Las cimentaciones de las estructuras propuestas deben satisfacer los dos criterios de diseño. Primero, la mayor presión transmitida al suelo de cimentación no debe exceder a la capacidad de carga admisible recomendada. Segundo, Los movimientos resultantes de los asentamientos desarrollados sean elásticos o de consolidación deben estar dentro de los límites tolerables.

Cimentación de las Estructuras

El sitio en general puede ser clasificado como de regulares características de resistencia desde el punto de vista de capacidad de carga, considerando que el terreno contiene estratos superficiales de suelos y sedimentos finos, poco cementados de consistencia blanda y semiblanda y compacidad relativa baja y media.

El diseño de las cimentaciones de las estructuras debe regirse a las siguientes recomendaciones.

Reporte 04217

Zonificación del Terreno

Para facilitar el diseño y construcción de las edificaciones de la Cooperativa se presentan dos planos los cuales contienen la superficie del terreno zonificada.

El primer plano muestra la resistencia del suelo en el primer metro de profundidad. El número de golpes N está asociado a la capacidad de carga admisible del mismo. El número N es similar a la capacidad de carga en T/m².

El segundo plano contiene las profundidades a las cuales se encuentra un estrato de buena resistencia, 15 T/m², valor que permitiría proyectar y construir estructuras de hasta seis plantas con cimentaciones consistentes en zapatas aisladas o combinadas según la configuración estructural del proyecto. En las zonas donde las profundidades sean mayores a los tres metros es recomendable incluir en las estructuras un subsuelo, el cual podría estar destinado a estacionamientos cubiertos o bodegas. Esta opción reduciría el costo de cimentación y adicionaría espacios para estacionamientos vehiculares. Sin embargo y si las consideraciones constructivas y económicas así lo permiten esta opción merecería ser tomada en cuenta.

No se recomienda la construcción de estructuras más pesadas o de mayor altura debido a la gran influencia que éstas ejercerían en la inestabilidad de los taludes, como sobrecarga.

Las recomendaciones anteriores y las capacidades de carga admisibles son calculadas para un asentamiento total máximo esperado de 25 milímetros y un asentamiento diferencial máximo de 15 milímetros.

En general las condiciones y características mecánicas de los suelos del sitio permiten construir estructuras de mediana altura, como las recomendadas en el plano del anexo, con cimentaciones rígidas.

Estructuras de tres o cuatro plantas se pueden cimentar a profundidades de desplante de acuerdo al plano indicado en el anexo.

Relleno y Compactación

Generalidades. La colocación de material de relleno en las áreas de reposición y donde fuere necesario compensar los niveles del terreno

Reporte 04217

para alcanzar las cotas del proyecto debe seguir las siguientes recomendaciones.

Relleno. Los limos y arenas removidos de las excavaciones realizadas en el terreno generalmente constituyen material apropiado para usarlo como material de relleno ya que contienen mala capacidad de compactación a humedades óptimas, como se demuestra con los resultados de las pruebas de laboratorio.

Por lo tanto se recomienda utilizar un material de préstamo para el mejoramiento y reposición un suelo granular (Arenas, gravas o lastre) con las siguientes características:

- Tamaño máximo de partícula: **7.5 centímetros**
- Porcentaje de finos mínimo: **15 %**
- Porcentaje de finos máximo: **30 %**
- Límite líquido máximo de los finos: **25%**

En cualquier caso la reposición y la compactación debe hacerse con la primera capa del material compactada sobre el terreno natural desbrozado con un espesor de hasta 20 centímetros. Sucesivamente se compactarán capas de 20 centímetros hasta alcanzar el nivel deseado. La última capa debe compactarse de tal forma que reduzca la permeabilidad hacia las capas inferiores. Todo el relleno debe compactarse al 95% del método próctor estándar (ASTM D-698).

Estabilidad de los Taludes y Cortes

Los cortes proyectados deben ser de poca altura, en especial para la construcción de las zanjas de drenaje, se recomienda que en ningún caso la altura de los taludes verticales formados por los cortes para las cimentaciones sea mayor a 3.00 metros y tampoco por períodos de tiempo prolongados. La presencia de los niveles freáticos superficiales van a causar muchas dificultades para el proceso de excavación. Para el eventual caso de cortes con profundidades mayores a los 3.00 metros se recomienda formar taludes inclinados con pendiente iguales o mayores a 4 vertical a 1-horizonta. En caso contrario se requerirá de sistemas de entibamiento para mantener la estabilidad de los taludes durante la construcción.

El entibamiento puede consistir en tableros de madera apuntalados a cada metro de profundidad y a cada 3 metros en longitud.

Obras de Protección

Los cortes de las zanjas para la construcción de las zapatas, de los muros y de los drenajes deben protegerse durante el período de construcción del humedecimiento de las caras de los taludes para evitar su desmoronamiento y erosión. Esta protección puede ser provista por la colocación de plásticos que impermeabilicen las caras de las paredes formadas mientras dure su exposición para minimizar la erosión eólica e hidráulica, en especial en temporadas de lluvia.

Debido a la baja resistencia a la erosión y socavación que presenta los limos y las arenas del sector se recomienda tener un especial cuidado en las instalaciones y conexiones de las tuberías de aguas potable y servidas bajo el área de construcción. El lecho de las cajas de revisión y de las tuberías debe estar protegido mediante una capa del suelo natural bien compactado o a su vez de una cama de hormigón o de mezcla de suelo - cemento.

En general se recomienda impermeabilizar la superficie del terreno en las cercanías al borde de la quebrada, para controlar la infiltración de las aguas superficiales hacia el cuerpo de los taludes. Esta impermeabilización puede lograrse mediante la colocación de capas asfálticas, geosintéticos u otros materiales similares, los cuales a su vez pueden ser recubiertos con una capa vegetal o encespado.

LIMITACIONES DEL REPORTE

Este reporte ha sido preparado como ayuda en el diseño y construcción del proyecto. El alcance de las exploraciones, ensayos y análisis de este estudio así como las conclusiones y recomendaciones de este reporte fueron realizadas sobre la base de mis entendimientos del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

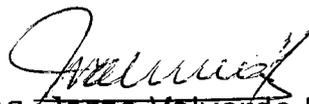
- DUQUE, Pablo (2000)- Breve léxico estratigráfico del Ecuador., Sistema de Información Geográfica y Minera (SIM), **UCP PRODEMINTCA, Proyecto MEM BIRF 3655EC**, Quito.
- MAÑÁ, Fructuoso., Cimentaciones Superficiales, **Editorial Blume**, 2da edición, Barcelona 1978

Reporte 04217

- TOMLINSON, M.J., Cimentaciones, diseño y Construcción, **Editorial Trillas**, México 1996

El estudio contó con la colaboración de los ingenieros Álvaro Guachamín, William Lugo y Camilo Torres en el reconocimiento geológico.

Atentamente,



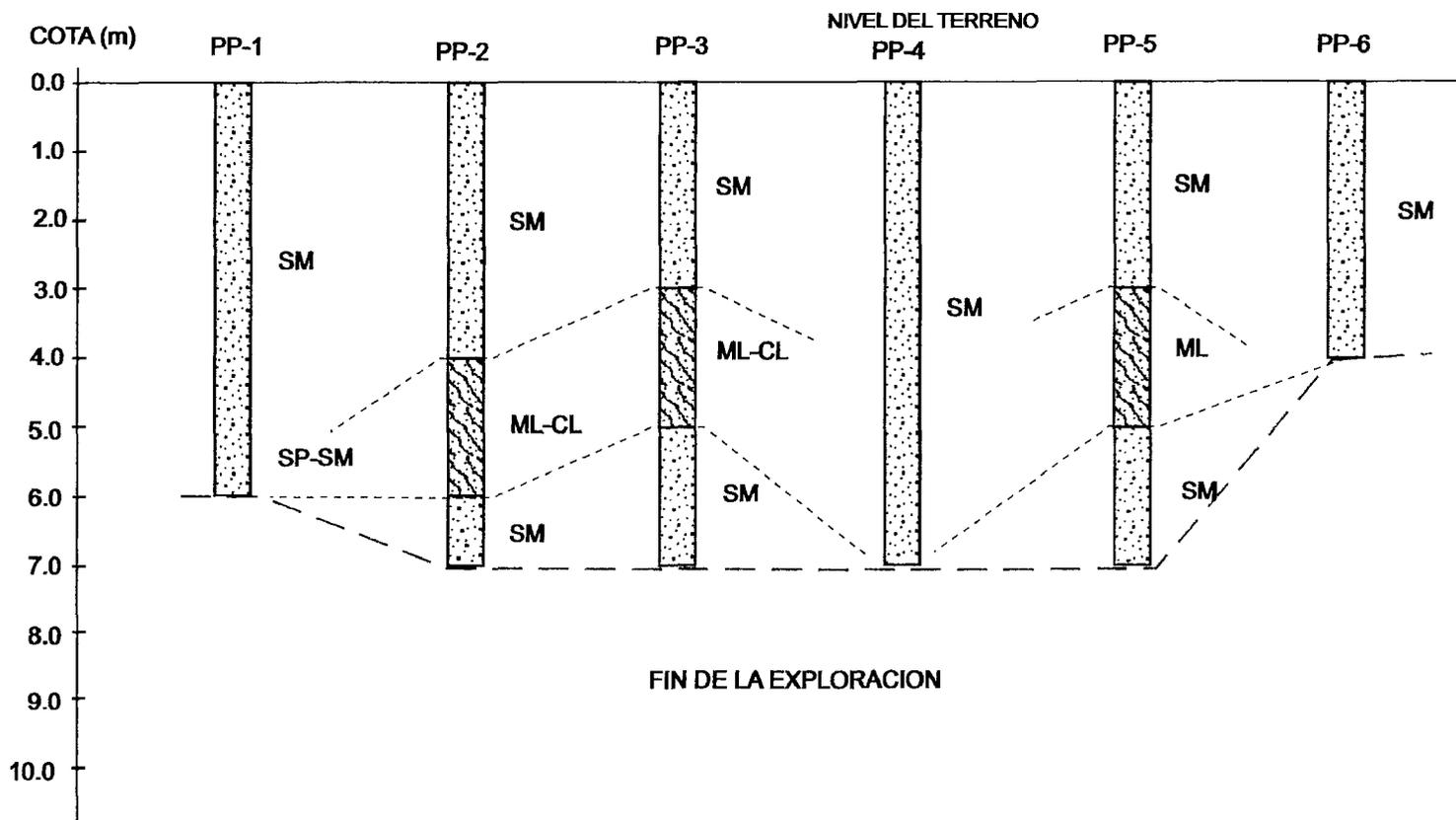
Ing. Jorge Valverde B.

PERFIL ESTRATIGRAFICO CORTE LONGITUDINAL 1

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION: CARAPUNGO

FECHA: 07-09-2004

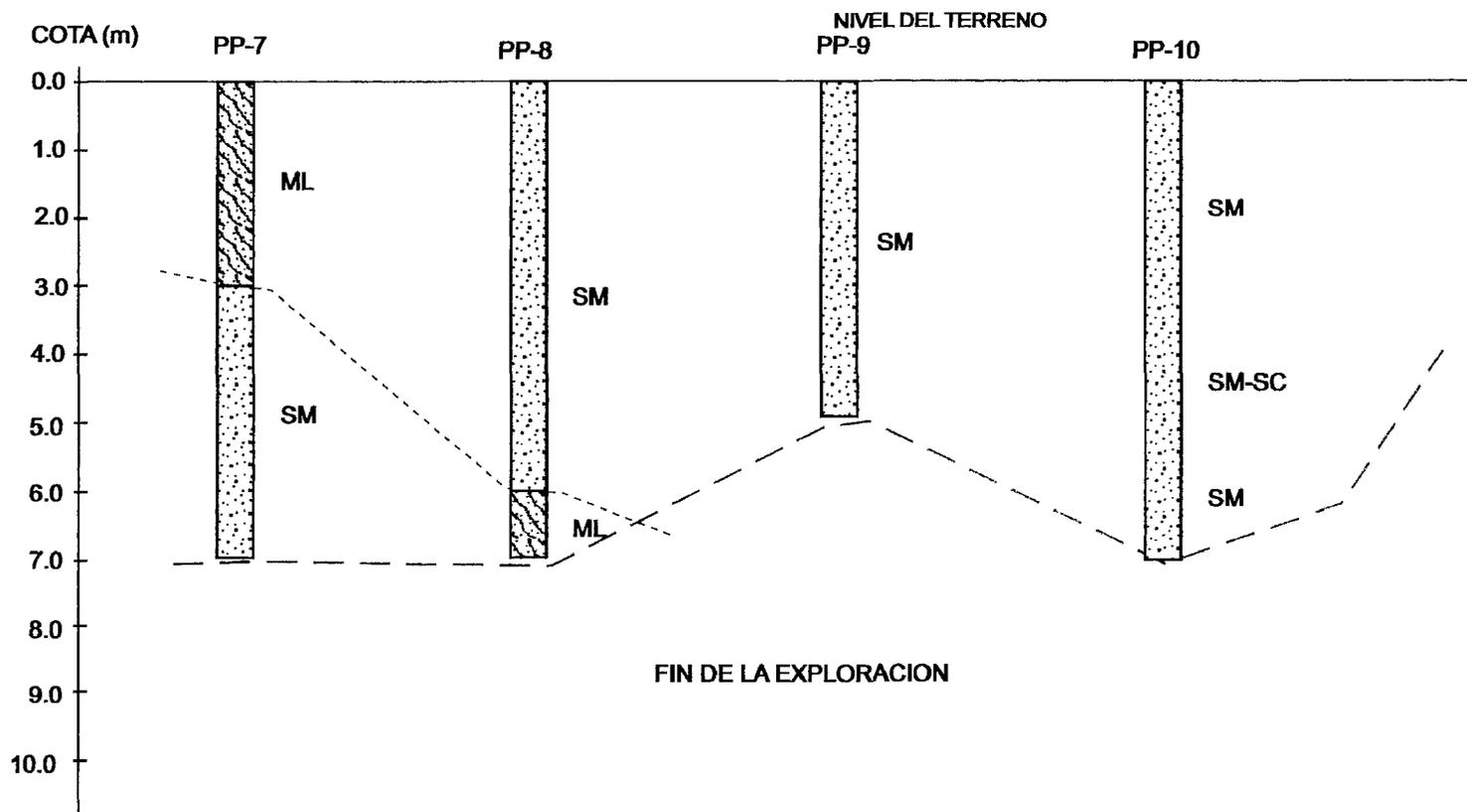


PERFIL ESTRATIGRAFICO CORTE LONGITUDINAL 2

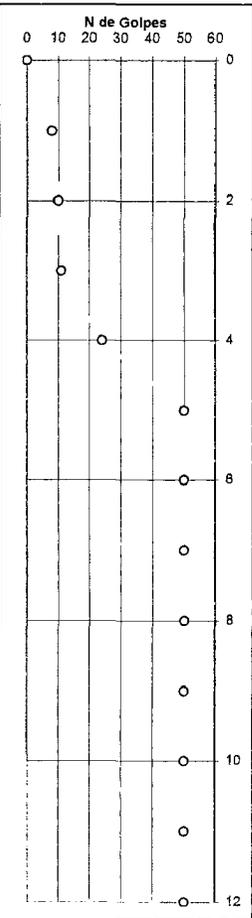
PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION: CARAPUNGO

FECHA: 07-09-2004



PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMANO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	φ	SUCS	N de Golpes		
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP							
0,0					ARENA LIMOSA DE GRANO MEDIO A FINO, ESTRUCTURA SUELTA, HUMEDAD BAJA, COLOR CAFÉ AMARILLENTO, CON POMEZ													
1,0	P1-1	☒	8	2		100	69	21	-	-	-	1,6						
2,0		☒	10									1,6						
3,0	P1-3	☒	11	5		100	71	38	-	-	-	1,6						
4,0		☒	24									1,8						
5,0	P1-5	☒	R	3	ARENA LIMOSA MAL GRADADA, DE GRANO MEDIO A GRUESO, CON ALTO PORCENTAJE DE GRAVAS DE 3/4", ESTRUCTURA DENSA, HUMEDAD BAJA, COLOR CAFÉ AMARILLENTO PIEDRA	56	31	11	-	-	-	1,8						
6,0																		
7,0																		
8,0																		
9,0																		
10,0																		
11,0																		
12,0																		



LOG DE PERFORACION PP-1

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL
 UBICACION: CARAPUNGO
 PROF. SONDEO: 5,00 m
 NIVEL FREATICO: NO

SIMBOLOGIA:
 Grava: ○○○○○○
 Arena:
 Arcilla: ~~~~~~
 Limo: |||||

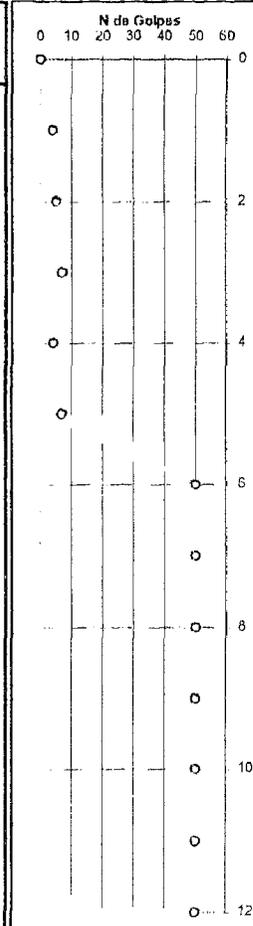
MUESTREO:
 ALTERADO: ☒
 SHELBY: ○
 BLOQUE: ☒

COTA DE LA BOCA: 0,00
 FECHA INICIO: 04-09-2004
 FECHA TERMINO: 07-09-2004

13

23

PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (K/cm ²)	φ	SUCS	N de Golpes		
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP							
0,0						ARENA LIMOSA DE GRANO MEDIO A FINO, COLOR GRIS, HUMEDO, CON POMEZ, ESTRUCTURA SUELTA, CON POCAS GRAVAS													
1,0		☒	4										1,4						
2,0	P2-2	☒	5	14		IDEM, COLOR CAFÉ CLARO	97	61	25	-	-	-	1,5						
3,0		☒	7										1,5						
4,0	P2-4	☒	4	20		LIMO ARCILLO ARENOSO DE BAJA PLASTICIDAD, ESTRUCTURA BLANDA, COLOR CAFÉ OSCURO, HUMEDO	100	91	59	23	21	2	1,4						
5,0		☒	7										1,5						
6,0	P2-6	☒	R	6		ARENA LIMOSA DE GRANO MEDIO A FINO, COLOR CAFÉ, HUMEDAD BAJA, CON POMEZ, ESTRUCTURA DENSA, CON POCAS GRAVAS	91	52	19	-	-	-	1,8						
7,0																			
8,0																			
9,0																			
10,0																			
11,0																			
12,0																			



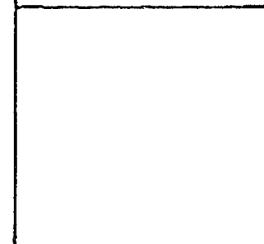
LOG DE PERFORACION PP-2

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL
 UBICACION: CARAPUNGO
 PROF. SONDEO: 6.00 m
 NIVEL FREATICO: NO

SIMBOLOGIA:
 Grava: ○○○○○○
 Arena: ●●●●●●
 Arcilla: ■■■■■■
 Limo: |||||

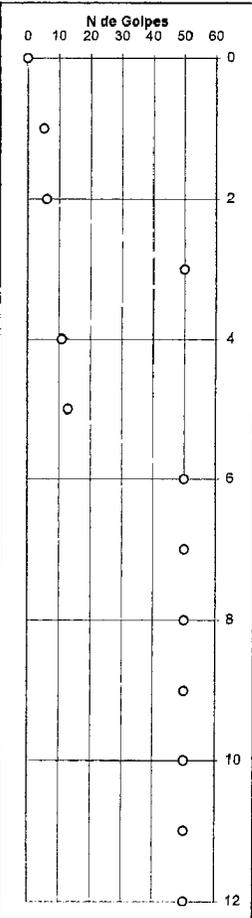
MUESTREO:
 ALTERADO: ☒
 SHELBY: ○
 BLOQUE: ☒

COTA DE LA BOCA: 0,00
 FECHA INICIO: 04-09-2004
 FECHA TERMINO: 07-09-2004

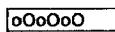
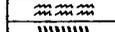
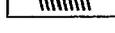


76

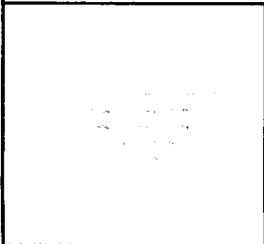
PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	ϕ	SUCS	N de Golpes
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP					
0,0																	
1,0	P3-1	☒	5	6	99	67	32	-	-	-	1,5					0
2,0		☒	6								1,5					2
3,0	P3-3	☒	R	9		100	89	50	27	23	3	1,8					4
4,0		☒	11									1,6					6
5,0	P3-5	☒	13	9	99	92	48	-	-	-	1,6					8
6,0		☒	R								1,8					10
7,0																12
8,0																
9,0																
10,0																
11,0																
12,0																



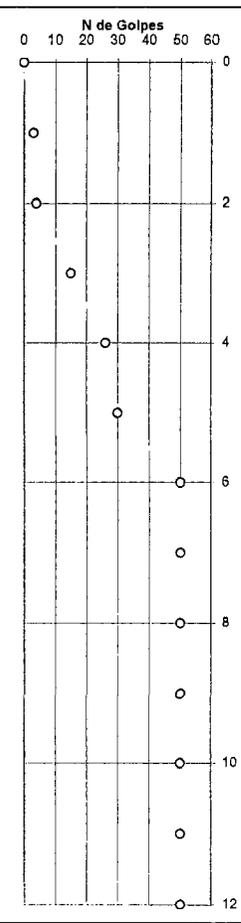
LOG DE PERFORACION PP-3

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL **SIMBOLOGIA:** Grava  **MUESTREO:** ALTERADO 
UBICACION: CARAPUNGO Arena  SHELBY 
PROF. SONDEO: 6.00 m Arcilla  BLOQUE 
NIVEL FREATICO: NO Limo 

COTA DE LA BOCA: 0,00
FECHA INICIO: 04-09-2004
FECHA TERMINO: 07-09-2004



PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	ϕ	SUCS	N de Golpes
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP					
0,0																	
1,0		☒	3								1,4					○
2,0	P4-2	☒	4	6	99	71	37	-	-	-	1,4			SM		○
3,0		☒	15								1,7					○
4,0	P4-4	☒	26	8	96	88	47	-	-	-	1,8			SM		○
5,0		☒	30								1,8					○
6,0	P4-6	☒	R	7	100	72	32	-	-	-	1,8			SM		○
7,0																○
8,0																○
9,0																○
10,0																○
11,0																○
12,0																○



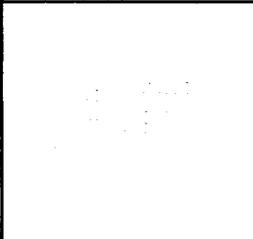
LOG DE PERFORACION PP-4

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL
 UBICACION: CARAPUNGO
 PROF. SONDEO: 6.00 m
 NIVEL FREATICO: NO

SIMBOLOGIA:
 Grava: ○○●●○○
 Arena:
 Arcilla: ~~~~~~
 Limo: |||||

MUESTREO:
 ALTERADO: ☒
 SHELBY: ○
 BLOQUE: ☒

COTA DE LA BOCA: 0,00
 FECHA INICIO: 04-09-2004
 FECHA TERMINO: 07-09-2004



PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	φ	SUCS	
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP					
	0,0																
1,0	P5-1	☒	12	3	88	44	17	-	-	-	1,6					
2,0		☒	R								1,8					
3,0	P5-3	☒	6	12		100	92	55	-	-	-	1,5					
4,0		☒	8									1,6					
5,0	P5-5	☒	R	8	96	80	45	-	-	-	1,8					
6,0		☒	R								1,8					
7,0																
8,0																
9,0																
10,0																
11,0																
12,0																

LOG DE PERFORACION PP-5

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL **SIMBOLOGIA:** Grava
UBICACION: CARAPUNGO Arena
PROF. SONDEO: 6.00 m Arcilla
NIVEL FREATICO: NO Limo
MUESTREO: ALTERADO
 SHELBY
 BLOQUE
COTA DE LA BOCA: 0,00
FECHA INICIO: 04-09-2004
FECHA TERMINO: 07-09-2004

PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	ϕ	SUCS	
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP					
0,0																
1,0		<input checked="" type="checkbox"/>	1								1,3					
2,0	P6-2	<input checked="" type="checkbox"/>	2	4	95	65	31	-	-	-	1,4			SM		
3,0		<input checked="" type="checkbox"/>	R								1,8					
4,0																
5,0																
6,0																
7,0																
8,0																
9,0																
10,0																
11,0																
12,0																

LOG DE PERFORACION PP-6

OBRA:	URB. PUERTAS DEL SOL	SIMBOLOGIA:	Grava	<input type="checkbox"/>	MUESTREO:	ALTERADO	<input checked="" type="checkbox"/>	COTA DE LA BOCA:	0,00
UBICACION:	CARAPUNGO		Arena	<input type="checkbox"/>		SHELBY	<input type="checkbox"/>	FECHA INICIO:	04-09-2004
PROF. SONDEO:	3.00 m		Arcilla	<input type="checkbox"/>		BLOQUE	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA TERMINO:	07-09-2004
NIVEL FREATICO:	NO		Limo	<input type="checkbox"/>					

PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	ϕ	SUCS	
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP					
0,0						LIMO ARENOSO DE BAJA PLASTICIDAD, CON ESTRUCTURA BLANDA, COLOR CAFÉ CLARO, CON POMEZ, HUMEDAD BAJA											
1,0	P7-1	☒	9	6			100	91	53	-	-	-	1,6				ML
2,0		☒	11			IDEM, CON ESTRUCTURA SEMIBLANDA							1,6				
3,0	P7-3	☒	20	6	ARENA LIMOSA, DE GRANO MEDIO A FINO, HUMEDAD BAJA, ESTRUCTURA SEMIDENSA, COLOR CAFÉ CLARO, CON GRAVAS DE 3/4"	100	87	48	-	-	-	1,7				SM
4,0		☒	20		IDEM, CON POMEZ							1,7				
5,0	P7-5	☒	18	6		98	73	42	-	-	-	1,7				SM
6,0		☒	R		IDEM, CON ESTRUCTURA DENSA							1,8				
7,0																
8,0																
9,0																
10,0																
11,0																
12,0																

LOG DE PERFORACION PP-7

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL
UBICACION: CARAPUNGO
PROF. SONDEO: 6.00 m
NIVEL FREATICO: NO

SIMBOLOGIA:
 Grava: ○○○○○○
 Arena:
 Arcilla: ~~~~~~
 Limo: |||||

MUESTREO:
 ALTERADO: ☒
 SHELBY: ○
 BLOQUE: ☒

COTA DE LA BOCA: 0,00
FECHA INICIO: 04-09-2004
FECHA TERMINO: 07-09-2004



PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	ϕ	SUCS	
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP					
	0,0																
1,0		☒	9								1,6					
2,0	P8-2	☒	12	8	98	71	38	-	-	-	1,6				SM	
3,0		☒	22								1,7					
4,0	P8-4	☒	12	13	82	71	44	-	-	-	1,6				SM	
5,0		☒	14								1,7					
6,0	P8-6	☒	R	12		98	89	52	-	-	-	1,8				ML	
7,0																	
8,0																	
9,0																	
10,0																	
11,0																	
12,0																	

LOG DE PERFORACION PP-8

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL
 UBICACION: CARAPUNGO
 PROF. SONDEO: 6.00 m
 NIVEL FREATICO: NO

SIMBOLOGIA:

Grava: ○○○○○○
 Arena:
 Arcilla: ~~~~~~
 Limo: |||||

MUESTREO:

ALTERADO: ☒
 SHELBY: ○
 BLOQUE: ☒

COTA DE LA BOCA: 0,00
 FECHA INICIO: 04-09-2004
 FECHA TERMINO: 07-09-2004

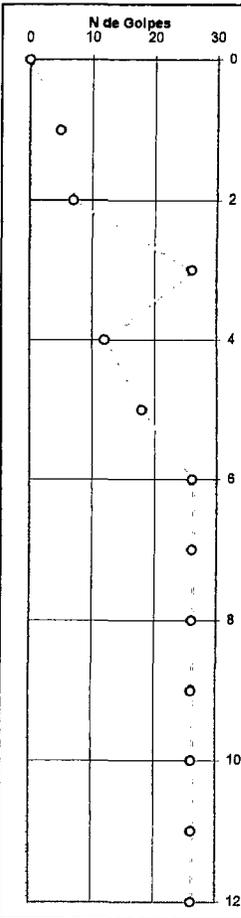


PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	ϕ	SUCS	N de Golpes 0 10 20 30 40 50 60	
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP						
0,0																		
1,0	P9-1	☒	2	3	97	60	28	-	-	-	1,4						
2,0		☒	0								1,3						
3,0	P9-3	☒	R	15	96	66	30	-	-	-	1,8						
4,0		☒	R								1,8						
5,0																	
6,0																	
7,0																	
8,0																	
9,0																	
10,0																	
11,0																	
12,0																	

LOG DE PERFORACION		PP-9	
OBRA:	URB. PUERTAS DEL SOL	SIMBOLOGIA:	MUESTREO:
UBICACION:	CARAPUNGO	Grava	ALTERADO ☒
PROF. SONDEO:	4.00 m	Arena	SHELBY ○
NIVEL FREATICO:	NO	Arcilla	BLOQUE ☒
		Limo	
COTA DE LA BOCA:	0,00		
FECHA INICIO:	04-09-2004		
FECHA TERMINO:	07-09-2004		



PROFUND. (m)	MUESTREO					DESCRIPCION DEL ESTRATO	TAMAÑO PARTICULAS			LIMITES ATTERBERG			γ (T/m ³)	C (k/cm ²)	ϕ	SUCS	N de Golpes 10 20 30
	ID.	TIPO	N	W %	SIMB.		#4	#40	#200	LL	LP	IP					
0,0																	
1,0		☒	5								1,5					
2,0	P10-2	☒	7	17	99	84	49	-	-	-	1,5			SM		
3,0		☒	26								1,8					
4,0	P10-4	☒	12	17	100	90	47	24	21	3	1,6			SM-SC		
5,0		☒	18								1,8					
6,0	P10-6	☒	26	15	97	84	41	-	-	-	1,8			SM		
7,0																
8,0																
9,0																
10,0																
11,0																
12,0																



LOG DE PERFORACION PP-10

OBRA: URB. PUERTAS DEL SOL
 UBICACION: CARAPUNGO
 PROF. SONDEO: 8.00 m
 NIVEL FREATICO: NO

SIMBOLOGIA:

Grava	oOoOoO
Arena
Arcilla	
Limo	

MUESTREO:

ALTERADO	☒
SHELBY	○
BLOQUE	☒

COTA DE LA BOCA: 0,00
 FECHA INICIO: 04-09-2004
 FECHA TERMINO: 07-09-2004



A critical failure surface searching method, using a random technique for generating CIRCULAR surfaces has been specified.

100 trial surfaces will be generated and analyzed.

10 Surfaces initiate from each of 10 points equally spaced along the ground surface between x = 37.0 m and x = 45.0 m

Each surface terminates between x = 10.0 m and x = 34.0 m

Unless further limitations were imposed, the minimum elevation at which a surface extends is y = 5.0 m

* * * * * DEFAULT SEGMENT LENGTH SELECTED BY XSTABL * * * * *

8.0 m line segments define each trial failure surface.

ANGULAR RESTRICTIONS :

The first segment of each failure surface will be inclined within the angular range defined by :

Lower angular limit := -45.0 degrees
Upper angular limit := (slope angle - 5.0) degrees

ERROR # 48

USER SELECTED option to maintain strength greater than zero

Factors of safety have been calculated by the :

* * * * * MODIFIED BISHOP METHOD * * * * *

The most critical circular failure surface is specified by 6 coordinate points

Point No.	x-surf (m)	y-surf (m)
-----------	------------	------------

1	42.33	14.20
2	34.92	17.20
3	28.43	21.87
4	23.24	27.96
5	19.65	35.11
6	18.07	42.00

**** Modified BISHOP FOS = 1.407 ****

The following is a summary of the TEN most critical surfaces

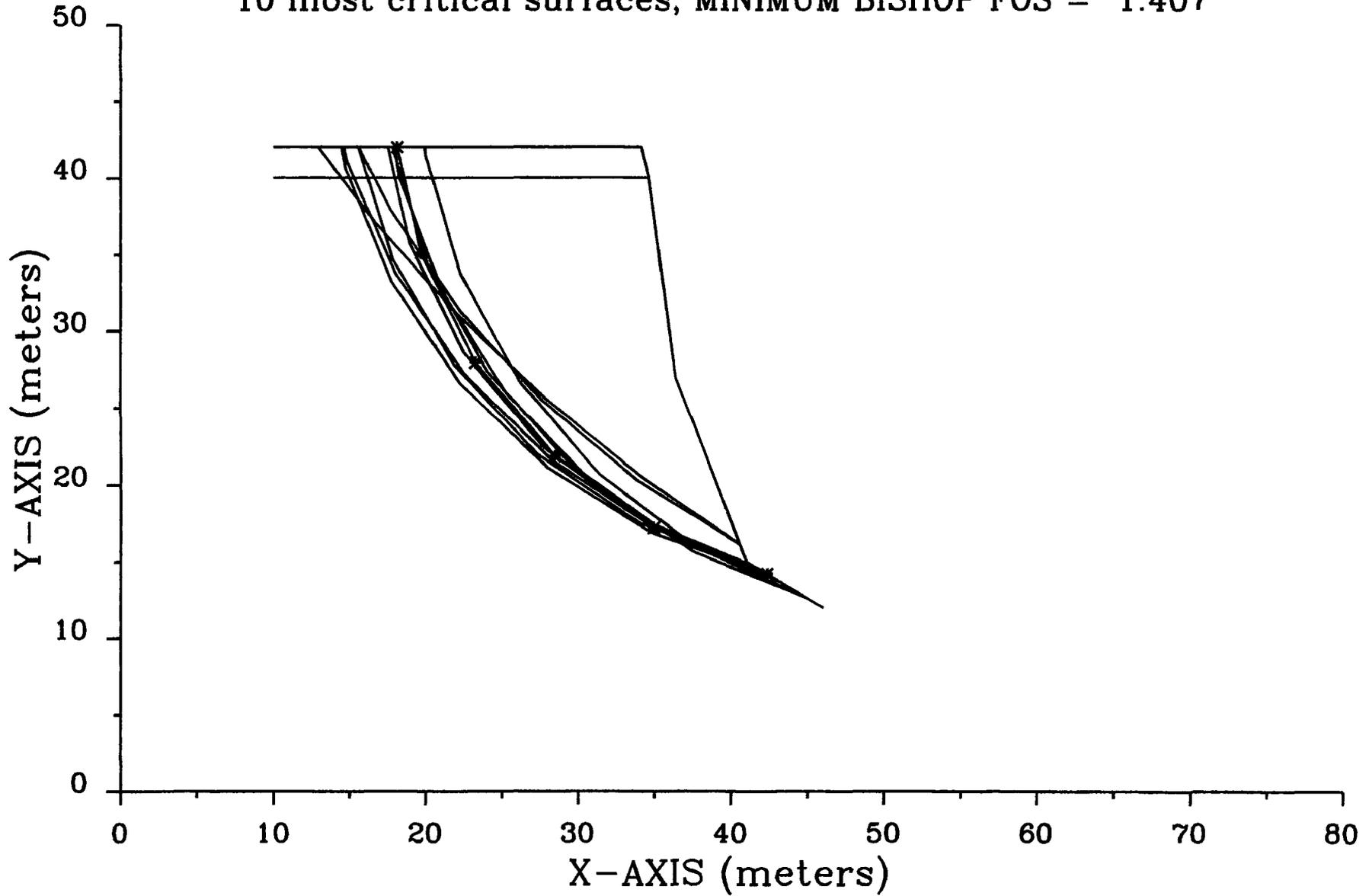
Problem Description : COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

	FOS (BISHOP)	Circle x-coord (m)	Center y-coord (m)	Radius (m)	Initial x-coord (m)	Terminal x-coord (m)	Driving Moment (kN-m)
1.	1.407	51.03	46.39	33.35	42.33	18.07	9.694E+04
2.	1.408	50.59	47.16	33.69	41.44	17.45	9.807E+04
3.	1.415	53.78	48.76	36.65	43.22	17.76	1.074E+05
4.	1.421	68.13	68.11	58.84	40.56	15.55	1.578E+05
5.	1.442	54.22	53.93	41.47	42.33	14.58	1.311E+05
6.	1.446	50.05	48.92	35.26	41.44	15.52	1.082E+05
7.	1.454	56.98	48.33	37.69	45.00	19.88	1.026E+05
8.	1.455	55.99	50.14	39.12	45.00	17.88	1.168E+05
9.	1.464	51.33	51.30	38.17	42.33	14.43	1.229E+05
10.	1.467	93.26	100.38	99.37	40.56	12.91	2.729E+05

* * * END OF FILE * * *

COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

10 most critical surfaces, MINIMUM BISHOP FOS = 1.407



A horizontal earthquake loading coefficient of .200 has been assigned

A vertical earthquake loading coefficient of .000 has been assigned

A critical failure surface searching method, using a random technique for generating CIRCULAR surfaces has been specified.

100 trial surfaces will be generated and analyzed.

10 Surfaces initiate from each of 10 points equally spaced along the ground surface between x = 37.0 m and x = 45.0 m

Each surface terminates between x = 10.0 m and x = 34.0 m

Unless further limitations were imposed, the minimum elevation at which a surface extends is y = 5.0 m

* * * * * DEFAULT SEGMENT LENGTH SELECTED BY XSTABL * * * * *

8.0 m line segments define each trial failure surface.

ANGULAR RESTRICTIONS :

The first segment of each failure surface will be inclined within the angular range defined by :

Lower angular limit := -45.0 degrees
Upper angular limit := (slope angle - 5.0) degrees

ERROR # 48

USER SELECTED option to maintain strength greater than zero

Factors of safety have been calculated by the :

* * * * * MODIFIED BISHOP METHOD * * * * *

The most critical circular failure surface
is specified by 6 coordinate points

Point No.	x-surf (m)	y-surf (m)
1	40.56	16.13
2	33.76	20.36
3	27.60	25.46
4	22.19	31.35
5	17.63	37.92
6	15.55	42.00

**** Modified BISHOP FOS = 1.117 ****

The following is a summary of the TEN most critical surfaces

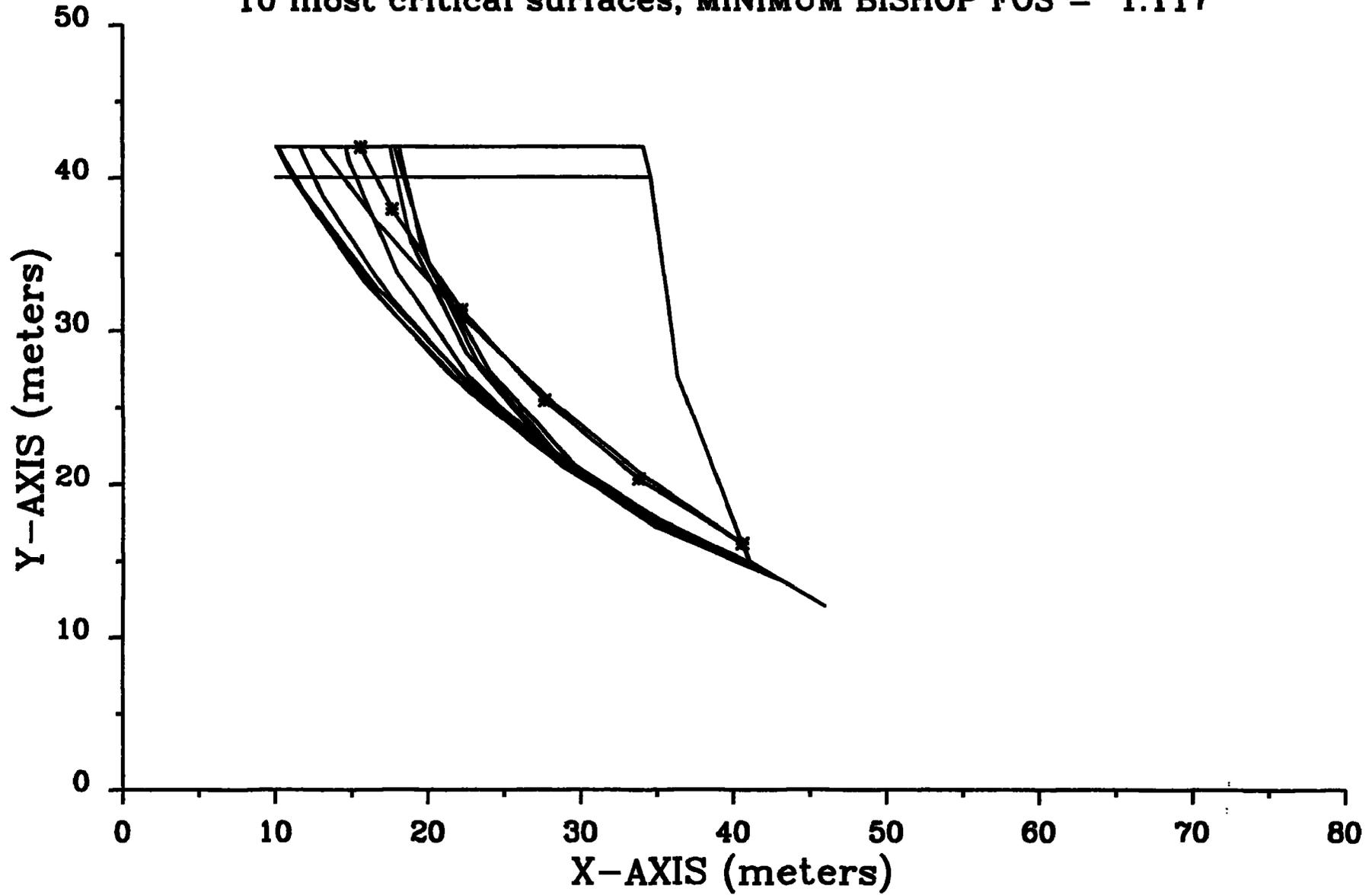
Problem Description : COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

	FOS (BISHOP)	Circle Center x-coord (m)	y-coord (m)	Radius (m)	Initial x-coord (m)	Terminal x-coord (m)	Driving Moment (kN-m)
1.	1.117	68.13	68.11	58.84	40.56	15.55	1.866E+05
2.	1.126	93.26	100.38	99.37	40.56	12.91	3.296E+05
3.	1.141	62.06	70.33	59.29	41.44	10.10	2.423E+05
4.	1.142	68.48	77.36	68.36	42.33	10.11	2.778E+05
5.	1.147	50.59	47.16	33.69	41.44	17.45	1.131E+05
6.	1.148	54.22	53.93	41.47	42.33	14.58	1.543E+05
7.	1.153	61.70	66.44	55.91	43.22	11.57	2.257E+05
8.	1.156	51.03	46.39	33.35	42.33	18.07	1.111E+05
9.	1.157	64.26	71.92	61.94	43.22	10.17	2.578E+05
10.	1.159	53.78	48.76	36.65	43.22	17.76	1.234E+05

* * * END OF FILE * * *

COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

10 most critical surfaces, MINIMUM BISHOP FOS = 1.117



A critical failure surface searching method, using a random technique for generating CIRCULAR surfaces has been specified.

100 trial surfaces will be generated and analyzed.

10 Surfaces initiate from each of 10 points equally spaced along the ground surface between x = 40.0 m and x = 50.0 m

Each surface terminates between x = 10.0 m and x = 34.0 m

Unless further limitations were imposed, the minimum elevation at which a surface extends is y = 5.0 m

* * * * * DEFAULT SEGMENT LENGTH SELECTED BY XSTABL * * * * *

9.0 m line segments define each trial failure surface.

ANGULAR RESTRICTIONS :

The first segment of each failure surface will be inclined within the angular range defined by :

Lower angular limit := -45.0 degrees
Upper angular limit := (slope angle - 5.0) degrees

ERROR # 48

USER SELECTED option to maintain strength greater than zero

Factors of safety have been calculated by the :

* * * * * MODIFIED BISHOP METHOD * * * * *

The most critical circular failure surface is specified by 6 coordinate points

Point No.	x-surf (m)	y-surf (m)
-----------	------------	------------

1	45.56	11.26
2	38.28	16.56
3	32.07	23.07
4	27.12	30.59
5	23.58	38.86
6	22.86	42.00

**** Modified BISHOP FOS = 1.296 ****

The following is a summary of the TEN most critical surfaces

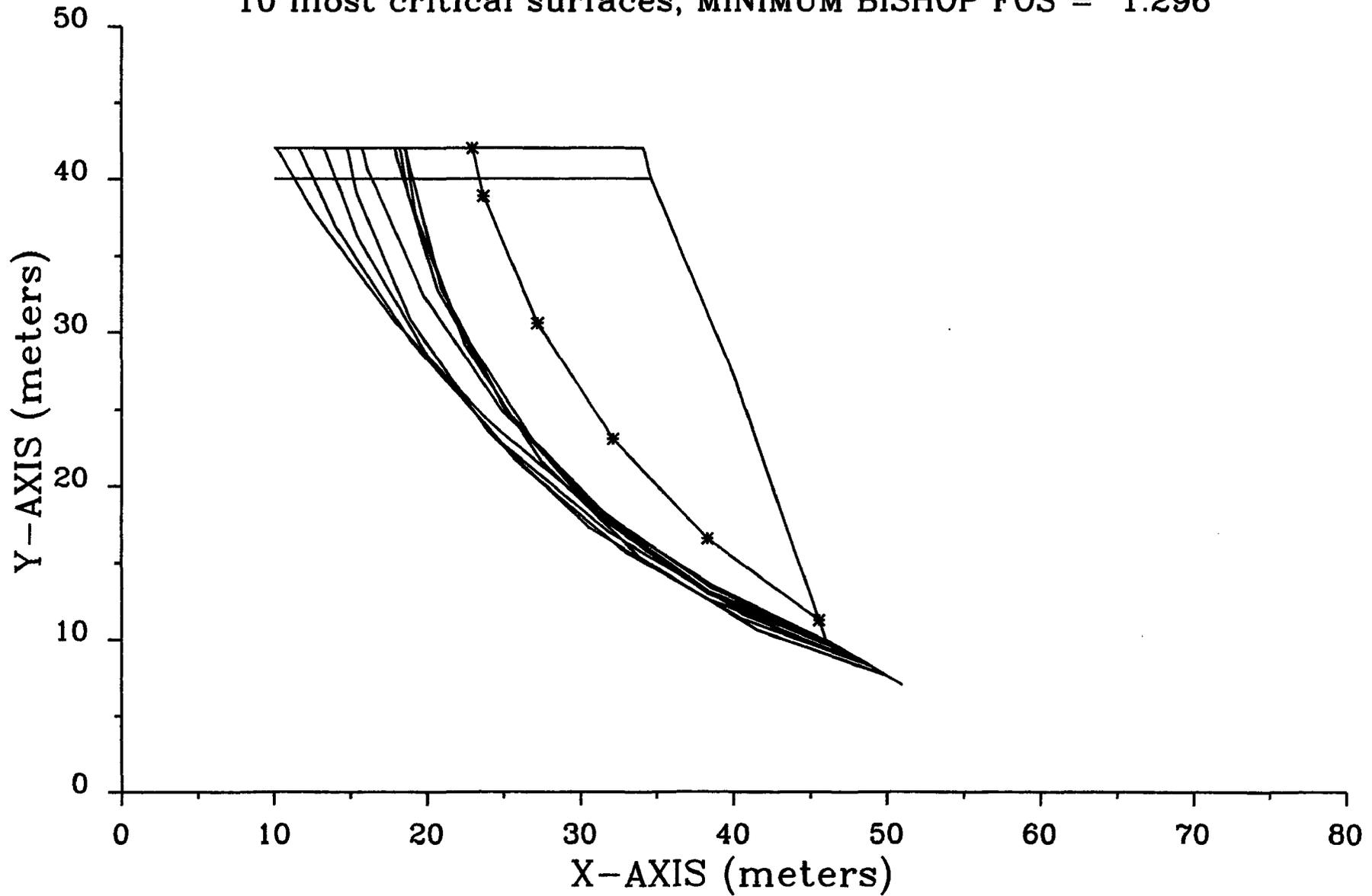
Problem Description : COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

	FOS (BISHOP)	Circle Center x-coord (m)	Circle Center y-coord (m)	Radius (m)	Initial x-coord (m)	Terminal x-coord (m)	Driving Moment (kN-m)
	1.296	71.45	54.43	50.34	45.56	22.86	1.420E+05
2.	1.297	58.66	49.35	41.52	46.67	17.85	1.616E+05
3.	1.300	56.90	46.93	38.70	46.67	18.55	1.489E+05
4.	1.304	63.49	56.83	50.14	46.67	15.71	2.025E+05
5.	1.317	61.38	50.82	44.35	48.89	18.12	1.762E+05
6.	1.326	59.68	48.43	41.96	50.00	18.46	1.713E+05
7.	1.347	57.05	52.07	43.72	46.67	14.71	1.863E+05
8.	1.357	62.71	58.88	52.47	48.89	13.21	2.349E+05
9.	1.360	75.27	78.96	75.03	46.67	10.13	3.305E+05
10.	1.361	66.86	66.45	60.60	47.78	11.59	2.704E+05

* * * END OF FILE * * *

COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

10 most critical surfaces, MINIMUM BISHOP FOS = 1.296



A horizontal earthquake loading coefficient
of .200 has been assigned

A vertical earthquake loading coefficient
of .000 has been assigned

A critical failure surface searching method, using a random
technique for generating CIRCULAR surfaces has been specified.

100 trial surfaces will be generated and analyzed.

10 Surfaces initiate from each of 10 points equally spaced
along the ground surface between x = 40.0 m
and x = 50.0 m

Each surface terminates between x = 10.0 m
and x = 34.0 m

Unless further limitations were imposed, the minimum elevation
at which a surface extends is y = 5.0 m

* * * * * DEFAULT SEGMENT LENGTH SELECTED BY XSTABL * * * * *

9.0 m line segments define each trial failure surface.

ANGULAR RESTRICTIONS :

The first segment of each failure surface will be inclined
within the angular range defined by :

Lower angular limit := -45.0 degrees
Upper angular limit := (slope angle - 5.0) degrees

ERROR # 48

USER SELECTED option to maintain strength greater than zero

Factors of safety have been calculated by the :

* * * * * MODIFIED BISHOP METHOD * * * * *

The most critical circular failure surface
is specified by 7 coordinate points

Point No.	x-surf (m)	y-surf (m)
1	46.67	9.60
2	38.49	13.37
3	31.13	18.54
4	24.80	24.94
5	19.72	32.37
6	16.05	40.59
7	15.71	42.00

**** Modified BISHOP FOS = 1.030 ****

The following is a summary of the TEN most critical surfaces

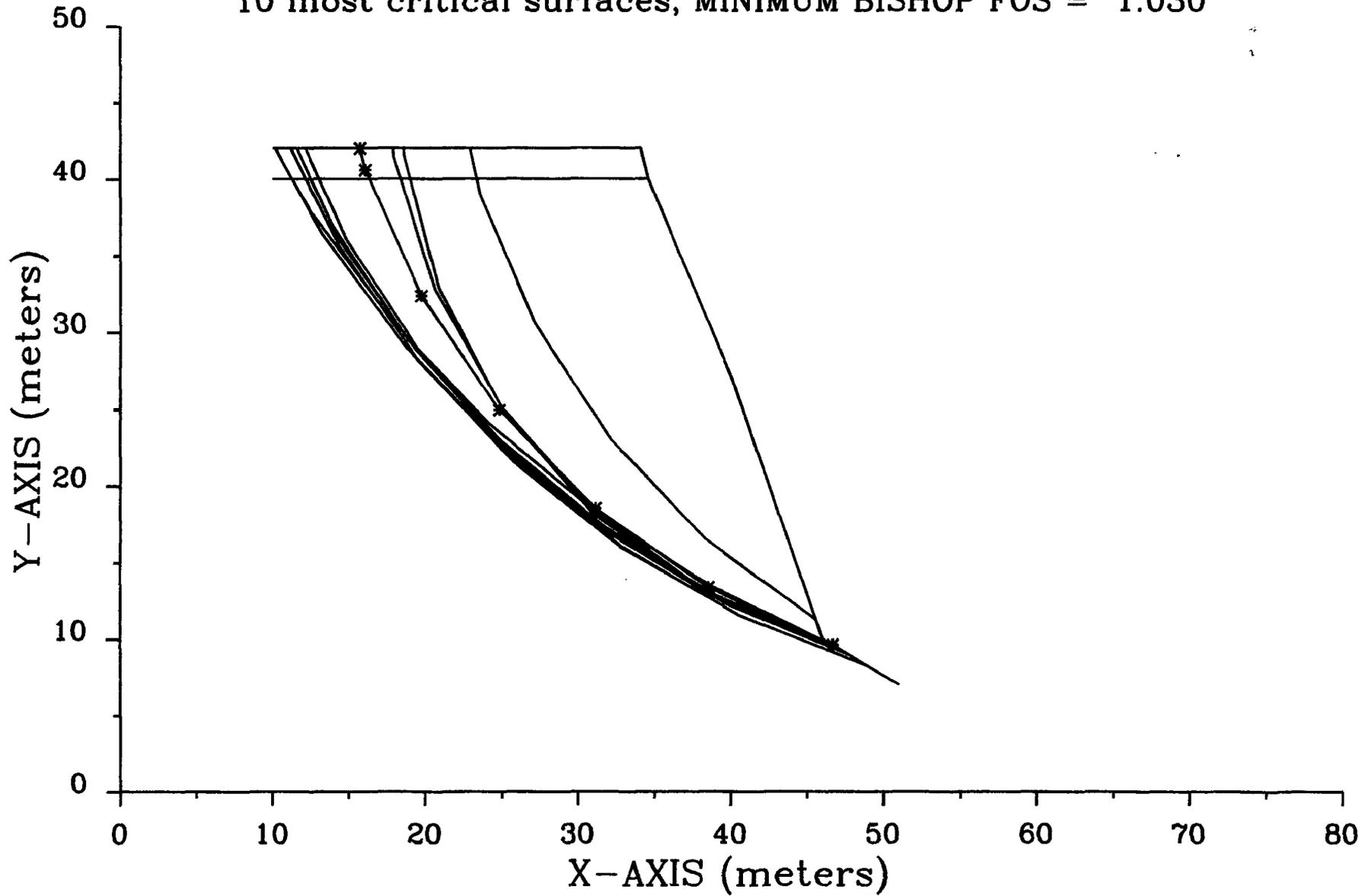
Problem Description : COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

	FOS (BISHOP)	Circle Center x-coord (m)	Circle Center y-coord (m)	Radius (m)	Initial x-coord (m)	Terminal x-coord (m)	Driving Moment (kN-m)
1.	1.030	63.49	56.83	50.14	46.67	15.71	2.379E+05
2.	1.034	75.27	78.96	75.03	46.67	10.13	4.020E+05
3.	1.043	58.66	49.35	41.52	46.67	17.85	1.872E+05
4.	1.047	69.62	70.24	65.08	47.78	11.15	3.500E+05
5.	1.050	66.86	66.45	60.60	47.78	11.59	3.254E+05
6.	1.051	70.74	73.23	68.27	47.78	10.17	3.751E+05
7.	1.052	56.90	46.93	38.70	46.67	18.55	1.717E+05
8.	1.058	71.45	54.43	50.34	45.56	22.86	1.611E+05
9.	1.059	65.90	63.92	58.19	48.89	12.14	3.143E+05
10.	1.061	67.01	66.64	61.12	48.89	11.19	3.368E+05

* * * END OF FILE * * *

COOPERATIVA PUERTAS DEL SOL

10 most critical surfaces, MINIMUM BISHOP FOS = 1.030

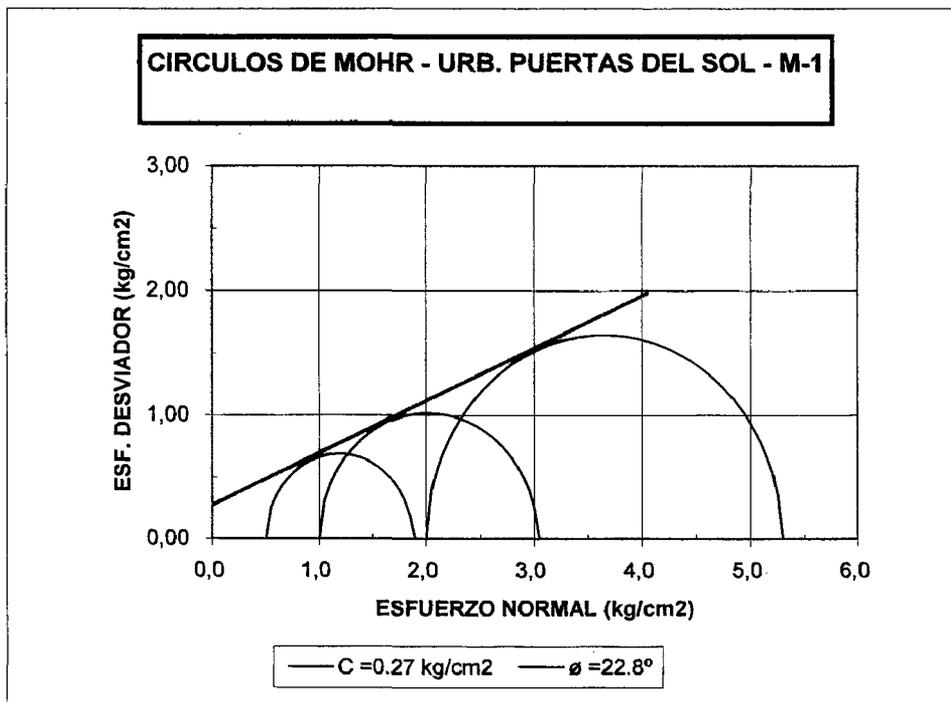
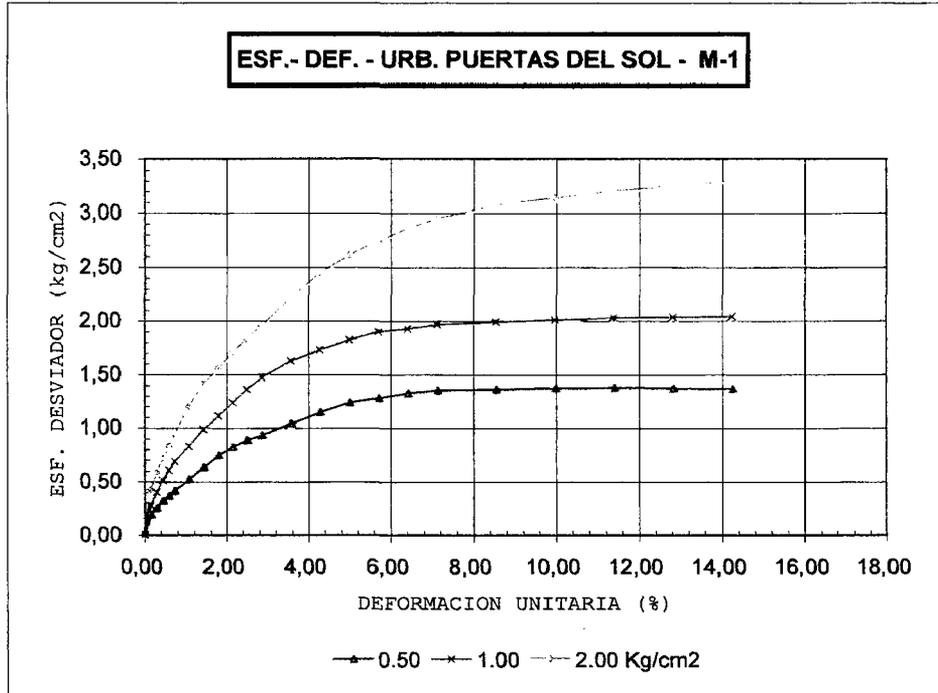


PROYECTO URB. PUERTAS DEL SOL

LOCALIZACION:	CARAPUNGO	COMPRESION TRIAxIAL UU
SONDEO No.:	1	
MUESTRA No.:	1	
PROFUNDIDAD (m):	0,50	

ESPECIMEN No.:		1			2			3		
DIAMETRO	cm	3,42	3,45	3,46	3,40	3,45	3,47	3,46	3,42	3,42
ALTURA	cm	7,00			7,02			7,03		
AREA	cm ²	9,31			9,29			9,26		
VOLUMEN	cm ³	65,18			65,24			65,08		
PESO INICIAL	gr	90,21			91,60			92,57		
PESO HUMEDO	gr	90,21			91,60			92,57		
PESO SECO	gr	64,85			67,57			68,82		
HUMEDAD INIC.	%	39,11			35,57			34,51		
P. UNIT.	gr/cm ³	1,38			1,40			1,42		
P. U. SECO	gr/cm ³	0,99			1,04			1,06		

Constante de Anillo			0,148			0,148			0,148		
Pres. Celda (Kg/cm ²)			0,50			1,00			2,00		
L.Dial	Deform.	Area	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.
Deform	Unitaria	Corregid	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.
0.01 mm	%	cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²
0	0,00	9,31	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
10	0,14	9,32	12	1,78	0,19	17	2,52	0,27	26	3,85	0,42
20	0,29	9,32	16	2,37	0,25	25	3,70	0,40	36	5,33	0,58
30	0,43	9,33	20	2,96	0,32	32	4,74	0,51	44	6,51	0,70
40	0,57	9,33	23	3,40	0,36	38	5,62	0,60	51	7,55	0,82
50	0,71	9,33	26	3,85	0,41	43	6,36	0,68	58	8,58	0,93
75	1,07	9,35	33	4,88	0,52	52	7,70	0,83	74	10,95	1,19
100	1,43	9,36	40	5,92	0,63	62	9,18	0,98	87	12,88	1,40
125	1,78	9,37	47	6,96	0,74	70	10,36	1,11	96	14,21	1,54
150	2,14	9,38	52	7,70	0,82	78	11,54	1,23	105	15,54	1,69
175	2,49	9,39	56	8,29	0,88	86	12,73	1,36	113	16,72	1,82
200	2,85	9,40	59	8,73	0,93	93	13,76	1,47	120	17,76	1,94
250	3,56	9,42	66	9,77	1,04	103	15,24	1,62	136	20,13	2,20
300	4,28	9,45	73	10,80	1,14	110	16,28	1,73	150	22,20	2,43
350	4,99	9,47	79	11,69	1,23	116	17,17	1,82	160	23,68	2,60
400	5,70	9,49	82	12,14	1,28	121	17,91	1,89	167	24,72	2,72
450	6,41	9,52	85	12,58	1,32	123	18,20	1,92	174	25,75	2,84
500	7,13	9,54	87	12,88	1,35	126	18,65	1,96	179	26,49	2,93
600	8,55	9,59	88	13,02	1,36	128	18,94	1,98	186	27,53	3,06
700	9,98	9,63	89	13,17	1,37	130	19,24	2,00	189	27,97	3,13
800	11,40	9,68	90	13,32	1,38	132	19,54	2,02	192	28,42	3,19
900	12,83	9,73	90	13,32	1,37	133	19,68	2,03	194	28,71	3,24
1000	14,25	9,78	90	13,32	1,36	134	19,83	2,03	196	29,01	3,29
1200	17,10	9,88		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
ESF. DESVIADOR: Kg/cm ²			1,38			2,03			3,29		
ESF. PRINCIPAL: Kg/cm ²			1,88			3,03			5,29		



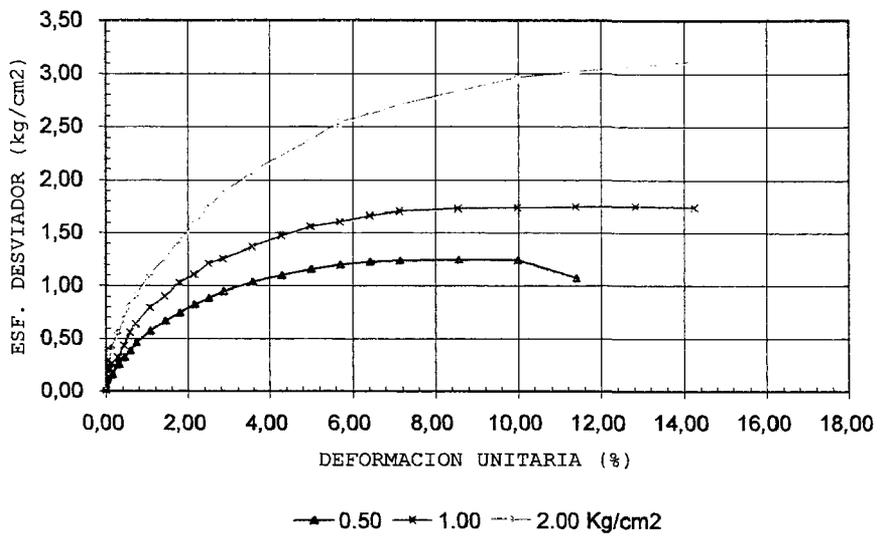
PROYECTO URB. PUERTAS DEL SOL

LOCALIZACION:	CARAPUNGO	COMPRESION TRIAxIAL UU
SONDEO No.:	2	
MUESTRA No.:	1	
PROFUNDIDAD (m):	1,00	

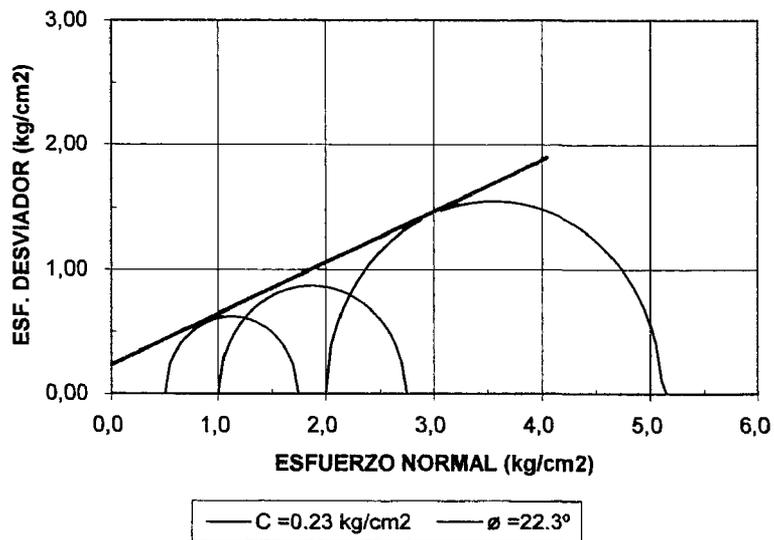
ESPECIMEN No.:		1			2			3		
DIAMETRO	cm	3,45	3,42	3,48	3,44	3,42	3,50	3,40	3,45	3,48
ALTURA	cm	7,00			7,02			7,02		
AREA	cm ²	9,35			9,37			9,31		
VOLUMEN	cm ³	65,44			65,75			65,37		
PESO INICIAL	gr	91,18			92,65			92,95		
PESO HUMEDO	gr	91,18			92,65			92,95		
PESO SECO	gr	70,07			72,71			69,94		
HUMEDAD INIC.	%	30,13			27,42			32,91		
P. UNIT.	gr/cm ³	1,39			1,41			1,42		
P. U. SECO	gr/cm ³	1,07			1,11			1,07		

Constante de Anillo			0,148			0,148			0,148		
Pres. Celda (Kg/cm ²)			0,50			1,00			2,00		
L.Dial	Deform.	Area	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.
Deform	Unitaria	Corregid	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.
0.01 mm	%	cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²
0	0,00	9,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
10	0,14	9,35	10	1,48	0,16	16	2,37	0,25	25	3,70	0,40
20	0,29	9,36	16	2,37	0,25	20	2,96	0,32	34	5,03	0,54
30	0,43	9,36	20	2,96	0,32	27	4,00	0,43	42	6,22	0,67
40	0,57	9,37	24	3,55	0,38	35	5,18	0,55	50	7,40	0,80
50	0,71	9,37	29	4,29	0,46	40	5,92	0,63	56	8,29	0,89
75	1,07	9,38	36	5,33	0,57	50	7,40	0,79	68	10,06	1,08
100	1,43	9,39	42	6,22	0,66	57	8,44	0,90	78	11,54	1,25
125	1,78	9,40	47	6,96	0,74	65	9,62	1,02	88	13,02	1,41
150	2,14	9,42	52	7,70	0,82	70	10,36	1,10	98	14,50	1,57
175	2,50	9,43	56	8,29	0,88	77	11,40	1,21	107	15,84	1,71
200	2,85	9,44	60	8,88	0,94	80	11,84	1,25	116	17,17	1,86
250	3,56	9,46	66	9,77	1,03	87	12,88	1,36	128	18,94	2,06
300	4,28	9,48	70	10,36	1,09	94	13,91	1,46	137	20,28	2,21
350	4,99	9,51	74	10,95	1,15	100	14,80	1,55	146	21,61	2,36
400	5,70	9,53	77	11,40	1,20	103	15,24	1,60	156	23,09	2,53
450	6,42	9,55	79	11,69	1,22	107	15,84	1,65	160	23,68	2,60
500	7,13	9,58	80	11,84	1,24	110	16,28	1,70	165	24,42	2,69
600	8,56	9,62	81	11,99	1,25	112	16,58	1,72	172	25,46	2,81
700	9,98	9,67	81	11,99	1,24	113	16,72	1,73	179	26,49	2,94
800	11,41	9,72	70	10,36	1,07	114	16,87	1,73	182	26,94	3,01
900	12,83	9,77		0,00	0,00	115	17,02	1,74	184	27,23	3,06
1000	14,26	9,81		0,00	0,00	115	17,02	1,73	186	27,53	3,10
1200	17,11	9,91		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
ESF. DESVIADOR: Kg/cm ²			1,25			1,74			3,10		
ESF. PRINCIPAL: Kg/cm ²			1,75			2,74			5,10		

ESF.- DEF. - URB. PUERTAS DEL SOL - M-2



CIRCULOS DE MOHR - URB. PUERTAS DEL SOL - M-2



PROYECTO URB. PUERTAS DEL SOL

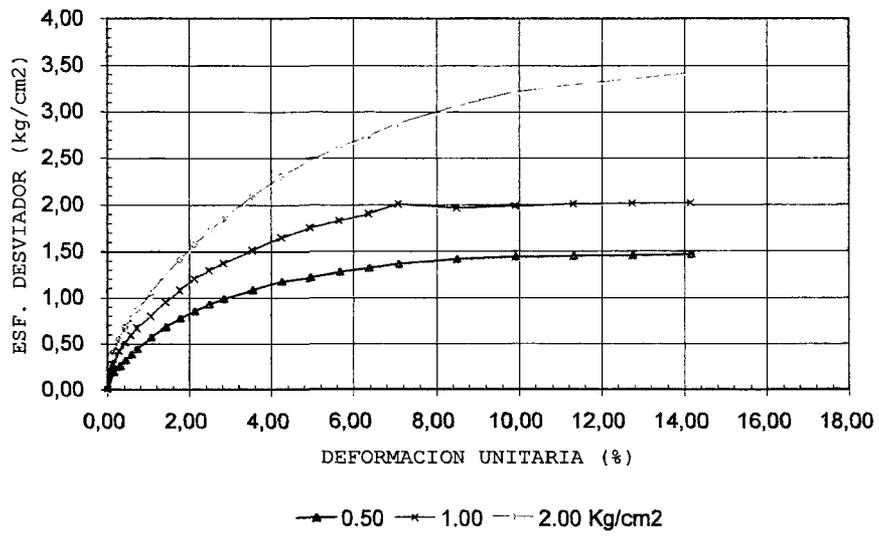
LOCALIZACION:	CARAPUNGO	COMPRESION TRIAxIAL UU
SONDEO No.:	3	
MUESTRA No.:	1	
PROFUNDIDAD (m):	1,00	

FECHA Septiembre 2004

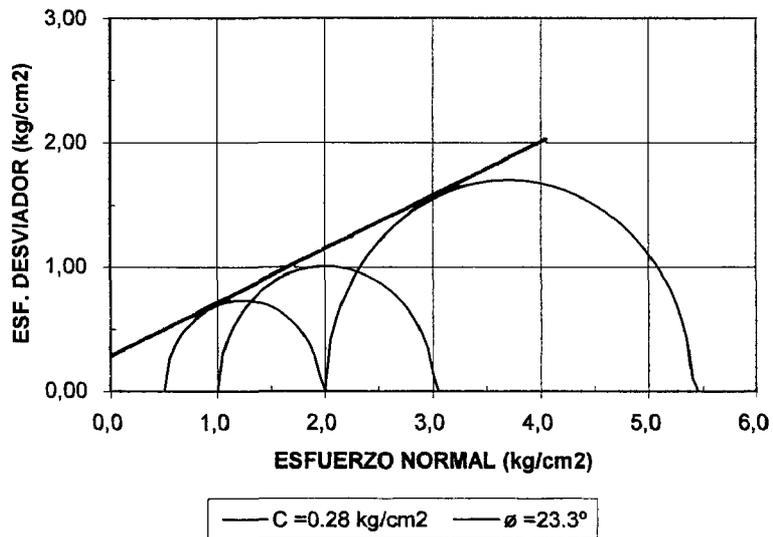
ESPECIMEN No.:		1			2			3		
DIAMETRO	cm	3,46	3,48	3,42	3,46	3,46	3,42	3,48	3,45	3,45
ALTURA	cm	7,04			7,08			7,08		
AREA	cm ²	9,37			9,33			9,40		
VOLUMEN	cm ³	65,94			66,06			66,57		
PESO INICIAL	gr	92,15			93,60			94,31		
PESO HUMEDO	gr	92,15			93,60			94,31		
PESO SECO	gr	70,07			72,71			69,94		
HUMEDAD INIC.	%	31,52			28,73			34,85		
P. UNIT.	gr/cm ³	1,40			1,42			1,42		
P. U. SECO	gr/cm ³	1,06			1,10			1,05		

Constante de Anillo			0,148			0,148			0,148		
Pres. Celda (Kg/cm ²)			0,50			1,00			2,00		
L.Dial	Deform.	Area	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.
Deform	Unitaria	Corregid	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.
0.01 mm	%	cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²
0	0,00	9,37	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
10	0,14	9,37	12	1,78	0,19	17	2,52	0,27	25	3,70	0,39
20	0,28	9,38	16	2,37	0,25	26	3,85	0,41	34	5,03	0,54
30	0,42	9,38	20	2,96	0,32	32	4,74	0,51	42	6,22	0,66
40	0,57	9,38	24	3,55	0,38	37	5,48	0,59	48	7,10	0,76
50	0,71	9,39	28	4,14	0,44	42	6,22	0,66	54	7,99	0,85
75	1,06	9,40	36	5,33	0,57	50	7,40	0,79	65	9,62	1,03
100	1,42	9,41	43	6,36	0,68	60	8,88	0,95	78	11,54	1,23
125	1,77	9,42	49	7,25	0,77	68	10,06	1,07	88	13,02	1,39
150	2,12	9,43	54	7,99	0,85	76	11,25	1,20	98	14,50	1,55
175	2,48	9,44	59	8,73	0,92	82	12,14	1,29	107	15,84	1,70
200	2,83	9,46	63	9,32	0,99	87	12,88	1,37	115	17,02	1,83
250	3,54	9,48	69	10,21	1,08	96	14,21	1,50	130	19,24	2,07
300	4,25	9,50	75	11,10	1,17	105	15,54	1,64	143	21,16	2,28
350	4,95	9,52	78	11,54	1,21	112	16,58	1,75	153	22,64	2,45
400	5,66	9,55	82	12,14	1,27	117	17,32	1,82	162	23,98	2,60
450	6,37	9,57	85	12,58	1,31	122	18,06	1,89	169	25,01	2,72
500	7,08	9,59	88	13,02	1,36	129	19,09	2,00	177	26,20	2,85
600	8,49	9,64	92	13,62	1,41	127	18,80	1,96	188	27,82	3,05
700	9,91	9,69	94	13,91	1,44	129	19,09	1,98	196	29,01	3,19
800	11,32	9,73	95	14,06	1,44	131	19,39	2,00	200	29,60	3,27
900	12,74	9,78	96	14,21	1,45	132	19,54	2,00	203	30,04	3,34
1000	14,15	9,83	97	14,36	1,46	133	19,68	2,01	206	30,49	3,40
1200	16,98	9,93		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
ESF. DESVIADOR: Kg/cm ²			1,46			2,01			3,40		
ESF. PRINCIPAL: Kg/cm ²			1,96			3,01			5,40		

ESF.- DEF. - URB. PUERTAS DEL SOL - M-3



CIRCULOS DE MOHR - URB. PUERTAS DEL SOL - M-3



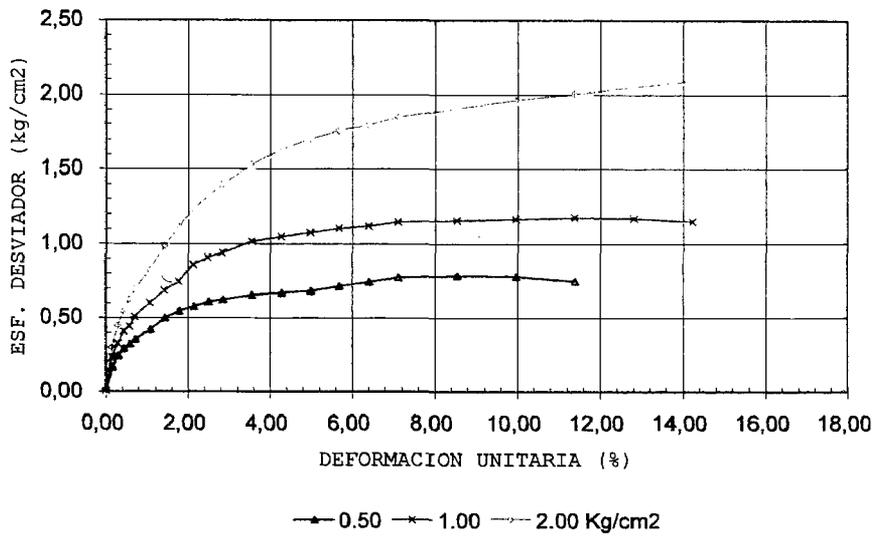
PROYECTO URB. PUERTAS DEL SOL

LOCALIZACION:	CARAPUNGO	COMPRESION TRIAxIAL UU
SONDEO No.:	4	
MUESTRA No.:	1	
PROFUNDIDAD (m):	1,00	

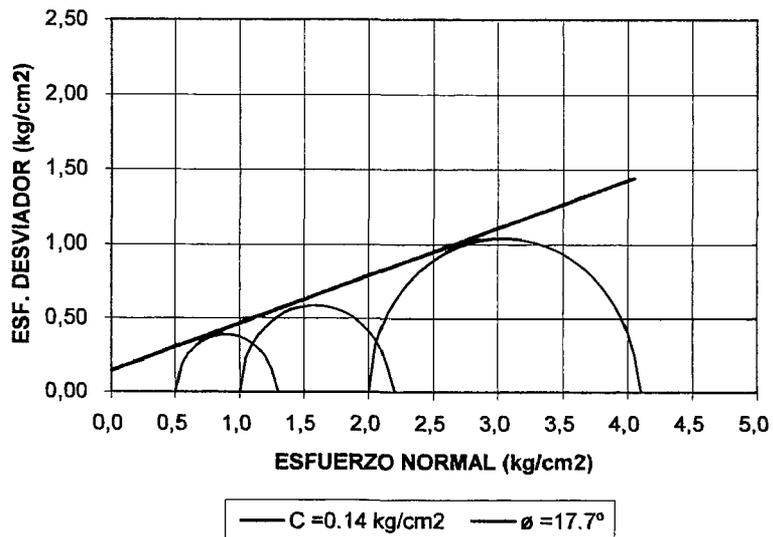
ESPECIMEN No.:	1			2			3		
DIAMETRO cm	3,40	3,42	3,45	3,40	3,40	3,42	3,42	3,42	3,42
ALTURA cm	7,00			7,02			7,05		
AREA cm ²	9,20			9,11			9,19		
VOLUMEN cm ³	64,43			63,99			64,76		
PESO INICIAL gr	88,17			90,52			91,90		
PESO HUMEDO gr	88,17			90,52			91,90		
PESO SECO gr	65,42			69,45			71,28		
HUMEDAD INIC. %	34,78			30,34			28,93		
P. UNIT. gr/cm ³	1,37			1,41			1,42		
P. U. SECO gr/cm ³	1,02			1,09			1,10		

Constante de Anillo			0,148			0,148			0,148		
Pres. Celda (Kg/cm ²)			0,50			1,00			2,00		
L.Dial	Deform.	Area	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.
Deform	Unitaria	Corregid	Esf.	Kg	Desv.	Esf.	Kg	Desv.	Esf.	Kg	Desv.
0.01 mm	%	cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²
0	0,00	9,20	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
10	0,14	9,21	10	1,48	0,16	14	2,07	0,23	18	2,66	0,29
20	0,28	9,21	15	2,22	0,24	20	2,96	0,32	27	4,00	0,44
30	0,43	9,22	18	2,66	0,29	25	3,70	0,41	33	4,88	0,53
40	0,57	9,22	20	2,96	0,32	27	4,00	0,44	38	5,62	0,61
50	0,71	9,23	22	3,26	0,35	31	4,59	0,50	42	6,22	0,68
75	1,07	9,24	26	3,85	0,42	37	5,48	0,60	50	7,40	0,81
100	1,42	9,25	31	4,59	0,50	42	6,22	0,68	60	8,88	0,97
125	1,78	9,26	34	5,03	0,54	46	6,81	0,74	68	10,06	1,10
150	2,14	9,27	36	5,33	0,57	53	7,84	0,85	75	11,10	1,22
175	2,49	9,28	38	5,62	0,61	56	8,29	0,90	80	11,84	1,30
200	2,85	9,29	39	5,77	0,62	58	8,58	0,93	85	12,58	1,38
250	3,56	9,31	41	6,07	0,65	63	9,32	1,01	93	13,76	1,52
300	4,27	9,34	42	6,22	0,67	65	9,62	1,04	99	14,65	1,62
350	4,98	9,36	43	6,36	0,68	67	9,92	1,07	103	15,24	1,69
400	5,70	9,38	45	6,66	0,71	69	10,21	1,10	106	15,69	1,74
450	6,41	9,41	47	6,96	0,74	70	10,36	1,11	108	15,98	1,78
500	7,12	9,43	49	7,25	0,77	72	10,66	1,14	111	16,43	1,83
600	8,54	9,47	50	7,40	0,78	73	10,80	1,15	114	16,87	1,89
700	9,97	9,52	50	7,40	0,78	74	10,95	1,16	117	17,32	1,95
800	11,39	9,57	48	7,10	0,74	75	11,10	1,17	119	17,61	1,99
900	12,81	9,61		0,00	0,00	75	11,10	1,17	121	17,91	2,04
1000	14,24	9,66		0,00	0,00	74	10,95	1,14	123	18,20	2,08
1200	17,09	9,76		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
ESF. DESVIADOR: Kg/cm ²			0,78			1,17			2,08		
ESF. PRINCIPAL: Kg/cm ²			1,28			2,17			4,08		

ESF.- DEF. - URB. PUERTAS DEL SOL - M-4



CIRCULOS DE MOHR - URB. PUERTAS DEL SOL - M-4



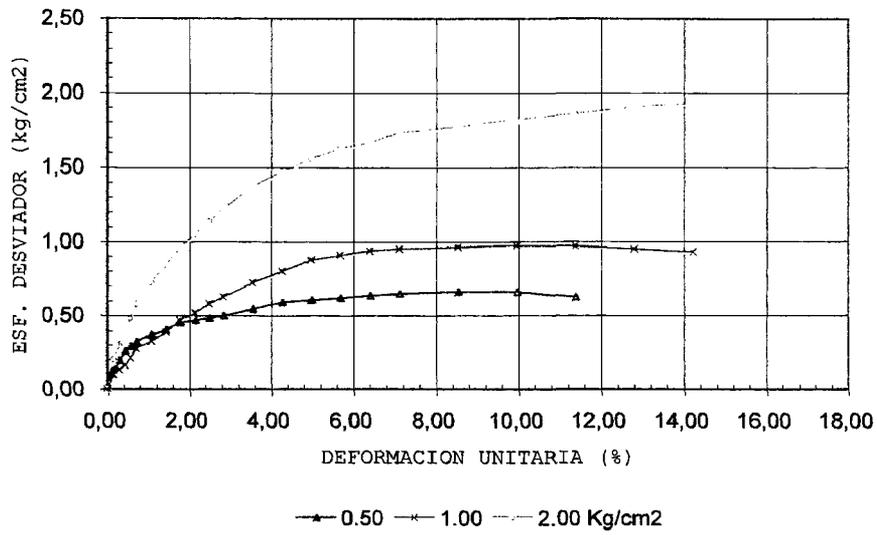
PROYECTO URB. PUERTAS DEL SOL

LOCALIZACION:	CARAPUNGO	COMPRESION TRIAxIAL UU
SONDEO No.:	5	
MUESTRA No.:	1	
PROFUNDIDAD (m):	0,50	

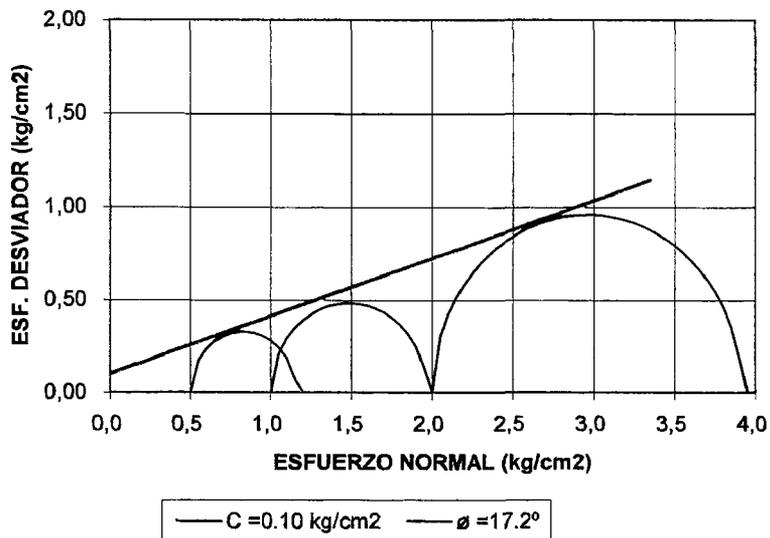
ESPECIMEN No.:	1			2			3		
DIAMETRO cm	3,40	3,42	3,42	3,40	3,40	3,44	3,40	3,42	3,42
ALTURA cm	7,02			7,03			7,05		
AREA cm ²	9,15			9,15			9,15		
VOLUMEN cm ³	64,24			64,33			64,51		
PESO INICIAL gr	85,17			86,27			87,56		
PESO HUMEDO gr	85,17			86,27			87,56		
PESO SECO gr	62,09			62,94			63,71		
HUMEDAD INIC. %	37,18			37,08			37,42		
P. UNIT. gr/cm ³	1,33			1,34			1,36		
P. U. SECO gr/cm ³	0,97			0,98			0,99		

Constante de Anillo			0,148			0,148			0,148		
Pres. Celda (Kg/cm ²)			0,50			1,00			2,00		
L.Dial	Deform.	Area	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.	L.Dial	Carga	Esf.
Deform	Unitaria	Corregid	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.	Esf.		Desv.
0.01 mm	%	cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²	DIV.	Kg	Kg/cm ²
0	0,00	9,15	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
10	0,14	9,15	8	1,18	0,13	6	0,89	0,10	12	1,78	0,19
20	0,28	9,16	12	1,78	0,19	8	1,18	0,13	18	2,66	0,29
30	0,43	9,16	16	2,37	0,26	10	1,48	0,16	24	3,55	0,39
40	0,57	9,17	18	2,66	0,29	13	1,92	0,21	29	4,29	0,47
50	0,71	9,17	20	2,96	0,32	17	2,52	0,27	35	5,18	0,57
75	1,07	9,18	23	3,40	0,37	20	2,96	0,32	44	6,51	0,71
100	1,42	9,19	25	3,70	0,40	24	3,55	0,39	51	7,55	0,83
125	1,78	9,21	28	4,14	0,45	29	4,29	0,47	58	8,58	0,94
150	2,13	9,22	29	4,29	0,47	32	4,74	0,51	64	9,47	1,04
175	2,49	9,23	30	4,44	0,48	36	5,33	0,58	69	10,21	1,13
200	2,84	9,24	31	4,59	0,50	39	5,77	0,62	74	10,95	1,21
250	3,55	9,26	34	5,03	0,54	45	6,66	0,72	83	12,28	1,36
300	4,27	9,28	37	5,48	0,59	50	7,40	0,80	89	13,17	1,46
350	4,98	9,30	38	5,62	0,60	55	8,14	0,87	94	13,91	1,55
400	5,69	9,33	39	5,77	0,62	57	8,44	0,90	98	14,50	1,62
450	6,40	9,35	40	5,92	0,63	59	8,73	0,93	100	14,80	1,65
500	7,11	9,37	41	6,07	0,65	60	8,88	0,95	104	15,39	1,72
600	8,53	9,42	42	6,22	0,66	61	9,03	0,96	106	15,69	1,76
700	9,95	9,46	42	6,22	0,66	62	9,18	0,97	108	15,98	1,81
800	11,37	9,51	40	5,92	0,62	62	9,18	0,96	110	16,28	1,85
900	12,80	9,56		0,00	0,00	61	9,03	0,94	112	16,58	1,89
1000	14,22	9,61		0,00	0,00	60	8,88	0,92	113	16,72	1,92
1200	17,06	9,70		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
ESF. DESVIADOR: Kg/cm ²			0,66			0,97			1,92		
ESF. PRINCIPAL: Kg/cm ²			1,16			1,97			3,92		

ESF.- DEF. - URB. PUERTAS DEL SOL - M-5



CIRCULOS DE MOHR - URB. PUERTAS DEL SOL - M-5



PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 1	
MUESTRA No:	P1 - 1	
PROF.(m):	1.00 - 1.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	62,88 67,38	61,99 66,39	9,40 9,83	1,69 1,75	1,72
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		121,07	
PESO PARA CALCULO: (gr)		119,02	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	2,72	2	98
No. 40	37,23	31	69
No. 200	93,82	79	21

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	79
FINOS	21

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 1	
MUESTRA No:	P1 - 3	
PROF.(m):	3.00 - 3.45	
		FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	67,40 69,19	64,80 66,62	9,28 9,56	4,68 4,50	4,59
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		126,21	
PESO PARA CALCULO:(gr)		120,67	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	3,33	3	97
No. 40	34,62	29	71
No.200	75,10	62	38

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	62
FINOS	38

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 1	
MUESTRA No:	P1 - 5	
PROF.(m):	5.00 - 5.45	

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	56,56 47,71	55,33 46,63	9,81 9,51	2,70 2,91	2,81
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		145	
PESO PARA CALCULO: (gr)		141,04	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	34,94	25	75
1/2"	38,51	27	73
3/8"	49,50	35	65
No. 4	62,64	44	56
No. 10	73,13	52	48
No. 40	97,30	69	31
No. 200	125,94	89	11

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	44
ARENA	45
FINOS	11

SUCS:	SP - SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 2	
MUESTRA No:	P2 - 2	
PROF.(m):	2.00 - 2.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	59,63 65,15	53,61 57,99	9,43 10,42	13,63 15,05	14,34
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		122,66	
PESO PARA CALCULO: (gr)		107,28	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	2,70	3	97
No. 10	9,46	9	91
No. 40	42,13	39	61
No. 200	80,00	75	25

RESUMEN

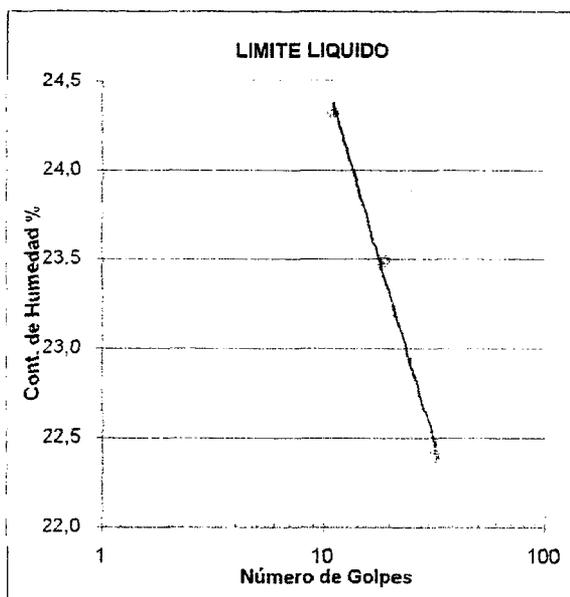
5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	3
ARENA	72
FINOS	25

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 2	
MUESTRA No:	P2 - 4	
PROF.(m):	4.00 - 4.45	FECHA: Septiembre - 2004

	GOLPE	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONT. DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL		60,73	52,48	10,41	19,61	19,52
		60,37	52,16	9,91	19,43	
2. LIMITE LIQUIDO	32	29,61	26,08	10,32	22,40	22,90
	19	28,90	25,51	11,08	23,49	
	11	31,36	27,14	9,79	24,32	
3. LIMITE PLASTICO		13,83	13,00	9,07	21,12	20,94
		15,46	14,52	9,99	20,75	



4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		123	
PESO PARA CALCULO: (gr)		102,91	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	1,00	1	99
No. 40	9,24	9	91
No. 200	41,88	41	59

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	41
FINOS	59

LL:	22,90
LP:	20,94
IP:	1,96

SUCS:	ML - CL
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 2	
MUESTRA No:	P2 - 6	
PROF.(m):	6.00 - 6.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	62,85 63,74	59,70 60,54	9,67 9,61	6,30 6,28	6,29
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		124,71	
PESO PARA CALCULO: (gr)		117,33	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	11,00	9	91
No. 10	24,34	21	79
No. 40	56,20	48	52
No. 200	95,27	81	19

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	9
ARENA	72
FINOS	19

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 3	
MUESTRA No:	P3 - 1	
PROF.(m):	1.00 - 1.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	60,96 56,86	58,03 54,21	9,99 9,80	6,10 5,97	6,03
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		125,03	
PESO PARA CALCULO: (gr)		117,92	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	1,60	1	99
No. 10	5,63	5	95
No. 40	38,96	33	67
No. 200	80,40	68	32

RESUMEN

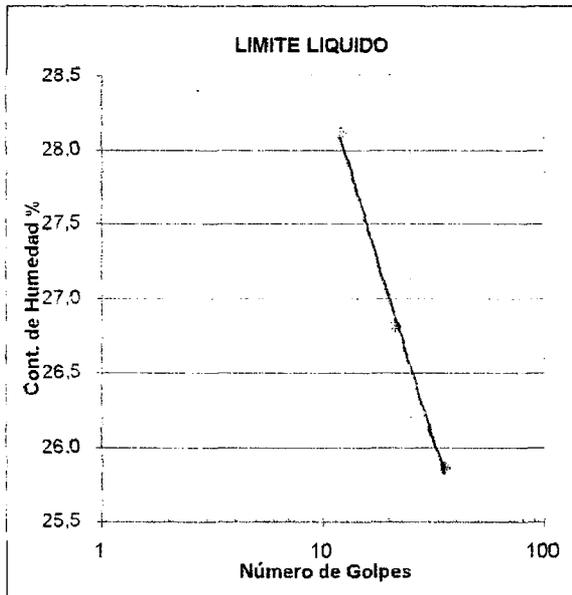
5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	1
ARENA	67
FINOS	32

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 3	
MUESTRA No:	P3 - 3	
PROF.(m):	3.00 - 3.45	FECHA: Septiembre - 2004

	GOLPE	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONT. DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1.CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL		38,91	36,52	9,74	8,92	9,08
		49,42	46,08	9,90	9,23	
2.LIMITE LIQUIDO	35	29,61	25,78	10,97	25,86	26,53
	21	30,21	26,08	10,68	26,82	
	12	30,55	25,92	9,45	28,11	
3.LIMITE PLASTICO		14,59	13,62	9,49	23,49	23,32
		14,43	13,49	9,43	23,15	



4.DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		77	
PESO PARA CALCULO:(gr)		70,59	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	0,00	0	100
No. 40	7,43	11	89
No.200	35,58	50	50

RESUMEN

5.TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	50
FINOS	50

LL:	26,53
LP:	23,32
IP:	3,21

SUCS:	ML - CL
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 3	
MUESTRA No:	P3 - 5	
PROF.(m):	5.00 - 5.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	58,78 59,38	54,71 55,22	9,91 9,54	9,08 9,11	9,10
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		125,72	
PESO PARA CALCULO: (gr)		115,24	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	1,36	1	99
No. 10	2,41	2	98
No. 40	9,25	8	92
No. 200	59,37	52	48

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	1
ARENA	50
FINOS	48

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 4	
MUESTRA No:	P4 - 2	
PROF.(m):	2.00 - 2.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	65,66 66,56	62,53 63,19	10,02 9,85	5,96 6,32	6,14
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		122,47	
PESO PARA CALCULO: (gr)		115,39	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,75	1	99
No. 10	4,50	4	96
No. 40	34,00	29	71
No. 200	73,05	63	37

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	1
ARENA	63
FINOS	37

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 4	
MUESTRA No:	P4 - 4	
PROF.(m):	4.00 - 4.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	66,73 59,68	62,48 55,89	10,19 9,77	8,13 8,22	8,17
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		123,33	
PESO PARA CALCULO:(gr)		114,01	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	4,64	4	96
No. 10	6,00	5	95
No. 40	13,15	12	88
No.200	60,46	53	47

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	4
ARENA	49
FINOS	47

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 4	
MUESTRA No:	P4 - 6	
PROF.(m):	6.00 - 6.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	60,48 55,97	57,25 53,00	9,86 10,17	6,82 6,93	6,88
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		125,8	
PESO PARA CALCULO: (gr)		117,71	
TAMIZ No.	PESO RET. ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,57	0	100
No. 10	4,25	4	96
No. 40	33,20	28	72
No. 200	79,84	68	32

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	67
FINOS	32

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 5	
MUESTRA No:	P5 - 1	
PROF.(m):	1.00 - 1.45	
		FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	68,22 67,55	66,57 65,94	10,44 10,68	2,94 2,91	2,93
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		121,35	
PESO PARA CALCULO: (gr)		117,90	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	13,73	12	88
No. 10	27,42	23	77
No. 40	66,23	56	44
No. 200	98,38	83	17

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	12
ARENA	72
FINOS	17

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 5	
MUESTRA No:	P5 - 3	
PROF.(m):	3.00 - 3.45	
		FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	56,32 58,71	51,43 53,75	9,57 11,27	11,68 11,68	11,68
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		123,89	
PESO PARA CALCULO: (gr)		110,93	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	1,82	2	98
No. 40	9,32	8	92
No. 200	49,90	45	55

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	45
FINOS	55

SUCS:	ML
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO
PERFORACION:	PP - 5
MUESTRA No:	P5 - 5
PROF.(m):	5.00 - 5.45

CLASIFICACION DE SUELOS

FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	52,42 60,06	49,47 56,48	10,74 9,76	7,62 7,66	7,64
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		121,06	
PESO PARA CALCULO:(gr)		112,47	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	4,93	4	96
No. 10	10,22	9	91
No. 40	21,95	20	80
No.200	61,90	55	45

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	4
ARENA	51
FINOS	45

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 6	
MUESTRA No:	P6 - 2	
PROF.(m):	2.00 - 2.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	54,59 58,96	52,87 57,06	10,11 11,01	4,02 4,13	4,07
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		121,99	
PESO PARA CALCULO: (gr)		117,21	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	2,71	2	98
No. 4	5,36	5	95
No. 10	10,18	9	91
No. 40	41,21	35	65
No. 200	80,57	69	31

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	5
ARENA	64
FINOS	31

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 7	
MUESTRA No:	P7 - 1	
PROF.(m):	1.00 - 1.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	56,32 54,34	53,90 51,93	10,70 9,46	5,60 5,67	5,64
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		125,9	
PESO PARA CALCULO: (gr)		119,18	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	2,35	2	98
No. 40	10,60	9	91
No. 200	56,60	47	53

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	47
FINOS	53

SUCS:	ML
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 7	
MUESTRA No:	P7 - 3	
PROF.(m):	3.00 - 3.45	

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	45,64 50,63	43,52 48,26	10,35 11,12	6,39 6,38	6,39
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		116,1	
PESO PARA CALCULO: (gr)		109,13	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	0,80	1	99
No. 40	14,11	13	87
No. 200	56,13	51	49

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	51
FINOS	49

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 7	
MUESTRA No:	P7 - 5	
PROF.(m):	5.00 - 5.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	55,24 57,19	52,46 54,56	10,14 10,73	6,57 6,00	6,28
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		122,55	
PESO PARA CALCULO:(gr)		115,30	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	2,25	2	98
No. 10	8,50	7	93
No. 40	30,95	27	73
No.200	66,98	58	42

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	2
ARENA	56
FINOS	42

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 8	
MUESTRA No:	P8 - 2	
PROF.(m):	2.00 - 2.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	52,24 55,49	49,09 52,20	9,82 10,24	8,02 7,84	7,93
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		124,18	
PESO PARA CALCULO:(gr)		115,05	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	1,83	2	98
No. 10	3,22	3	97
No. 40	32,92	29	71
No.200	71,00	62	38

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	2
ARENA	60
FINOS	38

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO
PERFORACION:	PP - 8
MUESTRA No:	P8 - 4
PROF.(m):	4.00 - 4.45

CLASIFICACION DE SUELOS

FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	50,82 57,83	46,26 52,50	10,23 10,20	12,66 12,60	12,63
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		126,02	
PESO PARA CALCULO: (gr)		111,89	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	8,51	8	92
3/8"	13,60	12	88
No. 4	20,04	18	82
No. 10	24,86	22	78
No. 40	32,94	29	71
No. 200	62,92	56	44

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	18
ARENA	38
FINOS	44

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO
PERFORACION:	PP - 8
MUESTRA No:	P8 - 6
PROF.(m):	6.00 - 6.45

CLASIFICACION DE SUELOS

FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDCO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	51,15 57,23	46,71 52,15	10,60 10,22	12,30 12,12	12,21
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		123,7	
PESO PARA CALCULO:(gr)		110,24	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	2,00	2	98
No. 10	4,20	4	96
No. 40	12,00	11	89
No.200	53,00	48	52

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	2
ARENA	46
FINOS	52

SUCS:	ML
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 9	
MUESTRA No:	P9 - 1	
PROF.(m):	1.00 - 1.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	54,42 55,41	53,27 54,21	10,92 10,42	2,72 2,74	2,73
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		125,77	
PESO PARA CALCULO: (gr)		122,43	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	3,10	3	97
No. 10	9,49	8	92
No. 40	48,78	40	60
No. 200	87,72	72	28

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	3
ARENA	69
FINOS	28

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 9	
MUESTRA No:	P9 - 3	
PROF.(m):	3.00 - 3.45	FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	47,04 44,30	42,31 39,87	10,60 9,98	14,92 14,82	14,87
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		123,96	
PESO PARA CALCULO: (gr)		107,91	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	4,38	4	96
No. 10	11,26	10	90
No. 40	37,21	34	66
No. 200	75,34	70	30

RESUMEN

5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	4
ARENA	66
FINOS	30

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 10	
MUESTRA No:	P10 - 2	
PROF.(m):	2.00 - 2.45	

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1. CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	55,58 51,73	48,83 45,57	9,81 9,60	17,30 17,13	17,21
2. LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3. LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4. DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		123,88	
PESO PARA CALCULO: (gr)		105,69	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM (gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	1,50	1	99
No. 10	3,30	3	97
No. 40	17,11	16	84
No. 200	54,00	51	49

RESUMEN

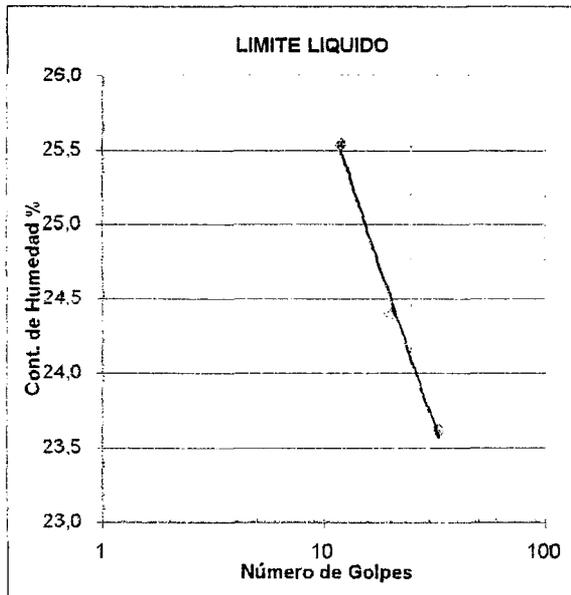
5. TIPOS DE SUELO	
GRAVA	1
ARENA	50
FINOS	49

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 10	
MUESTRA No:	P10 - 4	
PROF.(m):	4.00 - 4.45	FECHA: Septiembre - 2004

	GOLPE	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONT. DE HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1.CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL		54,12	47,84	10,69	16,90	16,95
		56,91	50,13	10,25	17,00	
2.LIMITE LIQUIDO	33	31,21	27,11	9,75	23,62	24,09
	20	32,80	28,35	10,11	24,40	
	12	30,43	26,42	10,72	25,54	
3.LIMITE PLASTICO		14,82	13,86	9,33	21,19	21,19
		15,10	14,13	9,55	21,18	



4.DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		118,25	
PESO PARA CALCULO:(gr)		101,11	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	0,00	0	100
No. 4	0,00	0	100
No. 10	0,00	0	100
No. 40	10,52	10	90
No.200	53,40	53	47

RESUMEN

5.TIPOS DE SUELO	
GRAVA	0
ARENA	53
FINOS	47

LL:	24,09
LP:	21,19
IP:	2,90

SUCS:	SM - SC
AASHTO:	
IG:	

PROYECTO: URB. PUERTAS DEL SOL

UBICACION:	CARAPUNGO	CLASIFICACION DE SUELOS
PERFORACION:	PP - 10	
MUESTRA No:	P10 - 6	
PROF.(m):	6.00 - 6.45	
		FECHA: Septiembre - 2004

	PESO HUMEDO (gr)	PESO SECO (gr)	PESO TARA (gr)	CONTENIDO HUMEDAD (%)	PROMEDIO O VALOR
1.CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL	59,68 53,75	53,08 47,91	9,92 9,30	15,29 15,13	15,21
2.LIMITE LIQUIDO	NO PLASTICO				
3.LIMITE PLASTICO	NO PLASTICO				

4.DISTRIBUCION GRANULOMETRICA			
PESO INICIAL: (gr)		124,64	
PESO PARA CALCULO:(gr)		108,19	
TAMIZ No.	PESO RET ACUM(gr)	% RETENIDO	% PASA
1"	0,00	0	100
3/4"	0,00	0	100
1/2"	0,00	0	100
3/8"	2,10	2	98
No. 4	2,92	3	97
No. 10	4,55	4	96
No. 40	17,00	16	84
No.200	63,57	59	41

RESUMEN

5.TIPOS DE SUELO	
GRAVA	3
ARENA	56
FINOS	41

SUCS:	SM
AASHTO:	
IG:	



Tubería de agua que cruza la cooperativa



Taludes estables en la Quebrada Carretas



Area reforestada



Escombros depositados en la corona del talud



Escombrera inestable y construcción dentro de franja de protección



Escombrera inestable y construcción en riesgo



Cárcava en pie de talud izquierdo



Cara de talud en proceso de vegetación

ORD

189

PL1

PL: 2

ORD

189

PL:3

ORD

189

PL 4

ORD

189

PLS

ORD

189

PL:6

ORD

1999



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO

Y CONSOLIDADO

REFORMA

COOPERATIVA DE VIVENDA

"PUERTAS DEL SOL"

PARROQUIA DE CALDERÓN

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

EXPEDIENTE No. 111a C

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

SEPTIEMBRE DEL 2011

RECIBIDAS



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD

CONTROL DE TRAMITE INTERNO

ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

No. 0592

PROCEDENCIA: Sras. María Alcarrás y María Ayala

Fecha de recepción

Clase y número

Anexos

REMITENTE:

SUSCRIBE:

07-jun-11

56 hojas

ASUNTO: Las señoras María Alcarrás y María Ayala, socias de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", remiten toda la documentación donde se reflejan los socios de la cooperativa, ubicada en la parroquia de Calderón

ENVIADO A

Recibido por:

ACCION

Fecha

Contestado con:

Ing. Diego Dávila

para conocimiento

07/06/2011

Diego Dávila
09/06/2011
10444

Observaciones:

Archivado en:

Fecha:

57

114

29

RS. PÉREZ

Favor emitir informe
2011-06-08

124

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

306

Acuerdo Ministerial No.1114 del 19 de julio de 1996; Registro No. 5927 del 22 de julio de 1996
RUC 1791708695001

Oficio # 116- CC-CVPS-11
Quito, D.M., septiembre 28 de 2011

Señora Psicóloga
ROCIO PEREZ
Coordinadora Unidad Regula Tu Barrio – Calderón
Presente

Señora Coordinadora:

Por medio del presente, pongo en su conocimiento que de conformidad al Oficio No. 395-GOD-05 del 11 de agosto de 2005, a través del que se pone en conocimiento que por el área verde ubicada entre las calles 5 y 6, existe una línea de transmisión de agua potable que va desde el Tanque Marisol hacia Calderón, de diámetro 14" y que por este motivo existe alto riesgo de desastres, me permito informar que en la actualidad, la línea de conducción de agua potable, debido a un derrumbe ocasionado en la quebrada, está fuera de funcionamiento.

Así mismo debo comunicar que tampoco está en funcionamiento el colector del Alcantarillado que también existía, debido que la ahora Empresa de Agua Potable y Saneamiento, construyó un ducto de hormigón armado a lo largo de la calle 27.

Atentamente,


Camien Clavón Ocaña
GERENTE



Recibido por: Quilo

Firma: _____

Fecha: 28/Sept/2011 09h23

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

Acuerdo Ministerial No.1114 del 19 de julio de 1996; Registro No. 5927 del 22 de julio de 1996
RUC 1791708695001

Oficio # 114- CC-CVPS-11
Quito, D.M., septiembre 22 de 2011

Señora Psicóloga
Rocío Pérez
Coordinadora de la Unidad Regula Tu Barrio Calderón
Presente

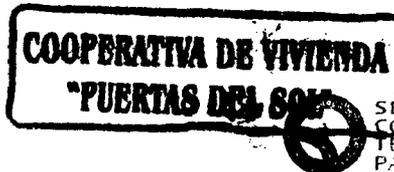
Señora Coordinadora:

Con el propósito de obtener la Ordenanza Municipal que se viene tramitando en la Unidad Regula Tu Barrio, Zona Calderón, al presente adjunto la siguiente información:

1. Copia del oficio No. 0302-DNC-SG-MIES-11, del 21 de enero de 2011, referente al registro del nombramiento de la Directiva de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", para el periodo Diciembre 2010 – Diciembre 2012.
2. Copia del oficio No. 5893-DNC-SG-MIES-11, del 08 de septiembre de 2011 con dieciséis (16) fojas útiles conteniendo la nómina de socios que se hallan debidamente registrados en la Dirección Nacional de Cooperativas.
3. Nómina definitiva de los socios, con su respectiva identificación de cédula de identidad y número de lote anterior y actual, en trece (13) fojas útiles.
4. Certificación del Registro de la Propiedad del Cantón Quito, No. C11566263001, en cinco (5) fojas útiles.
5. Copia del oficio No. 68000000-963 del 3 de agosto de 2011, autorizando el levantamiento de hipoteca parcial del primer grupo de socios (cincuenta y cuatro (54)) que ya cancelaron el valor total individual del terreno, trámite que debe efectuarse previa a la entrega de la autorización de fraccionamiento, en nueve (9) fojas útiles.
6. Copia del oficio No. 61300000-1418, del 1° de septiembre de 2011, referente al levantamiento de hipotecas del segundo y tercer grupo siete (7) y ocho (8) socios respectivamente, en cinco (5) fojas útiles.
7. Copia de la boleta emitida por el Juzgado Quinto de Tránsito de Pichincha conteniendo la sentencia a la Acción de Protección, presentada por varios socios y no socios de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en ocho (8) fojas útiles.

Atentamente,

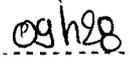

Carmen Clavón Ocaña
GERENTE

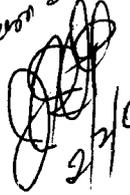


SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN
UNIDAD ESPECIAL
"REGULA TU BARRIO"
CALDERÓN

Recibido por: 

Firma: _____

Fecha: 22/Sep/2011 

305
① Fondo, Carvajal
Análisis de la zona
- Zonificación
② Dr. Viteri analizar
documentos legales

22/09/11

122

COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL" 304

Acuerdo Ministerial No.1114 del 19 de julio de 1996; Registro No. 5927 del 22 de julio de 1996
RUC 1791708695001

Oficio # 102- CC-CVPS-11
Quito, D.M., septiembre 01 de 2011

Di V. para
resolución
Ejecutiva
05/09/11

Señora Psicóloga
ROCIO PEREZ
Coordinadora Unidad Regula Tu Barrio – Calderón
Presente

Señora Coordinadora:

Para los fines pertinentes, al presente adjunto copia del oficio # 1312-DNC-MIES-10, del 27 de diciembre de 2010, a través del que la Dirección Nacional de Cooperativas, toma nota de la nómina de socios excluidos de la Cooperativa.

Atentamente,


Carmen Clavón Ocaña
GERENTE



Adj. 2. h.ú.



SECRETARIA DE UNIDAD ESPECIAL
COORDINACION "REGULA TU BARRIO"
TERRITORIAL Y PARTICIPACION CALDERON

Recibido por: *Paulo*

Firma: _____

Fecha: *02/Sept/2011* 10h06



Oficio No. 1312-DNC-MIES-10

Quito, 27 de diciembre de 2010

Señora
Carmen Eufemia Clavón Ocaña
GERENTE
COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio N° 139-CVPS-10 de 2 de diciembre del 2010, ingresado a esta dependencia, con documento N° 9215-DNC-MIES el 3 del mismo mes y año, relacionado con la Cooperativa de Vivienda "PUERTAS DEL SOL", domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la cual solicita **TOMAR NOTA DE LA EXCLUSION DE VARIOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA**, doy a conocer lo siguiente:

REVISION DEL EXPEDIENTE.

En el expediente consta la siguiente documentación:

Acta N° 422 de 20 de julio del 2009, del Consejo de Administración, en la cual consta como punto del orden del día "Preparación del proceso de exclusión de socios" en la que resuelven en base al informe de gerencia, iniciar el proceso de exclusión de varios socios.

Publicación por la prensa en el Diario "El Popular" el 24 de julio del 2009, en la cual consta la notificación a 60 socios entre los cuales constan los que están siendo excluidos, convocándoles a la sesión del Consejo para el día 7 de agosto del 2009 a las 17h00, y ejerzan el derecho a la defensa puesto que han infringido los Art. 16 de la Ley de Cooperativas y 18 de su Reglamento General.

Acta N° 474 de 19 de julio del 2010, del Consejo de Administración, en la cual consta como punto del orden del día "Conocimiento y resolución de la nómina de los socios que han incumplido en sus pagos y fueron citados por la prensa" en la que resuelven en base al informe de gerencia resuelven continuar con el proceso de exclusión de los señores: ALBAN PAREDES CELSO, ALMEIDA FIGUEROA GUADALUPE ESMERALDA, ARROYO KLINGER GLORIA DELFINA, BEDON DIAZ CARMITA ASUNCION, BEDON DIAZ JULIO CESAR, CAMPAÑA MASABANDA JOSE RODRIGO, CEVALLOS GUERRERO RAMONA DBENEDICE, DELGADO CASTILLO GABRIL STALIN, EGUEZ IBARRA SEFORA, ENRIQUEZ ENITH MERY DE LOS ANGELES, ESPINOSA CESAR AUGUSTO, GUERRERO ALDANA MYRIAM PATRICIA, GUERRERO REASCOS MARIELA SOLEDAD, GUZMAN AYALA VERONICA DE

r.ec
thre
459
r.ec

Quito Ecuador

Juntos por el Buen Vivir.

Oficio No. 1312-DNC-MIES-10

Quito, 27 de diciembre de 2010.

LAS MERCEDES, JIMENEZ LOPEZ ANA PATRICIA, LLERENA ESTACIO GENE PATRICIO, LOPEZ HEREDIA MERCI GUILLERMINA, MIRANDA SUAREZ ELENA AURORA, MORALES MACHADO RAUL ESTUARDO, MORALES REINOSO RAUL OLMEDO, REINA TORRES CONSUELO DEL CARMEN, REYNA ESPAÑA EDGAR ELVIS, SUQUILLO COELLO JORGE MICHAEL, VACA TAMAYO OLGA INES Y ZHUNIO ZHUNIO GUSTAVO ANTONIO entre otros,

Publicación por la prensa en el Diario "Ultimas Noticias" el 6 de agosto del 2010, en la cual consta la notificación a los socios antes mencionados, convocándoles a la sesión del Consejo para el día 13 de agosto del 2010 a las 17h00, y ejerzan el derecho a la defensa puesto que han infringido los Art. 16 de la Ley de Cooperativas, Art. 18 y 20 de su Reglamento General.

Acta N° 477 de 13 de agosto del 2010, del Consejo de Administración, en la cual consta como punto del orden del día "Recepción y resolución a los socios citados a través del Diario Ultimas Noticias del 6 de agosto del 2010, en la que resuelven notificar a los socios antes mencionados con la exclusión definitiva, por haber infringido los Arts. Art. 16 de la Ley de Cooperativas, 18 y 20 de su Reglamento General, para lo cual resuelven también proceder conforme el Art. 22 de la Ley de Cooperativas.

Publicación por la prensa en el Diario "El Popular" el 20 de septiembre del 2010, en la cual consta la notificación a los socios antes mencionados, con la resolución tomada por el Consejo de Administración en reunión del 13 de agosto del 2010, de acuerdo al Art. 22 de la Ley de Cooperativas.

Acta N° 39 de 23 de octubre del 2010, de Asamblea General, en la cual consta como punto del orden del día "Ratificación o rectificación a la resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión de 13 de Agosto del 2010" en la que resuelven ratificar la resolución del Consejo de Administración y excluir a los señores: ALBAN PAREDES CELSO, ALMEIDA FIGUEROA GUADALUPE ESMERALDA, ARROYO KLINGER GLORIA DELFINA, BEDON DIAZ CARMITA ASUNCION, BEDON DIAZ JULIO CESAR, CAMPAÑA MASABANDA JOSE RODRIGO, CEVALLOS GUERRERO RAMONA DBENEDICE, DELGADO CASTILLO GABRIL STALIN, EGUEZ IBARRA SEFORA, ENRIQUEZ ENITH MERY DE LOS ANGELES, ESPINOSA CESAR AUGUSTO, GUERRERO ALDANA MYRIAM PATRICIA, GUERRERO REASCOS MARIELA SOLEDAD, GUZMAN AYALA VERONICA DE LAS MERCEDES, JIMENEZ LOPEZ ANA PATRICIA, LLERENA ESTACIO GENE PATRICIO, LOPEZ HEREDIA MERCI GUILLERMINA, MIRANDA SUAREZ ELENA AURORA, MORALES MACHADO RAUL ESTUARDO, MORALES REINOSO RAUL OLMEDO, REINA TORRES CONSUELO DEL CARMEN, REYNA ESPAÑA EDGAR ELVIS, SUQUILLO COELLO JORGE MICHAEL, VACA TAMAYO OLGA INES Y ZHUNIO ZHUNIO GUSTAVO ANTONIO, así como también notificar a los socios excluidos y enviar a esta Dirección el proceso realizado.

r.ec
ibre
459
r.ec

Quito Ecuador



Oficio No. 1312-DNC-MIES-10

Quito, 27 de diciembre de 2010

Publicación por la prensa en el Diario "Últimas Noticias" el 24 de noviembre del 2010, en la cual consta la notificación a los socios antes mencionados, con la resolución tomada por la Asamblea General de 23 de octubre del 2010.

Acuerdo Ministerial N° 362 de 15 de diciembre del 2008, en el cual consta la reforma al Estatuto de la Cooperativa.

Reglamento Interno de la Cooperativa.

Oficio 252-DNC-SG-MIES-10 de 20 de enero del 2009, donde consta el registro de la Directiva, vigente hasta diciembre del 2010; y,

Oficio N° 4104-DNC-SG-MIES-10 de 25 de agosto del 2010, en el cual consta la certificación del listado de socios de la Cooperativa.

ANÁLISIS.

Con estos antecedentes y de la revisión del expediente se puede colegir que el Consejo de Administración y la Asamblea General, en uso de las facultades concedidas por la Ley de Cooperativas y su Reglamento General, respetando el debido proceso, las garantías constitucionales y concediéndoles el derecho a la defensa, ha realizado el proceso de exclusión en contra de varios socios, por haber incumplido los artículos 16 de la Ley de Cooperativas, 18 y 20 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, en tal virtud, la exclusión se lo ha realizado enmarcada en las normas legales determinadas en el Art. 17 de la Ley de Cooperativas, en los Arts. 20, 21, 22, 23 y 125 de su Reglamento General, consecuentemente esta Dirección **TOMA NOTA** de la exclusión de la calidad de socios de la Cooperativa de Vivienda "PUERTAS DEL SOL", domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los señores: **ALBAN PAREDES CELSO, ALMEIDA FIGUEROA GUADALUPE ESMERALDA, ARROYO KLINGER GLORIA DELFINA, BEDON DIAZ CARMITA ASUNCION, BEDON DIAZ JULIO CESAR, CAMPAÑA MASABANDA JOSE RODRIGO, CEVALLOS GUERRERO RAMONA DBENEDICE, DELGADO CASTILLO GABRIL STALIN, EGUEZ IBARRA SEFORA, ENRIQUEZ ENITH MERY DE LOS ANGELES, ESPINOSA CESAR AUGUSTO, GUERRERO ALDANA MYRIAM PATRICIA, GUERRERO REASCOS MARIELA SOLEDAD, GUZMAN AYALA VERONICA DE LAS MERCEDES, JIMENEZ LOPEZ ANA PATRICIA, LLERENA ESTACIO GENE PATRICIO, LOPEZ HEREDIA MERCI GUILLERMINA, MIRANDA SUAREZ ELENA AURORA, MORALES MACHADO RAUL ESTUARDO, MORALES REINOSO RAUL OLMEDO, REYNA ESPAÑA EDGAR ELVIS, SUQUILLO COELLO JORGE MICHAEL, VACA TAMAYO OLGA INES Y ZHUNIO ZHUNIO GUSTAVO ANTONIO.**

r.ec
ibre
459
r.ec

Quito Ecuador

Oficio No. 1312-DNC-MIES-10

Quito, 27 de diciembre de 2010

A los socios excluidos se les liquidará los haberes que les corresponda, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Cooperativas, su Reglamento General y el Estatuto de la Entidad.

Respecto a la señora **REINA TORRES CONSUELO DEL CARMEN**, no se Toma Nota del proceso de exclusión por cuanto no se ha justificado la calidad de socia.

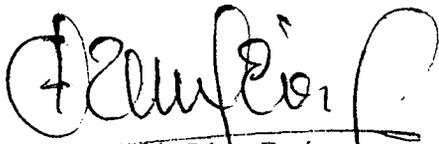
Secretaria General de mi representada deberá tomar en cuenta el contenido del presente oficio para futuras certificaciones de socios.

Notificar con el presente oficio a las personas que han sido excluidas y posteriormente remitir dicha publicación a esta Dirección.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Freddy Pérez Espinosa

DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS

nm/ai



COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL"

Acuerdo Ministerial No.1114 del 19 de julio de 1996; Registro No. 5927 del 22 de julio de 1996
RUC 1791708695001

Oficio # 088 - CC-CVPS-11
Quito, D.M., agosto 08 de 2011

301
En cumplimiento
08/08/2011

Señora Psicóloga
Rocío Pérez
Coordinadora de la Unidad Regula Tu Barrio Calderón
Presente

Señora Coordinadora:

En cumplimiento a lo acordado en la reunión mantenida el 21 de julio de 2011, al presente adjunto la siguiente documentación:

1. Copia certificada por la Subprocuraduría del Informe RV CDZ 006-JZTV-2011, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda de la Administración Calderón, referente a la faja de relleno municipal.
2. Copia certificada por la Secretaria General (E) de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, referente al pedido de adjudicación de la faja municipal existente en el interior del predio 342134 a favor de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol" que está siendo utilizada por varios socios.

Realizado el seguimiento al pedido de ampliación del informe N° 0004375 del 03 de junio de 2011, remitido por la Unidad Especial Regula Tu Barrio mediante oficio UERB-469-2011 del 29 de julio de 2011, el funcionario encargado de este trámite en la Dirección Metropolitana de Catastro, ofrece despachar en el transcurso de la semana del 8 al 11 de agosto de 2011.

Aspirando a que el proceso de verificación física del plano entregado el 21 de julio de 2011 se considere URGENTE y pueda ser sancionada la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento, para conocimiento de esa Unidad, remito copia simple del oficio N°6800000-963, suscrito por el Director Nacional de Bienes Inmuebles, Encargado, respecto al primer grupo de socios que ya cancelaron el valor íntegro y que se dispone el levantamiento de la hipoteca parcial. Este proceso se inicio el 31 de marzo de 2011.

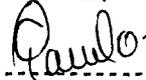
Para poder entregar las escrituras individuales y levantar hipotecas parciales, es primordial contar con la Ordenanza de Fraccionamiento e iniciar el proceso establecido en el Art. 26 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Atentamente,


Carmen Clavón Ocaña
GERENTE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA
"PUERTAS DEL SOL"**

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION | UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" CALDERON

Recibido por: 
Firma: _____



Empresa Pública
Metropolitana
de Agua Potable
y Saneamiento

Oficio GTI - 0181 - 2011
Quito, - 8 JUL 2011

Arquitecto Mario Orlando Vivero Espinel
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES**

Presente.-

- 4 AGO 2011

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. ADJ000512-0626-11-DMGBI, adjunto en la hoja de trámite No. GGS-7976-11, mediante el cual solicita un informe en el que se indique de la existencia de sistemas de alcantarillado o agua potable en el área de terreno de propiedad municipal, producto de relleno de quebrada, sobre la cual, moradores de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, ubicadas en la Avenida Luis Vaccari, interior, sector Carapungo, identificado con el predio No. 342134, clave catastral 13411-01-001, han realizado construcciones; al respecto para efectos de adjudicación me permito informarle que en el área solicitada, la EPMAPS, no tiene construidos sistemas de alcantarillado o agua potable, estos se encuentran instalados en las calles del sector que se encuentran debidamente definidas y consolidadas, por lo que será criterio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la adjudicación de esta área de propiedad municipal.

Atentamente

Ing. Patricio Cueva Robalino
JEFE DE INGENIERIA DE PROYECTOS
PCR/FA
H.C. : GGS-7976-11

COPIA QUE ES COPIA DEL ORIGINAL
SE DEPOSITA EN LOS ARCHIVOS DE ING. ESTUDIOS

MARGARITA MENA M.
SECRETARIA GENERAL (E)

- 4 AGO 2011

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO



Administración Zonal
Calderón

**COORDINACION DE GESTION Y CONTROL URBANO
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

INFORME - RV CDZ 006-JZTV-2011
REFERENCIA OFICIO N°ADJ000512-0626-11-DMGBI

Quito, 06 de julio del 2011

Señor Arquitecto
Mario Vivero Espinel
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N°ADJ000512-0626-11-DMGBI, con fecha 20 de junio de 2011, en referencia a la factibilidad de adjudicación de una área de terreno de propiedad municipal a favor de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, ubicado en el predio N°342134 con clave catastral 13411-01-001, sector 3 CARAPUNGO, parroquia de Calderón.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda una vez revisada la cartografía digital, luego de la inspección efectuada In Situ, en base a los Mapas, B1D de Uso de Suelo Principal y B2D de Ocupación y Edificabilidad del Plan Parcial Calderón (PPC), B3-C1 de Categorización y Dimensionamiento Vial, aprobados en Registro Oficial No.45 el 13 de Octubre del 2009 y de acuerdo a la Ordenanza No.0031, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), publicada en la Edición Especial No.83 del Registro Oficial del 24 de Octubre del 2008, Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano vigentes, emite el siguiente informe técnico.

El terreno en mención es una faja lineal de terreno en sentido Norte-Sureste producida por un relleno de quebrada de propiedad Municipal, con una área aproximada de 5.532.62 m2, colindante con el predio de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol.

Existen Construcciones Informales de uno, dos, tres pisos, con sistema constructivo de hormigón armado, mampostería de bloque con un tiempo de construcción promedio de 10 años a la fecha, las cuales están ubicados en lotes no Regularizados, determinados por amanzanamientos producidos por vías que No constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.



**ADMINISTRACIÓN
ZONAL CALDERÓN**

Es fiel copia del original
CERTIFICO.

SUBPROCURADURIA



Administración Zonal
Calderón

CONCLUSION

En la faja de terreno producto de un relleno de quebrada de propiedad municipal, colindante con el predio 342134 de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, la Administración Zonal Calderón, No tiene planificado o en ejecución ningún tipo de Proyecto Urbano, por lo tanto se emite **Criterio Favorable para la transferencia de dominio de la faja de terreno a favor de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol.**

Atentamente.



Administración Zonal
Calderón

Coordinación de Gestión
y Control Urbano

Arq. Esteban Sarche
**COORDINADOR DE GESTION Y CONTROL
URBANO**

Arq. Washington Martínez P.
**JEFATURA DE TERRITORIO Y
VIVIENDA**



**ADMINISTRACIÓN
ZONAL CALDERÓN**

Es fiel copia del original
CERTIFICO.

SUBPROCURADURIA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 3 de agosto de 2011
Oficio No. 68000000-963
Tr. 20921 - 25937

Doctor
Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

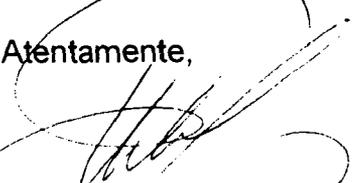
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante escritura pública otorgada el 29 de septiembre de 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 9 de noviembre de 2010, vende el predio denominado "El Tejar" de Calderón, a la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol".

La escritura de compra venta antes descrita en su cláusula **NOVENA dispone** " Una vez que la Cooperativa obtenga la autorización de fraccionamiento, en el menor plazo posible procederá a individualizar y escriturar los lotes a favor de los socios. De esta manera, y una vez que cada uno de los socios cancelen los valores que les correspondan, el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, podrá levantar la hipoteca, en forma parcial, respecto de cada lote cuyo valor se haya cancelado íntegramente".

Mediante oficio No. 61300000-1220 de 15 de julio de 2011, suscrito por el señor Tesorero Nacional y dirigido a esta Jefatura, se indica que del listado adjunto de socios de la Cooperativa "Puertas del Sol", únicamente la socia Vizcaíno Erazo Aída Penélope falta cancelar la cantidad de USD 126,70.

Por lo expuesto la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, una vez que la Tesorería Nacional certifica que los socios que constan en el listado adjunto, han cancelado la totalidad del predio, a ellos asignado, considera necesario se inicie el levantamiento de la hipoteca parcial, a excepción de la socia Vizcaíno Erazo Aída Penélope, previo la entrega de la autorización de fraccionamiento del predio, de parte de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol".

Atentamente,


Ing. Edgar Villarruel Reyes
DIRECTOR NACIONAL DE BIENES INMUEBLES (E)

Elaborado por	Miguel Mendieta	
Revisado y aprobado	Ing. Edgar Villarruel	
Fecha	2011-08-03	

(20)

Se remite al Dr. [Signature]
Archivo

Quito, a 7 de Junio 2011

[Signature]
9/06/2011
16 H 07

**INGENIERO
DIEGO DÁVILA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL UERB**
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente nosotras, **MARÍA CONSUELO ALCARRAS**, con cédula de ciudadanía N°050144716-3 y **MARÍA AYALA** con cédula de ciudadanía N°170392751-5, nos dirigimos muy comedidamente a usted para presentarle adjunto a la presente la documentación requerida y el listado de los 130 socios de la Cooperativa Puertas del Sol N°2 Tejar de Calderón en Carapungo.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,
[Signature]
María Consuelo Alcarrás
CC. 050144716-3
Teléfono: 083296115

[Signature]
María Ayala
CC. 170392751-5
Teléfono: 2425316



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: [Signature]
Firma: [Signature]
Fecha: 7 de Junio - 2011

(56)



CONSULTORÍA JURÍDICA
DR. LUIS A. ACOSTA Q.
ABOGADO.

Señora
Ps. Rocío Pérez
COORDINADORA DE LA UERB-AZCA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De nuestras consideraciones.-

Nuevamente y acusando recibo de su comunicación signada mediante oficio UERB-AZCA-0049-2011, de fecha 12 de mayo del 2011, en la cual no se da ninguna contestación a la petición formulada por María Creolinda Ayala Pullas y María Consuelo Alcarras Reisancho. En el cual hace caso omiso a lo solicitado, limitándose únicamente a indagar la calidad de socias de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, calidad ésta por lo cual y con justo Derecho me encuentro para comparecer.

Vale la pena aclararle señora Coordinadora que, si no fuéramos socias y no estuviera al día con mis pagos en la Cooperativa a la que pertenezco como son de Administración, Recargos según el administrador por pago en mora, (los cuales consideramos ilegales), un pago realizado por el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$3.800,00), EL CUAL FUE DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE FOMENTO, NÚMERO 0010039320, con fecha 29 DE JULIO DEL 2009, la cual probablemente pertenezca al IESS, por concepto de pago del terreno, lote número 202, Mz. L. En tal virtud se estaría hablando del pago total de dicho inmueble; en tanto en cuanto si prevalece el acta de Negociación No. 001-95, en la cual se describe el precio adquirido que era de 22.000 sucres y la venta era Directa; es decir, IESS-SOCIO, conforme se desprendería del juicio que actualmente se tramita en la Corte Nacional de Justicia (para su conocimiento adjunto copias).

163703

Así mismo es mi responsabilidad recordarle que de conformidad con la Ordenanza aprobada en el año 2006, contiene este requerimiento y sin el ánimo de interpretarla de acción de mala fé u omisión éste requerimiento de entrega no fue publicado en dicho periódico para que surta sus efectos legales, sino más bien con esto se propicio la continuidad de cobros indebidos por "gastos de administración y demás rubros".

Cabe señalarle que, el pago señalado, lo realicé sin que la Cooperativa tenga el Derecho a recaudarlo, pues carece del Título de propiedad.

Igualmente Usted, señala en el mencionado oficio entre otras cosas que: "... los lotes a nombre de la Cooperativa por falta de pago y que se ha quedado de acuerdo con el IESS...", con éstas aseveraciones pregunto: ¿Qué es lo que se intenta hacer con estos argumentos? ¿Posiblemente perjudicarnos?

Es así, pues señora Coordinadora que, revisado su manifiesto mediante oficio UERB-AZCA-0049-2011, de fecha 12 de mayo del 2011 no encuentro fundamentos, pues de conformidad con el listado concedido por la Dirección nacional de Cooperativas, número de oficio 3501-DNC-SG-MIES-II DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011 que adjuntamos, podrá avocar conocimiento que tenemos que mantenernos como justas y legítimas peticionarias para que se nos respete el Derecho adquirido, el cual es únicamente que se

TELÉFONOS: 2 429-559 / 094333
SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
CALDERON
E-mail: dr.lacosta@hotmail.com

Recibido por: *[Firma]*

Firma:

Fecha: 07/ JUNIO/2011 09h39.



CONSULTORÍA JURÍDICA
DR. LUIS A. ACOSTA Q.
ABOGADO.

ordene a quien corresponda se incorporen nuestros nombres a la Ordenanza que se emitiere a favor de la Cooperativa.

De no ser oída nuestra petición, se estaría actuando en total transgresión a la Constitución y demás leyes, reglamentos y derechos que nos asiste.

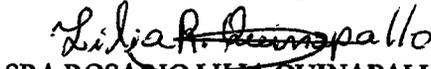
De ser necesaria notificaciones señalamos la casilla judicial número 4901 del Palacio de Justicia del Dr. Luis Abraham Acosta Quiroga, profesional en Derecho a quien autorizamos a que suscriba y nos represente dentro de este trámite administrativo.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.


DR. LUIS A. ACOSTA Q.
MAT. PROF. 9172 C.A.P.

 050144716-3
SRA. MARIA CONSUELO ALCARRAS R.
C.C


SRA. MARIA CREOLINDA AYALA PULLAS
C.C. 170392751-5


SRA ROSARIO ELIA QUINAPALLO LLUMILUISA ✓
C.C. 170928439-1

ADJUNTA.

- ① LISTADO DE LAS PERSONAS PARA CONSTAR EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE FRACCIONAMIENTO. (5) Copias.
- ② COMPROBANTE DE INGRESO A CAJAO N° 0008261. 29/Junio/2009 (1) Copia.
- ③ DEPOSITO CTA. CTE. N° 0010039320 (1) Copia. 29/Jul/2009
- ④ OFICIO N° 0245-DNC-SG-MPES-11 / 18/Ene/2011 - Ing. Angel Alfonso Tacto Lobato -Coad. Secretario General. (16) Copias.
- ⑤ Acta de Negociación. N° 001-95. (3) Copias.
- ⑥ OFICIO N° 3501-DNC-SG-MPES-11 - /03/Junio/2011 - Dra. Idamié Anca Nouello. Secretario General. Dirección Nacional de Cooperación. (11) Copias.

TELÉFONOS:
2 429-559 / 094337174.

E-mail: dr.lacosta@hotmail.com



CONSULTORÍA JURÍDICA
DR. LUIS A. ACOSTA Q.
ABOGADO.

Señora
 Ps. Rocío Pérez
 COORDINADORA DE LA UERB-AZCA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente.

De nuestras consideraciones.-

Nuevamente y acusando recibo de su comunicación signada mediante oficio UERB-AZCA-0049-2011, de fecha 12 de mayo del 2011, en la cual no se da ninguna contestación a la petición formulada por María Creolinda Ayala Pullas y María Consuelo Alcarras Reisancho. En el cual hace caso omiso a lo solicitado, limitándose únicamente a indagar la calidad de socias de la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol, calidad ésta por lo cual y con justo Derecho me encuentro para comparecer.

Vale la pena aclararle señora Coordinadora que, si no fuéramos socias y no estuviera al día con mis pagos en la Cooperativa a la que pertenezco como son de Administración, Recargos según el administrador por pago en mora, (los cuales consideramos ilegales), un pago realizado por el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$3.800,00), EL CUAL FUE DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE FOMENTO, NÚMERO 0010039320, con fecha 29 DE JULIO DEL 2009, la cual probablemente pertenezca al IESS, por concepto de pago del terreno, lote número 202, Mz. L. En tal virtud se estaría hablando del pago total de dicho inmueble; en tanto en cuanto si prevalece el acta de Negociación No. 001-95, en la cual se describe el precio adquirido que era de 22.000 sucres y la venta era Directa; es decir, IESS-SOCIO, conforme se desprendería del juicio que actualmente se tramita en la Corte Nacional de Justicia (para su conocimiento adjunto copias).

Así mismo es mi responsabilidad recordarle que de conformidad con la Ordenanza aprobada en el año 2006, contiene este requerimiento y sin el ánimo de interpretarla de acción de mala fé u omisión éste requerimiento de entrega no fue publicado en dicho periódico para que surta sus efectos legales, sino más bien con esto se propicio la continuidad de cobros indebidos por "gastos de administración y demás rubros". Cabe señalarle que, el pago señalado, lo realicé sin que la Cooperativa tenga el Derecho a recaudarlo, pues carece del Título de propiedad. Igualmente Usted, señala en el mencionado oficio entre otras cosas que: "... los lotes a nombre de la Cooperativa por falta de pago y que se ha quedado de acuerdo con el IESS...", con éstas aseveraciones pregunto: ¿Qué es lo que se intenta hacer con estos argumentos? ¿Posiblemente perjudicarnos?.

Es así, pues señora Coordinadora que, revisado su manifiesto mediante oficio UERB-AZCA-0049-2011, de fecha 12 de mayo del 2011 no encuentro fundamentos, pues de conformidad con el listado concedido por la Dirección nacional de Cooperativas, número de oficio 3501-DNC-SG-MIES-11 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011 que adjuntamos, podrá avocar conocimiento que tenemos que mantenernos como justas y legítimas peticionarias para que se nos respete el Derecho adquirido, el cual es únicamente que se

TELÉFONOS: 2 429-559 / 0943378  SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" Email: dr.lacosta@hotmail.com CALDERON

Recibido por: Duendo

Firma: _____

Fecha: 07/ Junio/2011 09h39



CONSULTORÍA JURÍDICA
DR. LUIS A. ACOSTA Q.
ABOGADO.

ordene a quien corresponda se incorporen nuestros nombres a la Ordenanza que se emitiera a favor de la Cooperativa.

De no ser oída nuestra petición, se estaría actuando en total transgresión a la Constitución y demás leyes, reglamentos y derechos que nos asiste.

De ser necesaria notificaciones señalamos la casilla judicial número 4901 del Palacio de Justicia del Dr. Luis Abraham Acosta Quiroga, profesional en Derecho a quien autorizamos a que suscriba y nos represente dentro de este trámite administrativo.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

Dr. Luis Acosta
DR. LUIS A. ACOSTA Q.
MAT. PROF. 9172 C.A.P.

Maria Alcarra 050-144716-3
SRA. MARIA CONSUELO ALCARRAS R.
C.C

Maria Creolinda Ayala Pullas
SRA. MARIA CREOLINDA AYALA PULLAS
C.C. 170392751-5

Liliana Quinapallo
SRA ROSARIO LILIA QUINAPALLO LLUMILUISA
C.C. 170928439-1

ADJUNTA.

- ① LISTADO DE LAS PERSONAS PARA CONSTAR EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE FRACCIONAMIENTO. (5) Copias.
- ② COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA N° 0008261. 29/Junio/2009 (1) Copia.
- ③ DEPÓSITO CTD. CTE. N° 0010039320 (1) Copia. 29/Jul/2009
- ④ OFICIO N° 0245-DNC-S6-MPES-11 / 18/Ene/2011 - Ing. Angel Alfonso Tacto Lobato - Coord. Secretario General. (16) Copias.
- ⑤ Acta de Negociación. N° 001-95. (3) Copias.
- ⑥ OFICIO N° 3501-DNC-S6-MPES-11 - /03/Junio/2011 - Dra. Idamiz Arica Novillo. Secretario General Dirección Nacional de Cooperación (11) Copias.

TELÉFONOS:
2 429-559 / 094337174.

E-mail: dr.lacosta@hotmail.com

ACTA DE NEGOCIACION

ACTA No. 001-95

En la ciudad de San Francisco de Asís, a los [redacted] días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de San Francisco de Asís, en el Consejo Superior del IESS, se convocaron a presentarse los señores [redacted] RUIZ, JULIO GUANO [redacted] VELA [redacted], quienes son miembros de la Comisión Especial de Propiedades del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según resolución del Consejo Superior de 95-07-18.

A esta reunión han sido previamente invitados los señores dirigentes del "Comité Puertas del Sol" Julio Pauchi, Presidente; Segundo Tenorio, Vicepresidente y Lulu Herrera, Tesorero, conforme consta del oficio No. 00001 077 de 95-10-31. Asiste también el señor Ldo. José Enrique Calderón, Jefe del Departamento Nacional de Propiedades.

Actúa como presidente de la reunión, el presidente encargado de la Comisión Gest. José Francisco Herrera Ruiz y como secretario que certifica la Dra. Gladys Tarán.

Entre otro de los puntos a tratar por la Comisión en la presente reunión, se ha previsto la negociación con el "Comité Puertas del Sol". Para el efecto, el comité ha hecho llegar la comunicación de 6 de noviembre de 1995, en cuyo contenido sus directivos se ratifican.

Los miembros de la Comisión de Propiedades analizan la propuesta, luego de varias deliberaciones y en atención a ella formulan la siguiente oferta:

Superficie del terreno:	234.302,84 mts.
Precio:	\$ 22.000,00 por m2.

Los Directivos del Comité por su parte, analizan la propuesta y la aceptan a nombre de sus asociados, por encontrarse debidamente facultados para ello.

En constancia de lo acordado, las partes llegan a los siguientes puntos relevantes de la presente negociación.

El precio de los terrenos será:

1

SUPERFICIE:	234.302,84 mts.
PRECIO:	\$ 22.000,00 por m2.

celso -

204 I

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

pag-2

ACTA No. 001-93

- La superficie a venderse será la que luego de restar afectaciones municipales y retiro por concepto de la quebrada que limita con el predio de como resultado el área exacta que comprará el Comité. Por lo pronto, hasta tener los datos precisos, se hará la negociación en base a la extensión que tiene determinada el Departamento Nacional de Propiedades.

- La forma de pago será en las condiciones que establece la Resolución No. 838, sin perjuicio de que transcurrido un tiempo determinado, se pueda reliquidar la deuda total al IESS.

La cancelación del 20% del precio total del inmueble, se la realizará una vez, que el Consejo Superior apruebe las condiciones de la negociación y que la cooperativa sea notificada sobre este particular.

No hay pago

- Los lotes darán cabida a los socios legalmente calificados por la Comisión de Crédito y la cooperativa se obliga a reservar el 15% para los Trabajadores del IESS de conformidad con la Contratación Colectiva.

- La venta se la realizará a cada uno de los socios y no a la Cooperativa.

- Los dirigentes de la Cooperativa declaran, a nombre de ella, que se compromete a realizar todos los gastos que demande la ejecución de las obras de urbanización; así como al pago de todos los impuestos, alcabalas, adicionales, derechos de Notario y Registrador, por los predios ya indicados.

Acta No. 001-95

— Será de absoluto responsabilidad de la Cooperativa la realización de todos los trámites, de cualquier índole que ellos fueran, que sean necesarios para la transferencia de los lotes de terreno cuya negociación contiene la presente acta, los que deberán realizarse en 180 días contados a partir de la aprobación por el Consejo Superior de la presente negociación y el pago respectivo.

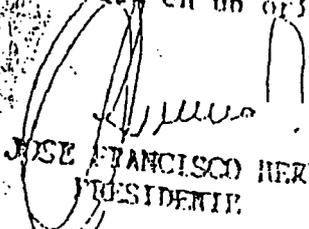
— El I.E.S.S. no asume ninguna responsabilidad, ni administrativa, ni económica, frente a los compradores y/o frente a terceros por los trámites y gastos que deban realizarse para la transferencia de los lotes.

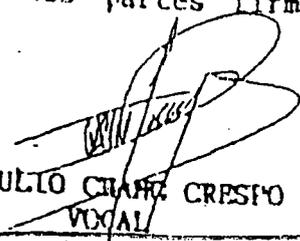
La Comisión de Propiedades deja constancia de que el avalúo de la propiedad ha sido realizado técnicamente, por una empresa especializada, considerando la presión demográfica, la situación geográfica del sector, la ubicación del predio, la demanda de vivienda, el uso del suelo y el coeficiente de ocupación.

La Comisión de Propiedades, solicitará al Consejo Superior del I.E.S.S. la autorización correspondiente para que el Director General suscriba todos los documentos que sean necesarios para la realización de los trámites administrativos y judiciales que se requieran ante la Municipalidad y otras entidades locales y nacionales para proceder a la venta de los inmuebles a la Cooperativa.

Una vez concluida la presente negociación, las partes se ratifican en todos y cada uno de los puntos sobre los que versa este acuerdo, por lo que el señor Presidente da por terminada la reunión y concede al Secretario un receso para que proceda a la elaboración del acta.

Después de la lectura del acta a todos los presentes, la que es aprobada por unanimidad y para constancia las partes firman en unidad de acta en un original y tres copias.


GRAL. JOSÉ FRANCISCO HERRERA RUIZ
PRESIDENTE


SR. JULIO CIFUENTES CRESPO
VOCALES

Oficio No. 0245-DNC-SG-MIES-11

Quito, 18 de enero de 2011

Cesar Ramiro Rea Taquez
COOP. DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL N-2
Presente.

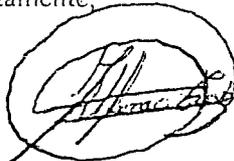
De mi consideración:

En atención a su petición de 08 de enero del 2011, ingresada en esta Dirección con hoja de control de documentos N° 0067-DG-MIES-IEPS-EXT-11 de 09 enero del 2011 el cual solicitan la copia de la nómina de socios de la Cooperativa, INFORMO:

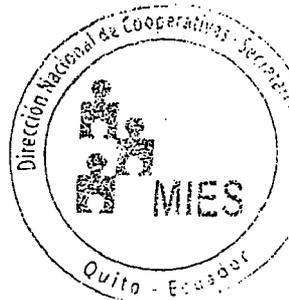
Que, una vez revisado el expediente Administrativo de la COOPRETIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL N° 2 , se constata que la documentación solicitada se facilitará a costo del peticionario.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ángel Alfonso Tocco Lobato
COORDINADOR DE LA SECRETARIA GENERAL



ee

OFICIO N° 5159
Quito D.M.: 08 SEP 2008

Señora
Yolanda Lucia Arias Renjel.
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio de fecha agosto 21 de 2008, ingresada en esta Dirección con hoja de control de documentos N° PIC-MIES-2008-0050 de septiembre 01 de 2008. Certifico:

Que, una vez revisado el expediente administrativo de la COOPERATIVA DE VIVIENDA "PUERTAS DEL SOL N° 2" domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se constata que las personas que se detallan a continuación se encuentran registradas como socios de la mencionada Cooperativa:

N°	NOMBRES	C.I.	#REGISTRO	FECHA
1	ABARCA NUÑEZ JOSE NESTOR	1901106287	968	27/08/1996
2	ABARCA NUÑEZ FRANCISCO LORENZO	1900234012	968	27/08/1996
3	ABARCA NUÑEZ JUANITA ROSARIO	1706070073	946	12/07/1999
4	ACARO PEREZ DORINDA MERCEDES	1707940944	968	27/08/1996
5	ACERO ACHINA JOSE LUIS	1707997381	1070-A	15/12/1999
6	ACOSTA FABARA ELVIRA EMPERATRIZ	1707567473	0179	02/03/2000
7	ACOSTA MAISANCHE GUIDO VICENTE	1801573401	968	27/08/1996
8	ACOSTA MAISANCHE ADAN WENCESLAO	1711913499	968	27/08/1996
9	AGUILAR ACOSTA VERONICA DEL CONSUELO	1711538403	946	12/07/1999
10	ALARCON REA CARMEN RAQUEL	1713830204	0179	02/03/2000
11	ALARCON REA MARGARITA CATALINA	1713853719	13	30/01/2004
12	ALBAN PAREDES CELSO	1701009985	968	27/08/1996
13	ALBAN QUINTEROS SCHUBERT FERNANDO	1705521936	169	01/02/2002
14	ALBUJA DAVILA ZOILA PATRICIA	1708146830	968	27/08/1996
15	ALBUJA MANTILLA CARLOS FRANCISCO	1708807169	968	27/08/1996
16	ALCARRAS REISANCHO MARIA CONSUELO	0501447163	1655	27/09/2002
17	ALDÁZ ULLOA LUIS ALFONSO	1707322010	968	27/08/1996
18	ALMEIDA FIGUEROA GUADALUPE ESMERALDA	1700553124	1231	18/07/2002
19	ALMENDARIZ PUENTE HILARIA	1710414499	1070-A	15/12/1999
20	ALVARADO ANDI LUCINDA SEREINA	1500223837	946	12/07/1999
21	ALVARADO ROMERO FAUSTO NERVO	0200857712	0179	02/03/2000
22	ALVAREZ DAVILA SILVIA KARINA	1711948966	0073	18/02/2000
23	ALVAREZ HINOJOSA VICTOR GUSTAVO	1711090629	1070-A	15/12/1999
24	ALVERCA MARIA ERLINDA	1801063379	968	27/08/1996
25	ANANGONO MORALES JORGE	1705943205	968	27/08/1996
26	ANDRADE CHAMORRO FRIDMAN PATRICIO	1707867907	0179	02/03/2000
27	ANDRADE CHAVEZ CARLOS MARCELO	1001307642		08/08/2004

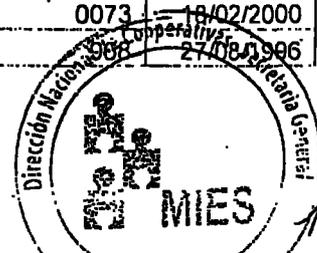
28	ANDRANGO IMBA	JOSE MELCHOR	1700261330	1070-A	15/12/1999
29	ANGAMARCA MATANGO	MARIA ROGELIA	1001090271	13	30/01/2004
30	ANRANGO QUILCA	JORGE ANIBAL	1001530144	968	27/08/1996
31	APOLO HERRERA	CARMITA	0909351264	968	27/08/1996
32	APOLO HERRERA	CARMEN VIOLETA	0909351264	1070-A	15/12/1999
33	ARANDY HERRERA	EDGAR JAVIER	1711244614	0073	18/02/2000
34	ARANDY HERRERA	MARIA BELEN	1715611099	0073	18/02/2000
35	ARBOLEDA ESTACIO	AIDA PAULINA	0400818811	968	27/08/1996
36	ARBOLEDA RAMIREZ	JUAN CARLOS	1708034648	946	12/07/1999
37	AROE FLORES	DAVID HOMERO	1709764144	946	12/07/1999
38	ARCE MINDA	ROSA MARIA VICTORIA	1704503901	968	27/08/1996
39	ARCOS CORREA	DARWIN ISRAEL	1709496911	0179	02/03/2000
40	ARCOS PEPINOS	FABIAN GUSTAVO	1706664024	1070-A	15/12/1999
41	ARCOS PEPINOS	CRISTIAN ANIBAL	1717676561	0179	02/03/2000
42	ARCOS TIRIRA	GUILLERMO	0400443107	968	27/08/1996
43	ARCOS TORRES	MANUEL ANTONIO	0400098489	0179	02/03/2000
44	AREVALO	LUIS EVANGELIO	1708897424	674	26/07/2000
45	AREVALO BARRIONUEVO	JULIO CESAR	1713797452	1348	03/10/2003
46	AREVALO CHULDE	LUZ DELFINA	1700815317	968	27/08/1996
47	ARGUELLO ALBUJA	BERTHA DIOSELINA	1000350809	968	27/08/1996
48	ARIAS RENGEL	LUIS OSWALDO	1705693131	968	27/08/1996
49	ARIAS RENGEL	YOLANDA LUCIA	1705991719	968	27/08/1996
50	ARIAS VALLADARES	LUISA VIRGINIA	0400572947	1070-A	15/12/1999
51	ARIZALA ANDRADE	EDUARDO RENE	1000784387	0073	18/02/2000
52	ARMAS MONROY	CARLOS GERMAN	0400145454	1070-A	15/12/1999
53	ARMILLOS VIVANCO	SANDRA LORENA	1711929131	0073	18/02/2000
54	ARROYO KLINGLER	GLORIA DELFINA	08000147920	968	27/08/1996
55	ARTEAGA PORTILLA	ROMAN NAPOLEON	0400906764	968	27/08/1996
56	AUQUI MORENO	HERMILA VITALINA	0600214993	1070-A	15/12/1999
57	AUQUI RODRIGUEZ	LILIA MERCEDES	1709794836	968	27/08/1996
58	AVILA MONTESDEOCA	ROSARIO MARIA	0600292676	1070-A	15/12/1999
59	AYALA ERAZO	LAURA NOHEMY	0401562285	72	26/09/2007
60	AYALA LEON	LUIS MARCELO	1710597855	1070-A	15/12/1999
61	BACA CABRERA	GLORIA MARIA DEL CARMEN	1702127547	946	12/07/1999
62	BAEZ QUILCA	SEGUNDO EMILIANO	1001239621	968	27/08/1996
63	BALLESTEROS AJAVI	FRANKLIN EDUARDO	1002303467	1655	27/09/2002
64	BASANTES BRAVO	IRLANDA KARINA	1710761774	674	26/07/2000
65	BASTIDAS ANDRADE	JUAN HIPOLITO	0400795712	968	27/08/1996
66	BASTIDAS BRAVO	VILMA GRACIELA	0500900006	1070-A	15/12/1999
67	BECERRA NARVAEZ	ORLANDO JAVIER	0400897823	1070-A	15/12/1999
68	BECERRA RIASCOS	MARIA EULALIA	0400017000	0073	18/02/2000
69	BEDON DIAZ	CARMITA ASUNCION	1711298842	968	27/08/1996
70	BEDON DIAZ	JULIO CESAR	0602081572	968	27/08/1996
71	BEDOYA CEVALLOS	JORGE AMILCAR	1700155011	968	27/08/1996

72	BEDOYA QUITO	JAIME MARIANO	1709294134	968	27/08/1996
73	BEDOYA SARZOSA	MONICA MARLENE	1710780576	0073	18/02/2000
74	BENAVIDES CRESPO	WLADIMIR ALEXIS	1715367292	968	27/08/1996
75	BENITEZ JARAMILLO	VISMAR	1706775226	968	27/08/1996
76	BERMEO TAPIA	LOURDES PATRICIA	1714583992	13	30/01/2004
77	BETANCOURT FLORES	JAIME ERNESTO	1703173122	968	27/08/1996
78	BOADA ROBALINO	SANDRA TAMARA	1710344605	0073	18/02/2000
79	BOLOÑA BETANCOURT	RINA MARIA	1705459723	1070-A	15/12/1999
80	BONILLA ACOSTA	WILMAR AUGUSTO	1801463579	968	27/08/1996
81	BONILLA ARAQUE	JAIME ROSENDO	0500131313	395	30/08/2006
82	BONILLA LASO	CESAR AUGUSTO	0201046380	1655	27/09/2002
83	BOSMEDIANO QUILIGUANGO	ROBER ALCIDES	1710531656	946	12/07/1999
84	BRAVO BRAVO	GLORIA CLEMENTINA	1704277761	0179	02/03/2000
85	BUNCE PALACIOS	BEATRIZ CATALINA	1707553788	968	27/08/1996
86	BURBANO ARTEAGA	INES GUADALUPE	1708625973	968	27/08/1996
87	BUSTAMANTE CALERO	BERNADE HIPOLITO	170671277	968	27/08/1996
88	BUSTAMANTE CALERO	JOSE BITELIO	1708039812	968	27/08/1996
89	CABASCANGO CUASCOTA	JOSE LINO	1713203741	1070-A	15/12/1999
90	CABRERA CARRION	JAMES FRANKLIN	0701103608	0073	18/02/2000
91	CACOANGO ALBA	SEGUNDO MEDARDO	1709440794	968	27/08/1996
92	CAIZA GUALACATA	BERNARDO	1001328663	946	12/07/1999
93	CAIZA GUALAVISI	PRESENTACION	1706340088	946	12/07/1999
94	CAIZAPASTO BARAJA	ROSA IPATIA	1708674104	1070 A	15/12/1999
95	CALASANZ SAPUNAR	CARLOS FABIAN	1706792429	0073	18/02/2000
96	CALDERON AUQUI	LEANDRO RAFAEL	0602365603	968	27/08/1996
97	CALDERON AUQUI	ANGEL	0602057143	968	27/08/1996
98	CALDERON AUQUI	JORGE ESTUARDO	0602217846	301	01/09/2005
99	CALDERON GUALAN	BLANCA NARCIZA	1103088389	968	27/08/1996
100	CALDERON GUALAN	ZONIA ESTHERFILIA	1103236020	1070-A	15/12/1999
101	CALDERON TINIZARAY	VICTOR HUGO	1103804454	1348	03/10/2003
102	CAMACHO HUACA	ANA PATRICIA	1710135599	1070-A	15/12/1999
103	CAMPAÑA MASABANDA	JOSE RODRIGO	1706456482	946	12/07/1999
104	CAMPOS VALLEJO	TERESA DE JESUS	0601929250	968	27/08/1996
105	CANSINO GUERRERO	ANA DE LOS ANGELES	1713984373	72	26/09/2007
106	CANSINO GUERRERO	PEDRO PATRICIO	1710547819	0179	02/03/2000
107	CAÑAR JUMBO	JOSE ENCARNACION	1102574579	1070-A	15/12/1999
108	CARÁBAJO CENTENO	MARIA DE JESUS	0101985984	968	27/08/1996
109	CARCELEN LARA	WILSON ADRIANO	1706460563	968	27/08/1996
110	CARCELEN PADILLA	LUIS VINICIO	1001392917	968	27/08/1996
111	CARDENAS RECALDE	ELSA CORNELIA	1703637213	1070-A	15/12/1999
112	CARLOSAMA SANDOVAL	ROSA	1700406398	968	27/08/1996
113	CARRASCO ZHININ	DELIA MARIA DE JESUS	1705475968	968	27/08/1996
114	CARRION ABARCA	JUAN CARLOS	1712870326	968	27/08/1996
115	CARVAJAL CASTRO	WASHINGTON AMILCAR	1709436040	0073	18/02/2000
116	CARVAJAL HEREDIA	FREDDY EFRAIN	1708662315	0073	18/02/2000



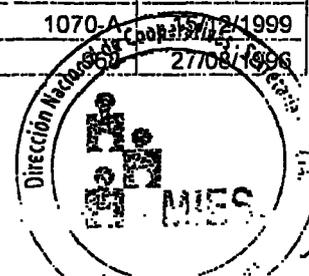
Dirección Nacional de Cooperativas
Secretaría General

117	CASTELO FAICAN	ANITA LUCIA	1709916835	946	12/07/1999
118	CASTILLO CAMPOVERDE	LUIS FREDDY	1708240419	968	27/08/1996
119	CASTILLO PROAÑO	CARLOS ALBERTO	1704930146	946	12/07/1999
120	CASTRO CARDENAS	RAUL ANIBAL	1705598330	968	27/08/1996
121	CASTRO JIMENEZ	CESAR GUIDO	1708535313	968	27/08/1996
122	CASTRO JIMENEZ	JUAN FRANCISCO	1712950391	968	27/08/1996
123	CASTRO JIMENEZ	GLADYS MARIA	1706047550	968	27/08/1996
124	CATUCUAGO MOROCHO	DOLORES AMELIA	1708611729	0073	18/02/2000
125	CAVEZAS GAON	JORGE IBAN	0400746327	674	26/07/2000
126	CEDEÑO PALACIOS	ROSA DALIA	1304771866	968	27/08/1996
127	CERON GUERRON	EDWIN NAPOLEON	0400943007	674	26/07/2000
128	CEVALLOS CARVAJAL	MIRTHA LUCRECIA	1707414585	0179	02/03/2000
129	CEVALLOS GUERRERO	RAMONA BENEDICE	1300092333	968	27/08/1996
130	CEVALLOS LASCANO	JENNY GIOCONDA	1202409692	1070-A	15/12/1999
131	CHAMORRO OBANDO	AIDA BEATRIZ	1706040365	968	27/08/1996
132	CHAMORRO POZO	BERTHA AURA PIEDAD	0400232781	968	27/08/1996
133	CHAMORRO POZO	MARIA CLEMENCIA	0400063467	674	26/07/2000
134	CHAMORRO POZO	JAIME LEONARDO	0401034129	1348	03/10/2003
135	CHAVARRIA	JORGE ALBERTO	1707386288	946	12/07/1999
136	CHAVEZ ARELLANO	JORGE ROBERTO	1705139077	1655	27/09/2002
137	CHAVEZ VILATUÑA	LUIS ROLANDO	1709224586	968	27/08/1996
138	CHICA SALAZAR	MANUEL GONZALO	1001790675	1833	22/12/2003
139	CHICA CUSME	DIANA JOSEFINA	1706151220	946	12/07/1999
140	CHICA CUSME	JOSE LINO	1707589560	968	27/08/1996
141	CHICA PINOCO	JORGE ROGERIO	700305030	296	18/04/2008
142	CHICAIZA IBASE	FABIÁN SEGUNDO	1712470101	72	26/09/2007
143	CHICAIZA VILAÑA	LUZ MARIA	1702539196	639	03/08/2004
144	CHICO TUQUERRES	HILDA PIEDAD	1714210653	674	26/07/2000
145	CHOCHOS GARCIA	JOSE EFRAIN	1711884963	968	27/08/1996
146	CHUBA	LUIS DANIEL	1708431140	674	26/07/2000
147	CHULDE CANGAS	EDGAR ELIECER	0400791109	674	26/07/2000
148	CHULDE GUACHA	JOSE FERNANDO	0400736567	1348	03/10/2003
149	CHUQUI LEMA	SEGUNDO MANUEL	050150066-4	946	12/07/1999
150	CLAVIJO GARCIA	JULIA EDITH	1707913941	968	27/08/1996
151	CLAVON OCAÑA	CARMEN EUFEMIA	1704970290	968	27/08/1996
152	COBOS MUÑOZ	JOSE ROBERTO	1710265586	968	27/08/1996
153	CONSTANTE PILA	EVELIN PAULINA	171388818-6	1348	03/10/2003
154	CORDERO ALVARADO	ENRIQUE BENIGNO	1707773188	0073	18/02/2000
155	CORDOVA PACHECO	CARLOS ROBERTO	0500742572	968	27/08/1996
156	CORONEL NARANJO	NANCY LUCIA	1707224380	0179	02/03/2000
157	CORONEL VALENCIA	ALFONSO	0200040368	0179	02/03/2000
158	CORONEL VARGAS	ALCIVAR CLEMENTE	1102393160	674	26/07/2000
159	CORRALES INCA	MARIO FERNANDO	0602072159	968	27/08/1996
160	CORREA AREVALO	ANA LUCIA	1708621287	0073	18/02/2000
161	CORREA QUISHPE	ROSARIO EMITELIA	1706235636	968	27/08/1996

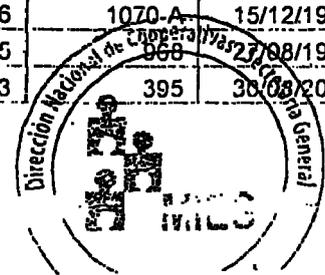


Handwritten signature and initials.

162	CORTEZ ALMEIDA	PABLO XAVIER	1708983190	968	27/08/1996
163	CRESPO LA TORRE	EDGAR WILIAMS	1002114708	968	27/08/1996
164	CRIOLLO CAPELO	ROSA BEATRIZ	1001279486	968	27/08/1996
165	CRIOLLO CAPELO	MARIA MELANIA	1001660859	946	12/07/1999
166	CRUZ ALARCON	LUIS BRAULIO	1705118568	946	12/07/1999
167	CRUZ CATOTA	CARLOS AUGUSTO	1700645243	968	27/08/1996
168	CRUZ CRUZ	EVA SILVANA	1710547819	0179	02/03/2000
169	CRUZ FONSECA	JOSE GERARDO	1700305350	23	30/01/2004
170	CRUZ PROAÑO	GALO FERNANDO	1707267017	968	27/08/1996
171	CRUZ PROAÑO	MARIA NANCY	1706346002	968	27/08/1996
172	CRUZ VACA	ESTHER MARIA	1702115963	1070-A	15/12/1999
173	CUESTA BARBA	ELVIRA MAGDALENA	1708299340	968	27/08/1996
174	CUESTA BARBA	NANCY	1705003877	968	27/08/1996
175	CUEVA ESCALERAS	KLEBER ANTONIO	1712302700	968	27/08/1996
176	CUEVA LOAIZA	DEISY MARGARITA	1712316544	1348	03/10/2003
177	CUSTODIO PAUCAR	FANNY EMILIA	1712067873	1655	27/09/2002
178	GUZCO CHONTASI	HUGO RODOLFO	1708233612	1070-A	15/12/1999
179	GUZCO CHONTASI	MARTIA PATRICIA	1712956117	13	30/01/2004
180	DAVILA CASTRO	EFRAIN AMBROSIO	0702226424	1655	27/09/2002
181	DAVILA NAVARRETE	ZOILA CRUZ DE JESUS	1701037929	968	27/08/1996
182	DAVILA VELA	PABLO ANTONIO	1707825400	946	12/07/1999
183	DE LA CRUZ MUENALA	LUIS GERMAN	1001781184	968	27/08/1996
184	DE LA TORRE ACOSTA	EDISON HERNAN	1711015014	968	27/08/1996
185	DEL HIERRO VILLALBA	GALO HERNAN	1712541448	1070-A	15/12/1999
186	DELGADO CASTILLO	GABRIEL STALIN	0800503740	0073	18/02/2000
187	DIAZ	CARMEN ELISA	1701907212	968	27/08/1996
188	DOMINGUEZ CARAVACA	LIA SONIA	0300923216	1070-A	15/12/1999
189	DUQUE MORILLO	MARIANELA DEL ROCIO	1712384914	946	12/07/1999
190	DURAN PILAPAÑA	ALICIA GERMANIA	1706343512	1070-A	15/12/1999
191	ECHEVERRIA GALLEGOS	MARIA MAGDALENA	1001127859	968	27/08/1996
192	EGUEZ IBARRA	SEFORA	1303553927	968	27/08/1996
193	ENRIQUEZ	ENITH MERY DE LOS ANGELES	1703651834	968	27/08/1996
194	ENRIQUEZ CASTRO	WILSON RAMIRO	0400559613	968	27/08/1996
195	ENRIQUEZ MORALES	MARCO VINICIO	1704923703	1070-A	15/12/1999
196	ENRIQUEZ PADILLA	ANA LUCIA	0400489688	72	26/09/2007
197	ERAZO AREVALO	EDUARDO DANIEL	0400076915	395	30/08/2006
198	ERAZO CANGAS	RAMIRO JORGE	0400631131	968	27/08/1996
199	ERAZO PAILACHO	LUIS ERNESTO	0400576443	968	27/08/1996
200	ESCOBAR VILLAFUERTE	SANDRA ELIZABETH	1708307416	0073	18/02/2000
201	ESCOBAR VILLAFUERTE	JENNY MARITZA	1710791359	0179	02/03/2000
202	ESPINOSA	CESAR AUGUSTO	0400164471	968	27/08/1996
203	ESPINOSA ESPINOSA	ANA MARIA	1706068168	968	27/08/1996
204	ESPINOZA TORRES	PIEDAD NARCISA	1709282519	1231	18/07/2002
205	ESTACIO BERNAL	AIDA MARGOTH	1700599721	1070-A	15/12/1999
206	ESTACIO MUÑOZ	DORIS VIRGINIA	0400814190	968	27/08/1996



207	ESTACIO TANICUCHI	BLANCA	0400191474	968	27/08/1996
208	ESTACIO TANICUCHI	SILVIO FRANCISCO	0400515508	1070-A	15/12/1999
209	ESTEVEZ DONOSO	PABLO EDMUNDO	1705518106	23	30/01/2004
210	FERNANDEZ RAMIREZ	CARLOS EFRAIN	1707372700	946	12/07/1999
211	FIGUEROA AYONG	FREDY ALBERTO	1303274615	968	27/08/1996
212	FLORES GUZMAN	BLANCA PATRICIA	1002270385	0073	18/02/2000
213	FONSECA BARRERA	GUIDO FABIAN	1801922673	968	27/08/1996
214	FONSECA DAVILA	SADIA LUCIA	1704814134	946	12/07/1999
215	FONSECA SILVA	ANGEL GUILLERMO	1802298982	1070-A	15/12/1999
216	FRANCO DELGADO	GUIDO MARCELO	1709592013	1070-A	15/12/1999
217	FREIRE PAZMIÑO	EDIN SALOMON	1705261574	1070-A	15/12/1999
218	FREIRE PAZMIÑO	OSCAR CRISPIN	170853853-1	169	01/02/2002
219	FREIRE VINUEZA	VICTORIA PAULINA	1714733886	13	30/01/2004
220	FUERTES BECERRA	LIDA GEOMARA	0400945416	0179	02/03/2000
221	FUERTES FUERTES	SANDRA ELIZABETH	0400882189	674	26/07/2000
222	GABOR RIOS	SEGUNDO LEONEL	0201106259	0073	18/02/2000
223	GALLARDO RODRIGUEZ	ANIBAL GONZALO	1704421807	968	27/08/1996
224	GARCIA CAÑAS	ALEXANDRA ELIZABETH	1708109010	968	27/08/1996
225	GARCIA JAYA	JOSE MANUEL	1708211006	968	27/08/1996
226	GARCIA RUANO	EDWIN OCTAVIO	400734919	968	27/08/1996
227	GARRIDO ALBAN	GLADYS EUGENIA	1705474433	1070-A	15/12/1999
228	GAVILANES IBARRA	CARLOS	0200913572	968	27/08/1996
229	GAVILANEZ MONTERO	ANGEL OSWALDO	0200428845	0179	02/03/2000
230	GOMEZ	LOURDES DEL ROCIO	1801836568	1070-A	15/12/1999
231	GOMEZ CALVACHE	GALO EDMUNDO	1001010451	1070-A	15/12/1999
232	GOMEZ CALVACHI	WILSON ANIBAL	1001211414	0073	18/02/2000
233	GOMEZ COLLAGUAZO	BYRON HERNAN	1709771396	23	30/01/2004
234	GOMEZ CUARAN	MARIA MERCEDES	1707929491	968	27/08/1996
235	GOMEZ GOMEZ	TERESA DE LAS MERCEDES	1712227980	1070-A	15/12/1999
236	GONZALEZ BENAVIDES	DEVORA OLIVA	400382040	296	18/04/2008
237	GONZALES CALDERON	OLGA VICENTA	1102204821	968	27/08/1996
238	GONZALES CALDERON	FAUSTO LEONIDAS	0701805574	968	27/08/1996
239	GONZALES GONZALES	JOSE MIGUEL	1102594445	968	27/08/1996
240	GRANDA PARDO	LUZ ERMIÑA	1103149108	946	12/07/1999
241	GRANDA PARDO	GLADYS REBECA	1102789177	946	12/07/1999
242	GRANDES JARAMILLO	FAUSTO MESIAS	1704319126	968	27/08/1996
243	GUACAN NEPPAS	ALFONSO	1704410388	968	27/08/1996
244	GUACHALA PUJOTA	FERNANDO	1707195184	1070-A	15/12/1999
245	GUACHALA ULCUANGO	GONZALO RAMIRO	1706678701	968	27/08/1996
246	GUACHAMIN ROJAS	MARITZA RAQUEL	1703687143	946	12/07/1999
247	GUACHO CASTILLO	RODRIGO LEONARDO	0601530637	968	27/08/1996
248	GUAIRACAJA LLASAG	GASPAR ENRIQUE	1711694453	1070-A	15/12/1999
249	GUAIRACAJA LLASAG	FABIOLA DE LOURDES	1709187726	1070-A	15/12/1999
250	GUALAN GUZMAN	IMELDA DE JESUS	0700089535	968	27/08/1996
251	GUALOTUÑA PRIMINTELA	JACQUELINE ALEXANDRA	1715357743	395	30/08/2006

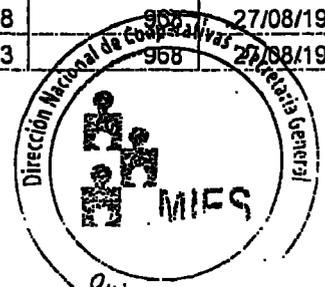


252	GUAMAN LARCO	ANGEL RENE	1703645828	968	27/08/1996
253	GUANO CASTILLO	ARACELY ELIZABETH	1707463913	968	27/08/1996
254	GUANA MARTINEZ	LUIS OSCAR	1703772655	968	27/08/1996
255	GUARNIZO CORDERO	MILTON VINICIO	1900198464	639	03/08/2004
256	GUERRERO ALDANA	MYRIAM PATRICIA	1707649776	968	27/08/1996
257	GUERRERO REASCOS	MARIELA SOLEDAD	1709708364	0179	02/03/2000
258	GUEVARA ALMEIDA	JORGE MANUEL	1704435625	0073	18/02/2000
259	GUEVARA MORALES	MARIA GUADALUPE	1001506169	968	27/08/1996
260	GUILCASO TIGSE	NATIVIDAD	1704589108	968	27/08/1996
261	GUZMAN AYALA	VERONICA DE LAS MERCEDES	1710878776	1070-A	15/12/1999
262	GUZMAN AYALA	CARLOS RAUL	1707609184	0073	18/02/2000
263	GUZMAN ENDARA	ANATOLIA ENRIQUETA	1000724805	946	12/07/1999
264	HARO TOAPANTA	ELVIA CECILIA	1711293793	1070-A	15/12/1999
265	HERNANDEZ LASSO	PEDRO ALEJANDRO	1707496541	968	27/08/1996
266	HERRERA AGUILAR	KARINA	1712791787	968	27/08/1996
267	HERRERA CUMBICOS	CLARA FELICITA	1706958129	968	27/08/1996
268	HERRERA CUMBICUS	CARMITA ESPERANZA	1704502812	1070-A	15/12/1999
269	HERRERA HERRERA	OLIVIA ANGELICA	1703900496	968	27/08/1996
270	HERRERA TERAN	HUGO EUGENIO	1709564619	968	27/08/1996
271	HIDALGO PONCE	GALO JESUS	1706264023	1070-A	15/12/1999
272	HIDALGO RODRIGUEZ	MEDARDO RAMIRO	1709931339	1070-A	15/12/1999
273	HIDALGO VARGAS	WILSON	1703355808	968	27/08/1996
274	HIDALGO VILLARREAL	FRANCISCO JAVIER	0501987663	0179	02/03/2000
275	HIDALGO VILLARREAL	MONICA ELIZABETH	1707345896	0179	02/03/2000
276	HIGUAIN MOREIRA	ANTONIA	1200213575	395	30/08/2006
277	HUILCA VIANA	MARIA EUGENIA	1708384613	968	27/08/1996
278	HURTADO REA	ANGEL VICENTE	0200944296	1070-A	15/12/1999
279	HARRA TEPU	JOSE POLIBIO	1704353232	968	27/08/1996
280	ILLESCAS ROBALINO	EDWARD KLEVER	1709741043	1070-A	15/12/1999
281	IMBA PUJOTA	MERCEDES	1708930167	0179	02/03/2000
282	IMBAQUINGO GUEVARA	LAURA ANTONIETA	1000350189	1070-A	15/12/1999
283	IMBAQUINGO IMBAQUINGO	ARNULFO FERNANDO	0400652632	968	27/08/1996
284	IMBAQUINGO VARGAS	NANCY GUADALUPE	1710124908	1070-A	15/12/1999
285	JACOME CHIMBO	ROCIO DEL PILAR	0602091787	968	27/08/1996
286	JACOME HEREDIA	RAUL EDUARDO	1709250912	968	27/08/1996
287	JAMI	MIGUEL	1707862932	968	27/08/1996
288	JARAMILLO CEPEDA	ANA LUCIA	1706959978	0179	02/03/2000
289	JARAMILLO RUIZ	CARLOS GUSTAVO	1706664917	968	27/08/1996
290	JATIVA MARCILLO	CARLOS ARSENIO	1000877504	395	30/08/2006
291	JAUREGUI MAIQUES	LUIS RAFAEL	1707715106	968	27/08/1996
292	JIMENEZ GAIBOR	ERMIDA SALOME	1700841446	1070-A	15/12/1999
293	JIMENEZ LOPEZ	ANA PATRICIA	0906426028	0073	18/02/2000
294	JIRON CRUZ	ROMMEL RAFAEL	0400980991	1070-A	15/12/1999
295	JURADO MORALES	XIMENA DEL ROCIO	1707302285	968	27/08/1996
296	JURADO QUEZADA	BLANCA INES	1001457694	968	27/08/1996

297	KAROLYS PAZMIÑO	ALICIA MARIANA YOLANDA	0500543228	1070-A	15/12/1999
298	LAGUNA LOPEZ	SUSANA DEL CARMEN	0400785275	968	27/08/1996
299	LARA CARCELEN	ELIZABETH JACQUELINE	1714435235	628	17/07/2008
300	LECHON CATUCUAMBA	LUIS NELSON	1710437870	968	27/08/1996
301	LEMA FLORES	ROSA ISABEL	1001634268	968	27/08/1996
302	LEON CARRERA	OLMEDO NICOLAS	0400191649	968	27/08/1996
303	LEON ESTACIO	GARDENIA MARILU	1001048444	968	27/08/1996
304	LIVIAPOMA QUEZADA	VERONICA ALEXANDRA	1713666012	296	18/04/2008
305	LLERENA COELLO	LASTENIA DEL CARMEN	1705228169	968	27/08/1996
306	LLERENA ESTACIO	GENE PATRICIO	1708797424	946	12/07/1999
307	LIVILEMA PINTAC	MARIA MANUELA	1707552749	968	27/08/1996
308	LOJAN GUALAN	BOLIVAR ADALBERTO	0701341406	968	27/08/1996
309	LÓPEZ AGUIRRE	ROSA ALBA	1001267101	0179	02/03/2000
310	LOPEZ HEREDIA	MERCI	0601853864	1348	03/10/2003
311	LOPEZ PINTO	IRMA GRACIELA	1709575565	968	27/08/1996
312	LOPEZ PINTO	MONICA MARINA	1711731297	968	27/08/1996
313	LOPEZ QUILCA	SEGUNDO ADRIANO	1703400158	1070-A	15/12/1999
314	LOPEZ RIVERA	GERARDO ANTONIO	1708433048	968	27/08/1996
315	LORA ARTEAGA	ELVIA MARLENE	1714502885	968	27/08/1996
316	LORA JIMENEZ	GERMAN RAMIRO	0400390365	1070-A	15/12/1999
317	GUANO GUACHAMBOZA	CLARA MARIA	1801747051	628	17/07/2008
318	LUCERO ARMAS	WILMAR ECLER	0400703963	968	27/08/1996
319	LUNA PAVON	JOSE WASHINGTON	1708896202	671	26/07/2000
320	MACIAS LOOR	KETTY YARENI	1308143930	296	18/04/2008
321	MACIAS VASQUEZ	DIOMEDES LICIMACO	1303180663	1070-A	15/12/1999
322	MAILA VELASTECUI	ELENA DE LOS ANGELES	1709409591	968	27/08/1996
323	MALATAXI MOPOSITA	LUCILA	1705780706	968	27/08/1996
324	MALDONADO CORREA	BELIGA GRACIELA	110079023-7	169	01/02/2002
325	MANAY GUANOLUISA	SILVIA HIPATIA	1802771905	72	26/09/2007
326	MARIN VILLARROEL	CARLOS ALBERTO	1705921250	1070-A	15/12/1999
327	MARQUINEZ MOROCHO	VICTOR JAVIER	1714576715	301	01/09/2005
328	MATANGO MATANGO	LUIS RENE	1001296647	968	27/08/1996
329	MAZON ALMEIDA	SANDRA ESPERANZA	0909376402	23	30/01/2004
330	MEDINA AYALA	GRACE	1707303622	968	27/08/1996
331	MEDINA AYALA	CARMEN DEL ROCIO	1707176903	968	27/08/1996
332	MEDINA DURAN	MARCO ANTONIO	1709165128	1070-A	15/12/1999
333	MEDINA NUÑEZ	DOLORES DEL ROCIO	1708622111	1070-A	15/12/1999
334	MEDINA SANTIANA	NELLY YOLANDA	1801064088	946	12/07/1999
335	MEJIA MENDEZ	ELIZA AURA	0400484705	968	27/08/1996
336	MEJIA ROSERO	JOSE ANTONIO	0400052130	968	27/08/1996
337	MENDEZ CARLOSAMA	MILTON RAIMUNDO	0400786347	968	27/08/1996
338	MENDEZ REASCOS	EDWIN PATRICIO	0501162655	1655	12/07/1999
339	MENDOZA NARVAEZ	CECILIA YOLANDA	1001532017	968	27/08/1996
340	MENESES ATIZ	DENYS YOMAIRA	1500377245	1070-A	03/10/2003
341	MERA YEPEZ	ULPIANO FELIX	0400075800	968	27/08/1996

342	MERIZALDE SAMPEDRO	CLEBER MARCELO	1711241313	1348	03/10/2003
343	MHER BURBANO	FANNY CECILIA	0400656104	0073	18/02/2000
344	MINANGO USIÑA	JULIO ISAAC	1707092118	0179	02/03/2000
345	MINDA	IVAN PEDRO	0400612842	946	12/07/1999
346	MINDA MERA	XIMENA DEL ROCIO	1712863669	639	03/08/2004
347	MINDA-MINDA	ERLIN SIMONIDES	1708189350	968	27/08/1996
348	MINDA MINDA	HECTOR GONZALO	1707155089	639	03/08/2004
349	MIÑO BECERRA	MARLON XAVIER	1709898496	946	12/07/1999
350	MIÑO CUARAN	NELSON APOLINAR	1705506713	1070-A	15/12/1999
351	MIRANDA MIRANDA	LILIA RUTH	1708346893	946	12/07/1999
352	MIRANDA SUAREZ	ELENA AURORA	0900843806	968	27/08/1996
353	MOGOLLON CEVALLOS	ROCIO DEL PILAR	1707240956	1070-A	15/12/1999
354	MOLINA CALIZ	LUIS ALBERTO	1706486139	968	27/08/1996
355	MOLINA CAMACHO	RICHARD DARWIN	1714785886	296	18/04/2008
356	MONAR ALBINO	NORMA ISABEL	1711199362	946	12/07/1999
357	MONCAYO SIMBAÑA	GRACIELA LORENA	0401002084	968	27/08/1996
358	MONTACHANA QUISPE	MARCO ANTONIO	501835169	639	03/08/2004
359	MONTALVAN HUANCA	VICTORIA DE JESUS	1705207114	946	12/07/1999
360	MONTALVO TIXI	CARMEN ALICIA	1709919854	72	26/09/2007
361	MONTI NEGRO ARCOS	DELIA ETHELVINA	0401144787	0179	02/03/2000
362	MONTI-SIDEOCA SALME	LOURDES MAGDALENA	0501061816	968	27/08/1996
363	MONTESINOS LUNA	BERTHA	1102897889	0179	02/03/2000
364	MORA TELLO	RUPERTO ALFONSO	1800559914	968	27/08/1996
365	MORALES BARAIONA	CARLOS VINICIO	1706758248	968	27/08/1996
366	MORALES BELTRAN	GERMAN ESTUARDO	1705276341	968	27/08/1996
367	MORALES FLORES	JAIME RODRIGO	1707495386	946	12/07/1999
368	MORALES MACHADO	RAUL ESTUARDO	1703783108	1070-A	15/12/1999
369	MORALES PANCHIG	IRACELMA MARIBEL	1711469138	968	27/08/1996
370	MORALES VARGAS	EDGAR JAVIER	0501174023	1070-A	15/12/1999
371	MORALES VILLARREAL	WILSON RAMIRO	1705499455	968	27/08/1996
372	MORAN	JORGE EDUARDO	0400160206	946	12/07/1999
373	MOREJON ZAMBRANO	CARLOS ALBERTO	0911241966	1070-A	15/12/1999
374	MORENO	NELSON SERAFIN	1708259666	968	27/08/1996
375	MORENO RODRIGUEZ	MARCO TULIO	1704704954	72	26/09/2007
376	MORILLO CAÑAR	VERONICA LIZET	1716568280	0073	18/02/2000
377	MOROCHO MOROCHO	JOSE MARIA	1707449409	968	27/08/1996
378	MOROCHO MOROCHO	ENRRY SEBASTIAN	1711096683	968	27/08/1996
379	MOROCHO PLACENCIA	FLAVIA	1102111216	968	27/08/1996
380	MOROCHO PLASENCIA	MANUEL	1100202850	968	27/08/1996
381	MOSCOSO FUENTES	SUSANA DE LAS MERCEDES	1400258867	968	27/08/1996
382	MOYA ARIAS	CARLOS ALBERTO	1703891133	0179	02/03/2000
383	MOYA LATORRE	JOSE VLADIMIR	1714175682	395	30/08/2006
384	MOYA SILVA	ARCENIO FABIAN	1702841105	946	12/07/1999
385	MUÑES IPIALES	INES BEATRIZ	1001334059	968	27/08/1996
386	MUÑOZ CAMPOS	MARIA GIOCONDA	1718533183	301	01/09/2005

387	MUÑOZ GALARRAGA	JOSE GUSTAVO	1708213168	13	30/01/2004
388	MUÑOZ LOJA	JOSE GUILLERMO	0909809360	0179	02/03/2000
389	MURILLO ENRIQUEZ	MARIA GRACIELA	1706312517	395	30/08/2006
390	NARVAEZ ARMAS	ORLANDO NAPOLEON	0400141388	395	30/08/2006
391	NARVAEZ CADENA	FAUSTO RENAN	0400716841	0179	02/03/2000
392	NARVAEZ LUNA	XIMENA ELIZABETH	0400926218	968	27/08/1996
393	NARVAEZ OLALLA	MARITZA IVONNE	1706508767	968	27/08/1996
394	NAVARRETE DAVILA	UVITA DEL CARMEN	0400567715	968	27/08/1996
395	NAVARRETE VILLAMARIN	MARIANA DE JESUS	1300664958	1070-A	15/12/1999
396	NAVARRO CAZAR	GLORIA CLEMENTINA	1000151579	0179	02/03/2000
397	NAVAS VIVAS	OVIDIO MILCIADES	0500963863	968	27/08/1996
398	NICOLALDE NAVARRETE	OSCAR EFRAIN	1708894777	946	12/07/1999
399	NOROÑA MUÑOZ	CARLOS RODRIGO	0500920889	946	12/07/1999
400	NOGUERA VILLARREAL	IRMA VERONICA	1720302148	296	18/04/2008
401	NUÑEZ GOMEZ	MONICA PATRICIA	1710486851	968	27/08/1996
402	OBANDO FLORES	DANIEL EDMUNDO	1001625308	968	27/08/1996
403	OBANDO FLORES	DAVID ALEJANDRO	1001626496	968	27/08/1996
404	OCHOA ORDOÑEZ	FREDDY GERMAN	170625607-8	296	18/04/2008
405	OLMEDO MONTENEGRO	JUAN JOSE	170801914-4	968	27/08/1996
406	ORBE NARVAEZ	MARCO VINICIO	1706356282	968	27/08/1996
407	ORTEGA CASTRO	HECTOR ANTONIO	1708068126	946	12/07/1999
408	ORTEGA ZURITA	JOSE SALOMON	0400426193	946	12/07/1999
409	ORRIZ COBO	SAMANTHA	0911755064	0073	18/02/2000
410	OSEJO BECERRA	CESAR AUGUSTO	0400970299	1070-A	15/12/1999
411	OSEJO BECERRA	BYRON ALBERTO	0400963195	0179	02/03/2000
412	PACHECO PARREÑO	LADY MARIA ELENA	0500908462	968	27/08/1996
413	PADILLA ALMEIDA	GUIBSON JAVIER	1709699472	968	27/08/1996
414	PADILLA CASTRO	CARMEN DE LOURDES	1706029301	1231	18/07/2002
415	PADILLA ESPINOZA	ADRIAN MARCELO	1710056282	968	27/08/1996
416	PADILLA VILLACIS	MARTHA VERONICA ALEJANDRINA	1706966239	968	27/08/1996
417	PAEZ LEMA	ROBERTO CARLOS	1708520331	1070-A	15/12/1999
418	PALACIOS LLERENA	VICTOR GUSTAVO	1800289058	1070-A	15/12/1999
419	PALACIOS LOOR	HOLGUER JEGUER NARCISO	1304095845	0073	18/02/2000
420	PALACIOS RODRIGUEZ	MARIANA DE JESUS	1802599082	0179	02/03/2000
421	PALADINES ARMIJOS	ANGEL JOSUE	1101740304	968	27/08/1996
422	PALADINES ARMIJOS	MANUEL DE JESUS	1102099171	946	12/07/1999
423	PALADINES CRIOLLO	BLANCA PIEDAD	1709376592	968	27/08/1996
424	PANCHI PULLOTAXI	SEGUNDO	1710317684	968	27/08/1996
425	PANTOJA CHAMORRO	DORIS RUBIELA	1710511390	1070-A	15/12/1999
426	PAPPA VILLALTA	GLENDA ELVIRA	1500254766	968	27/08/1996
427	PAREDES ANAGUANO	JAIME MAURICIO	1708006067	946	12/07/1999
428	PAREDES RODRIGUEZ	FRANZ GIORDANO	1709922023	968	27/08/1996
429	PAREDES RODRIGUEZ	VERONICA INES	1710221118	968	27/08/1996
430	PARRA PEÑAFIEL	MAURO FRANCISCO	1712055233	968	27/08/1996

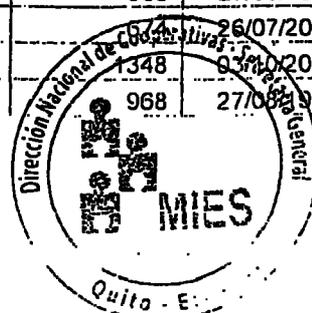


431	PASQUEL PEREIRA	JORGE FERNANDO	0400838165	968	27/08/1996
432	PAZ PROAÑO	GONZALO DAVID	1710552124	968	27/08/1996
433	PAZ-Y MIÑO NARVAEZ	FREDDY HERNAN	1706480173	968	27/08/1996
434	PAZMIÑO BORJA	ALEXANDRA ARAHI	1707342448	1348	03/10/2003
435	PEÑAFIEL BARAHONA	LUIS NUMA POMPILLO	1707045314	1070-A	15/12/1999
436	PICHUCHO CALDERON	SANDRA ELIZABETH	1709708711	968	27/08/1996
437	PICHUCHO CALDERON	PABLO ORLANDO	1708441025	1070-A	15/12/1999
438	PICHUCHO CALDERON	CARLOS PATRICIO	1706484811	674	26/07/2000
439	PILAMUNGA LEMACHE	JAIME ENRIQUE	0601877335	968	27/08/1996
440	PINEDA SANCAN	HORMAN RODRIGO	1711687986	1070-A	15/12/1999
441	PIÑOS AGUILAR	HENRY GONZALO	1710250885	968	27/08/1996
442	PONTILLA LIMA	MANUEL MESIAS	0400802195	968	27/08/1996
443	POSSO MALDONADO	JUAN ESTUARDO	1705314951	1070-A	15/12/1999
444	POSSO MALDONADO	NANCY BEATRIZ	1000615243	1070-A	15/12/1999
445	POZO QUELAL	MARCO EDISON	1713789921	0073	18/02/2000
446	POZOS CARRERA	GUIDO	0400712733	968	27/08/1996
447	PRADO TAPIA	EDWIN RODRIGO	1001513736	968	27/08/1996
448	PROAÑO CHIRIBOGA	FREDDY COLON	1706787882	674	26/07/2000
449	PUEYMAG GUERRON	MARCO PATRICIO	0400883310	0179	02/03/2000
450	PULLAS NAVARRETE	WILSON	1711093227	968	27/08/1996
451	PULLAS NAVARRETE	JOSE NAPOLEON	1710116490	968	27/08/1996
452	PULLAS NICOLALDE	EDGAR PEDRO	1707796841	1070-A	15/12/1999
453	PULLAS NICOLALDE	HORTENCIA	1715017245	23	30/01/2004
454	PUSDA ANDINO	ROSA MARIA	1710236645	1070-A	15/12/1999
455	QUELAL GALLEGOS	MIGUEL ANGEL	1703348217	968	27/08/1996
456	QUELAL VASQUEZ	MARIA GUADALUPE	0400658530	946	12/07/1999
457	QUELAL VASQUEZ	DANIEL ARTURO	0400484416	1070-A	15/12/1999
458	QUELAL YEPEZ	EDGAR ESTUARDO	1001105830	968	27/08/1996
459	QUESPAZ JARAMILLO	ROSA ESMERALDA	1001727310	674	26/07/2000
460	QUEZADA CORONEL	LEONARDO	1705942892	0073	18/02/2000
461	QUILCA ANDRADE	LUIS GERMANICO	1707700082	968	27/08/1996
462	QUILUMBACUIN BONILLA	RAFAEL	1001515657	946	12/07/1999
463	QUINAPALLO LLUMILUISA	ROSARIO LINA <i>Lilia</i>	1708284391	968	27/08/1996
464	QUINTANCHALA REINA	EDUARDO FABIAN	0400686242	968	27/08/1996
465	QUINTEROS	GERMAN FABIAN	1706547765	946	12/07/1999
466	QUINTEROS LOZANO	OSCAR EDISON	1709076010	968	27/08/1996
467	QUINTEROS MANOSALVAS	FRANCISCO E.	1707592133	674	26/07/2000
468	QUINTEROS TORRES	DORALISA LIBERTAD	1708304314	1070-A	15/12/1999
469	QUISHPE GONZALES	LUIS FILEMON	1701512277	1070-A	15/12/1999
470	QUISHPE OBANDO	JAIME HERNAN	1706489091	1070-A	15/12/1999
471	QUISELEMA SHUGULI	NESTOR ALFONSO	1705921080	1655	27/09/2002
472	RAMOS ESCANTA	SEGUNDO EMILIO	1001479086	946	12/07/1999
473	RAMOS SANDOVAL	MARCELO EFRAIN	0501324313	946	12/07/1999
474	RAMOS YACELGA	EDISON OSWALDO	1001701562	968	27/08/1996
475	REA TAQUEZ	CESAR RAMIRO	1704702370	1070-A	15/12/1999



Dirección Nacional de Cooperativas
Secretaría General

476	REINA CHAMORRO	LUIS EUSEVIO	0400590873	946	12/07/1999
477	REINOSO CHIMARRO	MARIA MERCEDES	1710996081	968	27/08/1996
478	REYNA ESPAÑA	EDGAR ELVIS	0908033681	0179	02/03/2000
479	RIERA RIATEGUI	OSCAR PANTALEON	1201310310	946	12/07/1999
480	RIERA VENEGAS	CLARA OFELIA	0501344980	1070-A	15/12/1999
481	RÍOFRIO LEON	SERGIO GONZALO	1700623349	1070-A	15/12/1999
482	RIVERA BUSE	CELSO MARCELO	1708210966	968	27/08/1996
483	ROCHA ROMERO	JUAN MANUEL	1001642626	1070-A	15/12/1999
484	RODRIGUEZ	GLORIA NATIVIDAD	0200729812	968	27/08/1996
485	RODRIGUEZ	MARIA LUCIA	1703204972	301	01/09/2005
486	RODRIGUEZ ALVAREZ	CARMELINA	0400150447	968	27/08/1996
487	RODRIGUEZ ANDRADE	FRANCISCO	1708215728	968	27/08/1996
488	RODRIGUEZ CAÑAR	CRISTINA ALEXANDRA	1710986264	968	27/08/1996
489	RODRIGUEZ CELORIO	EUGENIO MOISES	1711535359	72	26/09/2007
490	RODRIGUEZ MARINO	AMELIA SOLEDAD	1710038439	946	12/07/1999
491	RODRIGUEZ NARANJO	MELLINGTON OMAR	1718979766	72	26/09/2007
492	RODRIGUEZ NAVARRETE	MARIA C. DE LOURDES	1704802220	1655	27/09/2002
493	RODRIGUEZ PAREDES	PEDRO MANUEL	1703506719	968	27/08/1996
494	RODRIGUEZ PINTO	LUIS FABIAN	1705335048	301	01/09/2005
495	RODRIGUEZ SIERRA	NILO HOMERO	1713813309	968	27/08/1996
496	RODRIGUEZ ULLARI	BENITO	0600216527	968	27/08/1996
497	RODRIGUEZ ULLAURI	FANNY CONSOLACION	0600357875	968	27/08/1996
498	RODRIGUEZ YAGUANA	OVIDIO ELEUTERIO	1101171946	946	12/07/1999
499	ROMERO	HERNAN	1705068649	968	27/08/1996
500	ROMERO ALVAREZ	LILIA JULIETA	0500544879	395	30/08/2006
501	ROMERO BENAVIDES	ROSA MAGDALENA	1305342634	0179	02/03/2000
502	ROMO HERMIDA	JOSE ISAIAS	1705648556	946	12/07/1999
503	ROMO PINTO	JORGE OSWALDO	1707855167	968	27/08/1996
504	RON BUSTOS	GELMA GRACIELA	1707886956	1070-A	15/12/1999
505	RONDAL PROAÑO	RAFAEL	1703884088	1348	03/10/2003
506	ROSALLES JIMENEZ	ANASTACIO	1102250766	1070-A	15/12/1999
507	ROSAS AVILA	ORLANDO PALERMO	1707841878	946	12/07/1999
508	ROSAS AVILA	CARMEN CECILIA	1710343763	946	12/07/1999
509	ROSAS AVILA	NORA ALEXANDRA	1711363273	946	12/07/1999
510	ROSAS AVILA	GONZALO PATRICIO	0602001901	0179	02/03/2000
511	ROSAS GONZALES	CARMITA MERCEDES	0701973117	1070-A	15/12/1999
512	RUANO BRAVO	MAURO AGAPITO	1001396520	968	27/08/1996
513	RUEDA MARTINEZ	WILLIAM LENIN	1001508249	968	27/08/1996
514	RUEDA TIXE	GLADYS MARGTH	1704615002	0179	02/03/2000
515	RUIZ MEDIAVILLA	ANGEL SEGUNDO	1001738077	968	27/08/1996
516	RUIZ MEJIA	MARCO HERNAN	1706483946	0179	02/03/2000
517	SAA HEREMBAS	MILTON	1707805469	968	27/08/1996
518	SAAVEDRA NARANJO	MARIA MERCEDES	1703765030	1348	26/07/2000
519	SAGUAY CHAFLA	CIRO NAPOLEON	0602692113	1348	03/10/2003
520	SALAZAR JARAMILLO	LORGIA	1103241673	968	27/08/1996



521	SALAZAR PACHECO	EDWIN ALBERTO	0602146383	968	27/08/1996
522	SALAZAR PACHECO	JUAN CARLOS	0601877756	968	27/08/1996
523	SALAZAR PACHECO	AMPARITO DE LOS ANGELES	0601195035	946	12/07/1999
524	SALAZAR TASINTUÑA	CARLOS EDUARDO	1705635439	1070-A	15/12/1999
525	SALCEDO GONZALEZ	LUIS ARMANDO	1710166024	968	27/08/1996
526	SALCEDO GONZALEZ	ERNESTO RAMIRO	1708020514	968	27/08/1996
527	SALTOS BECERRA	GINA ELIZABETH	1711238780	1070-A	15/12/1999
528	SALTOS BECERRA	XIMENA ALEXANDRA	1710479377	1070-A	15/12/1999
529	SALVADOR GORDILLO	MARTHA CECILIA	1700554718	1070-A	15/12/1999
530	SAN MARTIN MOROCHO	RUBIA CORINA	1710221837	1655	27/09/2002
531	SANCHEZ AGUILAR	RENE GIOVANNI	0501840763	639	03/08/2004
532	SANCHEZ BAYAS	MARGOTH LUCILA	1706897038	1348	03/10/2003
533	SANCHEZ	NUBE EDITA	1704667714	968	27/08/1996
534	SANCHEZ ESPINOZA	JOSE ANTONIO	1709989592	639	03/08/2004
535	SANCHEZ ESPINOZA	EUGENIO EFREN	0101034502	639	03/08/2004
536	SANCHEZ OVIEDO	CELIDA BRECILDA	1500274699	1070-A	15/12/1999
537	SANCHEZ RIVAS	FELIX JULIAN	1707610406	395	30/08/2006
538	SANCHEZ RIVAS	JOSE MARIA	1705336491	395	30/08/2006
539	SANDOVAL CASTILLO	MARIA ELIZABETH	1713215364	1070-A	15/12/1999
540	SANDOVAL FARINANGO	JORGE OSWALDO	1705123139	968	27/08/1996
541	SANDOVAL GUAYGUA	WILMA ELENA	1709916561	968	27/08/1996
542	SANDOVAL JIMA	DOLORES MARGARITA	1714545942	395	30/08/2006
543	SANDOVAL SARANGO	ALBINA	1100525425	946	12/07/1999
544	SARZOSA VIERA	MAGDALENA DEL ROCIO	1705238085	968	27/08/1996
545	SECURA	MANUEL MESIAS	1001453446	296	18/04/2008
546	SHUGULI PALOMINO	GLENDA DEL PILAR	170502773-6	169	01/02/2002
547	SIGCHA LEMA	NANCY	1707488415	968	27/08/1996
548	SILVA	MARIA LICENIA	0501052005	674	26/07/2000
549	SIMBAÑA GUALOTO	JOSE ANTONIO	1706734512	1070-A	15/12/1999
550	SOLANO JIMENEZ	BREMER ELICIO	1102580659	946	12/07/1999
551	SOLANO LOPEZ	HUGO VITALINO	1705312716	968	27/08/1996
552	SOCORZANO URGILEZ	DIEGO ALEXANDER	1710903913	946	12/07/1999
553	SOTEFO HERMOSA	MERCEDES EMPERATRIZ	1711197135	968	27/08/1996
554	SOTO QUIÑA	JORGE ABRAHAN	0400812301	1070-A	15/12/1999
555	SUAREZ GUALAPURO	LUIS ENRIQUE	1000702298	946	12/07/1999
556	SUAREZ MONTESDEOCA	FANNY ESPERANZA	1000973519	1070-A	15/12/1999
557	SUQUILLO COELLO	JORGE MICHAEL	1710254368	946	12/07/1999
558	TABANGO SIMBAÑA	SONIA EUGENIA	1712725546	968	27/08/1996
559	TABOADA JURADO	IRLANDA MARILYN	1705184891	13	30/01/2004
560	TAPIA ESPINOZA	ELENA MARGOTH	1001579026	968	27/08/1996
561	TAPIA FERNANDEZ	SARA INES	0602088130	296	18/04/2008
562	TERAN BASTIDAS	GABRIELA LUCIA	0502220387	395	30/08/2006
563	TERAN GOMEZ	MARIO JOSELITO	1001489812	968	27/08/1996
564	TITUANA CONLAGO	JOSE ENRIQUE	1709493975	946	12/07/1999
565	TORRES OROZCO	GERMAN GABRIEL	1708016256	395	30/08/2006



Dirección Nacional de Cooperativas
Secretaría General

566	TORRES VALLEJOS	MARCO VINICIO	1712597960	0179	02/03/2000
567	TORRES ZURITA	MONICA GUADALUPE	1710780709	968	27/08/1996
568	TORRES ZURITA	ANA MARIA DEL CARMEN	1708091200	968	27/08/1996
569	TORREZ OROZCO	OSWALDO NAPOLEON	1707075808	23	30/01/2004
570	TROYA JACOME	GLORIA AZUCENA	1709193633	968	27/08/1996
571	TULCANAZA CASTRO	LUCIA FERNANDA	1716917198	0073	18/02/2000
572	TUPIZA ANRRANGO	MARTHA LUZ	1001857422	1348	03/10/2003
573	UNDA AGUIRRE	FAUSTO BAIRIO	1000724748	968	27/08/1996
574	UNDA AGUIRRE	LUIS ALBERTO	1001580776	968	27/08/1996
575	URRESTA MORA	GENARO ALBERTO	0400080552	968	27/08/1996
576	URRESTA NARVAEZ	MARY SHANE	0400733036	1070-A	15/12/1999
577	USICA GUAMAN	PEDRO	0601435365	946	12/07/1999
578	VACA TAMAYO	OLGA INES	0600863427	0179	02/03/2000
579	VALENCIA CISNEROS	LUIS ALBERTO	170410791-9	23	30/01/2004
580	VALÉNZUELA	MANUEL MESIAS	0400109484	968	27/08/1996
581	VALLADARES QUEZADA	TANIA JACQUELINE	1714633459	1070-A	15/12/1999
582	VALLADARES SOLANO	MIGUEL ROSALINO	1101392304	1070-A	15/12/1999
583	VALLADARES VILLARREAL	WILSON	1001537065	968	27/08/1996
584	VALLADARES VILLARREAL	MATILDE GUADALUPE	1000899003	968	27/08/1996
585	VALLADARES VILLARREAL	CLARA JEANETH	1710018373	0179	02/03/2000
586	VALLADOLID SARANGO	MARIA DOLORES	1500111248	968	27/08/1996
587	VALLEJO PINTO	OLGA LUCIA	1709048084	968	27/08/1996
588	VALLEJO VILLACIS	JOSE	1703421188	1070-A	15/12/1999
589	VALLVERDE VILLALBA	ROCIO DEL CARMEN	0501318521	946	12/07/1999
590	VAQUILEMA TENEZACA	AGUSTINA	0601720923	1348	03/10/2003
591	VARELA LOPEZ	OSCAR RICARDO	1706782032	1348	03/10/2003
592	VARGAS ANDRADE	JULIETA ERNESTINA	1701411116	1070-A	15/12/1999
593	VARGAS MOLINA	HUGO MARCELO	1707369672	968	27/08/1996
594	VARGAS NIETO	WILFRIDO SAMUEL	1707457162	968	27/08/1996
595	VARGAS VEINTIMILLA	JOSE LUIS	0501448336	72	26/09/2007
596	VASQUEZ FLORES	ALFREDO	1709073413	946	12/07/1999
597	VASQUEZ JARAMILLO	CARLOS ALFONSO	0401017363	946	12/07/1999
598	VASQUEZ LOPEZ	CARLOS ALFONSO	0901630012	968	27/08/1996
599	VASQUEZ TORRES	ROMEL ARTURO	1711495836	0073	18/02/2000
600	VEGA	EVA ESTERFILA	0200610293	1070-A	15/12/1999
601	VELASTEGUI ERAS	MARIA ALEXANDRA	1717081010	628	17/07/2008
602	VELEZ GAHUI	MANUEL JOAQUIN	0600300859	1070-A	15/12/1999
603	VERDESOTO SANCHEZ	ROSA ERLINDA	0200291557	968	27/08/1996
604	VELOZ MANOBANDA	ELADIO RENE	201283694	296	18/04/2008
605	VERGARA BORJA	MARCELA EULALIA	1710510163	674	26/07/2000
606	VILLA CELLERE	JULIO RICARDO	1705339313	946	12/07/1999
607	VILLACIS GARCIA	MAGDALENA	1706618715	968	27/08/1996
608	VILLALBA ZURA	SEGUNDO LUIS ALEJANDRO	1000030534	968	27/08/1996
609	VILLAMAR COELLO	AIDA FELISA	919270041	296	18/04/2008
610	VILLARROEL VALLEJO	JOSE ELIAS	0904837762	968	27/08/1996

si

